



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

**APORTACIONES AL ESTUDIO DE LA GESTION EPISCOPAL EN
LA ARQUIDIOCESIS DE MORELIA DE LEOPOLDO RUIZ Y
FLORES (1912-1941)**

Tesina

que para optar por el título de

Licenciada en Historia

presenta:

Rocío Arroyo Guillén

Asesor:

Doctor Ramón Alonso Pérez Escutia,

Morelia Michoacán, Agosto de 2015

Indice

Abstract -----	1
Agradecimientos -----	2
Introducción -----	3
Capítulo I	
La Iglesia mexicana en un mundo cambiante	
El origen y la formación intelectual del prelado -----	12
Su protagonismo al interior de la jerarquía eclesiástica -----	14
La difusión e impacto de la “ <i>Rerum Novarum</i> ” en México -----	21
Capítulo II	
Las relaciones Clero-Gobierno y la instauración del Catolicismo Social en México	
El panorama general -----	30
El constitucionalismo en Michoacán y la gestión del arzobispo Ruiz y Flores -----	47
Irreligión en México: la Constitución de 1917 y la acción del clero Mexicano -----	57

Capítulo III

El desarrollo de la Cristiada y el tiempo posterior a los arreglos

Relación Estado-Iglesia durante el conflicto cristero: la participación de Ruiz y Flores -----	64
La firma de los arreglos del conflicto religioso -----	77
78La política socialista del Lázaro Cárdenas del Rio y la reacción de la Iglesia católica -----	89
Conclusiones -----	101
Fuentes de información -----	105

Tanto el proyecto de Romanización de Pío IX como el de León XIII derivado de la encíclica *Rerum Novarum* trabajaron de la mano para recuperar los ámbitos de influencia y acción más importantes de la Iglesia católica universal arrancados por la ideología Liberal. Sin lugar a dudas los precursores del Liberalismo se dedicaron simplemente a “destruir” todo aquello contrario a su ideología sin darse cuenta que en el común del pueblo la ideología del catolicismo estaba bien arraigada, y eso era algo que no se le podía arrebatar a la Institución. La presencia en México de ambos proyectos fue inminente. A la llegada de los Pio Latinos al país se propugnó por que los egresados ocuparan cargos importantes en diócesis estratégicas al tiempo que implantaban la ideología de la Acción Social. A la llegada de Leopoldo Ruiz y Flores a la arquidiócesis de Michoacán / Morelia, se encontró con un activismo social recalcitrante. Aunque su gestión episcopal se vio mermada por sus exilios.

Palabras Clave; Liberalismo, Romanización, Acción Social, Exilio, Dialogo

So much Pío IX's romanization project as León XIII's project derivate of the encyclical *Rerum Novarum* worked sideways to recover the most important space of influence and action on the universal catholic Church. Without doubt the precursors of the liberalism decided to simply destroy everything against their ideology, without noticing that the people the ideology of catholicism was well rooted, and that was something unremovable from the institution. The presence in México of both projects was imminent. At the arrival of Pio's Latin people to the country it was promoted that the graduates occupied important roles on strategic diocese and at the same time they were deploying the ideology of the social action. By the arrival of Leopoldo Ruiz y Flores to Michoacan's arquidiocesis, he found a social catholicism recalcitrant. Although its management was impaired him exiles.

Keywords; Liberalism, Romanization, Social Action, Exile, Dialogue

Agradecimientos

A mis padres Angelina y Luis que han dado razón a mi vida, por haberme enseñado que las metas son alcanzables y que una caída no es una derrota, sino el principio de una lucha que con constancia y esfuerzo siempre termina en logros y éxitos. Sabiendo que no existirá forma alguna de agradecer una vida de sacrificios, esfuerzos, confianza y amor, este proyecto es dedicado a ustedes, por quienes he llegado a realizar una de mis grandes metas lo cual constituye la herencia más valiosa que pudiera recibir. Mis ideales, esfuerzos y logros han sido también suyos e inspirados en ustedes. ¡LOS AMO!

A mis hermanos Mariana, Luis y Adriana que ocupan un lugar significativo en mi vida. Al pequeño Leonardo, quien con sus risas y afectos infunde en mí el mayor anhelo de superación y éxito.

Mi reconocimiento y sincera gratitud al doctor Ramón Alonso Pérez Escutia por su paciencia y por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento. Gracias por su disponibilidad, corrección y oportuna ayuda, que han sobrepasado con mucho, todas las expectativas que como alumna, deposité en su persona, quien ha sido capaz de ganarse mi lealtad y admiración, así como sentirme en deuda con él por todo lo aprendido y recibido.

¡GRACIAS!

Introducción

En diferentes espacios de expresión académica, prominentes historiadores y otros científicos sociales, como el doctor Carlos Herrejón Peredo y Moisés Guzmán Pérez, han referido la expectativa de en algún momento echar mano de la ya larga sucesión de gestiones episcopales en Michoacán, para efectuar una nueva periodización e interpretación de la historia particular de la entidad. En ese tenor, se estima que la omnipresencia que tuvo y aún mantiene la Iglesia católica posibilita a plantear marcos históricos y metodológicos que contribuyan a una explicación amplia, profunda y convincente, sobre lo que ha sido el ser y hacer de la sociedad michoacana en el transcurso de casi medio milenio.

Los esfuerzos para eslabonar las diferentes etapas episcopales de esta provincia eclesiástica, se emprendieron desde hace muchos años, en el siglo XVIII, y tuvieron como obra pionera la del canónigo Juan José Moreno con sus Fragmentos de la vida y virtudes de don Vasco de Quiroga. Las historias generales de la Iglesia en Michoacán han corrido a cargo de autores como José Guadalupe Romero, José Bravo Ugarte, Juan B. Buitrón y Efrén Cervantes Cervantes, por mencionar a algunos. En lo que respecta a los trabajos específicos de los gobiernos diocesanos en lo individual el de Jorge Traslosheros titulado *La Reforma de la Iglesia del Antiguo Michoacán. La Gestión Episcopal de Fray Marcos Ramírez de Prado (1640-1666)*. No menos relevante es la aportación de Oscar Mazín con su investigación *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*, en la que analiza la actuación de Pedro Anselmo Sánchez de Tagle..

Otra pieza a este complejo rompecabezas ha sido aportada por el de doctor Juvenal Jaramillo Magaña titulada con su trabajo de tesis de maestría *Hacia una*

Iglesia Beligerante: La gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán, 1784- 1804, Los proyectos Ilustrados y las Defensas Canónicas. Investigación que muestra la gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel. Para una porción del tiempo de sede vacante y la controvertida actuación de Manuel Abad y Queipo se cuenta con la obra conjunta de Daniel Ibarra López y Marco Antonio Landavazo, *Clero, política y guerra: la independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*. En esta secuencia no es menos aportativa la labor del doctor Moisés Guzmán Pérez, autor del estudio *Las relaciones Clero Gobierno en Michoacán, La gestión Episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal. 1831– 1850*. La continuidad cronológica se encuentra en la monumental obra del abogado Miguel Martínez elaborada en el último tercio del siglo XIX con la denominación *Monseñor Munguía y sus escritos. Obras completas*, en las que se refiere con lujo de detalles la vida y actuación de este personaje, y dentro de ello la gestión episcopal de Clemente de Jesús Munguía en el crucial lapso 1851-1868.

Sobre el resto de los prelados michoacanos, que a partir de Munguía actuaron ya como arzobispos, no existen estudios específicos de caso. En diferentes obras generales y colectivas se ha hablado de manera parcial e indirecta de las administraciones diocesanas de José Ignacio Árciga, Atenógenes Silva y Álvarez Tostado, Leopoldo Ruiz y Flores, Luis María Altamirano y Bulnes, Manuel Martín del Campo y Estanislao Alcaraz Figueroa, pero no existen trabajos de perfil histórico que aborden cada uno de esos momentos de la historia eclesiástica de Michoacán. La tesina que se presenta pretende contribuir en algo a esclarecer los aspectos esenciales de la atribulada gestión del arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores en el lapso 1912-1941.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado en México tienen como hilo conductor el esfuerzo sostenido de ambas potestades por constituirse como fuerza hegemónica en el escenario nacional lo que de tiempo en tiempo ha dado lugar a coyunturas de conflicto tanto discursivo como armado. La expectativa de la Iglesia mexicana ha sido la de concretar y constituirse en garante de la unidad religiosa como un elemento fundamental e imprescindible de la nación, lo que encontramos

ampliamente manifestado sobre todo a finales del siglo XIX y principios del XX. Ello a pesar de los aires anticlericales que han afligido al país en momentos como los de 1827-1829, 1833-1834, 1856-1867, 1917-1924 y 1926-1937, por mencionar los más prolongados y de mayor impacto.

Desde que el tiempo en el que las *Leyes de Reforma* fueron elevadas a rango constitucional, en el lapso 1874-1875, los sectores sociales y políticos radicales se empeñaron en restarle a la Iglesia católica, poder económico, político y social, esfuerzos que sin lugar a dudas tuvieron sus repercusiones a lo largo del tiempo. En torno de ello no podemos dejar de señalar las acciones de permanente reacomodo y beligerancia que han sostenido la Iglesia y el Estado laico.

De tal suerte que nos encontramos con un acoso institucionalizado hacia Iglesia católica mexicana, justificado por las leyes anticlericales, lo que se ha traducido entre otras cosas en la frecuente expulsión del país de prominentes miembros importantes de la jerarquía católica, despojo de bienes materiales, nacionalizaciones y promociones gubernamentales de cismas entre otras acciones. Ello con el deliberado propósito de mermar el ascendiente e influencia que dichos personajes han tenían sobre el pueblo. La Iglesia ha reaccionado ante el acoso del Estado, con el envío y sistemática actuación de agentes especiales que informen a la Santa Sede sobre la situación en México. En ese tenor, las máximas autoridades eclesiásticas han buscado la concreción de cartas pastorales, verdaderos y eficaces instrumentos para hacerse escuchar por parte de la feligresía; reformas a los planes educativos y con ello, la mejor preparación de eclesiásticos en el extranjero, etc. Todo ello en espera de lograr el entendimiento y la configuración, en lo posible, de relaciones cordiales y de colaboración con el Estado laico.

En términos generales encontramos que la Iglesia católica mexicana fue perdiendo desde mediados del siglo XIX el capital que le legitimaba. Sin embargo, la institución renovó su posicionamiento y capacidad de convocatoria y acción durante el Porfiriato, cuando las condiciones de paz y estabilidad social y política generaron las condiciones necesarias. Por lo tanto la segunda parte de esa

centuria y el primer tercio de la siguiente, fueron propicias para que se incubaran nuevos elementos de contradicción de la compleja relación Estado-Iglesia que habrían de desembocar en el conflicto religioso cuya parte medular se desarrolló en el lapso 1926-1929.

El prolongado régimen porfirista fue el marco bajo el cual los diferentes actores sociales componentes de la comunidad de feligreses y de la jerarquía episcopal y clerical de la Iglesia católica, para configurar difundir y posicionar su discurso de justicia y cambio social. De manera paralela sucedía una división interna entre eclesiásticos, a la par de un activismo eclesial y laico, cuyos beneficios para la institución católica si bien fueron paulatinos, también lo fueron de enormes frutos. La aparente calma que brindó el gobierno porfirista, por lo menos en cuanto a la libertad de acción de la institución católica se refiere, fue desestabilizada por el movimiento armado revolucionario iniciado el 20 de noviembre de 1910, a instancias de los postulados del *Plan de San Luis* promovido por el empresario y ex aspirante presidencial Francisco I. Madero.

El levantamiento interrumpió el discurso sin lucha de clases que abanderaba a la Iglesia. Sin embargo la semilla estaba sembrada y al término de la Revolución, encontraron que está también había dejado su fruto. Por ello los proyectos de la Acción Católica redoblaron esfuerzos. Con ello se fueron estableciendo de nueva cuenta las trabas que enfrentaría la institución eclesiástica. La parte medular de las expectativas del clero y la feligresía católicas de México se concretaba alrededor de la eventual derogación de la *Leyes de Reforma*. Sin embargo, la esperanza desapareció tras la promulgación de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* de 1917. La intención jacobina de cortar de tajo la influencia económica y social de la Iglesia católica, manifestada desde los años de la lucha armada, se recrudeció apenas fue restaurado el orden constitucional en el país.

Años más tarde acciones gubernamentales de alto impacto como la de la creación de la Secretaría de Educación Pública, en 1921, puso de manifiesto la pretensión del Estado laico de cumplir a cabalidad los postulados del artículo

tercero constitucional y el proveer a la población de una educación laica, gratuita y obligatoria. El proyecto estuvo inicialmente a cargo del licenciado José Vasconcelos Calderón. En cierta medida ello fue causa de la tensión política y social que desembocó un lustro después en la guerra cristera, al intensificarse la intolerancia en un país sumamente católico como México. La coyuntura del conflicto la suscitó la postura visiblemente anticlerical y rigorista en la aplicación de la legislación en la materia por parte de la administración del presidente Plutarco Elías Calles. No menos importante en lo concerniente a la cuestión religiosa fue el periodo presidencial del general Lázaro Cárdenas del Río, que con su cariz socialista logró poner a la Iglesia católica en franca desaprobación de su política.

Las actividades de esta institución religiosa en México durante el periodo de la Cuestión Social han sido objeto de estudios cada vez más frecuentes y hacia diferentes aristas. Ejemplo precursor de esta temática es el trabajo titulado *El Catolicismo Social un Tercero en Discordia; Rerum Novarum, "la Cuestión Social" y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, del especialista en movimientos sociales de la Iglesia y los católicos durante el siglo XIX, Manuel Ceballos, quien en dicha investigación dilucida el proceso de formación histórica de la opción sociopolítica católica, el que hacia finales del México porfiriano, culminó con la institucionalización de diversas organizaciones de ese perfil religioso. En ese tenor cabe mencionar como obra imprescindible en el inventario historiográfico de la temática objeto de nuestra atención la de Jean Meyer, *La Cristiada*, dividida en los volúmenes que sucesivamente se denominan, *La guerra de los cristeros*; *El conflicto entre la Iglesia y el Estado (1926-1929)*; y *los cristeros*, investigación que arrojó enormes luces a este proyecto, pues a través de sus fuentes se realizó un exhaustivo fichaje sobre este proceso histórico, tomando en cuenta el devenir de todos los actores sociales involucrados. Sobre la década posterior a la confrontación Estado-Iglesia que tuvo como epicentro el conflicto cristero, se dispone de excelentes trabajos de investigación histórica como es el caso del de Marta Elena Negrete, *Las relaciones entre la Iglesia y el estado en México 1930- 1940*.

Que mejor que poder consultar el periodo desde el punto de vista de nuestro personaje, por ello, sin lugar a dudas, una obra que resulta de particular importancia alrededor del objeto de estudio son las memorias escritas por Eugenio Leopoldo Ruiz y Flores, tanto en su autobiografía llamada *Recuerdos de mi vida* como de su relato testimonial *Lo que yo sé acerca del conflicto religioso de 1926 y su terminación en 1929*. Así como los documentos rescatados del Archivo Particular de Leopoldo Ruiz y Flores, que se encuentran en el acervo del Seminario Menor del Seminario Diocesano de Morelia.

Ante este panorama, el objetivo primordial del presente trabajo se justifica a partir de la necesidad de reflejar la significación e impacto de la vida de un personaje de la alta jerarquía de la Iglesia católica mexicana, marcado por la complejidad de un contexto de relaciones dialécticas, destacando sus más representativos campos de acción. Así como caracterizar de manera general el contexto social del periodo en cuestión y el desarrollo de su curso de vida, además de esclarecer y conocer tanto su rol en el acontecer nacional como local y precisar los elementos de continuidad que el sucesivamente arzobispo de Monterrey y Morelia proyectó en el contexto social. A partir de la percepción general de la cuestión religiosa y social del periodo en cuestión pretendo explicar, el cómo confluyeron los elementos propios del ser y hacer individual, que devenían de toda una política nacional de matiz liberal, ello se hizo manifiesto en su ideología y proceder que fueron propiciadas por el contexto en que vivió.

En la realización de esta pequeña investigación existe un doble interés por conocer la vida del personaje, pero sin lugar a dudas, también por la comprensión y explicación de los hechos históricos en un marco más general. De manera Específica porque los estudios históricos que versan sobre la figura de Leopoldo Ruiz y Flores son escasos. Ello se constituye en motivador para pretender coadyuvar en algo a subsanar las lagunas históricas sobre esa temática. Por lo tanto considero que puedo aportar elementos novedosos para entender los múltiples factores que moldearon el perfil eclesiástico de Ruiz y Flores. De ahí el

interés y entusiasmo personal que manifiesto en esta investigación que a manera de tesina, pretende coadyuvar al conocimiento de Leopoldo Ruiz y Flores y más particularmente de su azarosa su gestión episcopal.

De tal suerte que cómo interrogantes básicas nos planteamos ¿bajo qué condiciones se encontraba la arquidiócesis de Michoacán / Morelia a la llegada de Leopoldo Ruiz y Flores? Acto seguido se planteó, ¿cuáles fueron los fundamentos del ideario político, religioso, y social de este prelado? En tercer término se consideró ¿cómo reaccionó el arzobispo de Michoacán, en tanto guía de la Iglesia y del alto clero local, ante la política anticlerical de las diferentes administraciones federales y estatales del periodo 1916-1938? Y por último, ¿qué aspectos caracterizaron la gestión episcopal de Leopoldo Ruiz y Flores en la arquidiócesis Michoacán?

Con el propósito de dar respuesta provisional a esa serie de cuestionamiento, en primer término considero que esta provincia eclesiástica se encontraba en un periodo de configuración y consolidación de lo que algunos autores denominan como catolicismo recalcitrante, el cual se vería intensificado con la gestión de Leopoldo Ruiz y Flores. Sin embargo, la beligerancia de la grey católica se acotaría de manera significativa tras la restauración del orden constitucional en el que se emitieron y estuvieron vigentes diversas medidas gubernamentales tendientes a regular y acotar, una vez más, la omnipresencia y ascendiente de esta institución religiosa entre la sociedad mexicana. Es importante referir que los diferentes exilios del prelado hicieron imposible el que se pudiera hacer cargo del gobierno arquidiocesano de manera permanente y minuciosa. Sin embargo, durante sus ausencias configuró una densa red de relaciones y vínculos que le valieron la exposición de sus diferentes aptitudes y que más adelante le valdrían su ascenso a la estratégica figura como delegado apostólico de la Santa Sede en México.

El primer enfrentamiento al que tuvo que responder el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores de manera directa, fue durante la gubernatura de tinte anticlerical del gobernador de Michoacán, general Enrique Ramírez Aviña, aunque en primera

instancia la solución fue un amparo, por lo que intentó aplicar una gestión de conciliación, que le marcaría de manera significativa y que más adelante intentaría repetir, ya como delegado apostólico y que le valdría la firma de los arreglos en 1929 con la administración del licenciado Emilio Portes Gil.

Con la firme idea de que puede explicarse el acontecer histórico en función de “sus partes” y de las relaciones existentes entre las mismas, resulta comprensible que el curso de vida sea una herramienta elemental para explicar el contexto. Pues las comprensiones dialécticas que emanan de la investigación del curso de vida, posibilitan la contracción de lo social en lo individual. Ya que el considerar al actor social como protagonista y fuente primaria de información nos permite en su relación individuo- sociedad, aflorar y desarrollar perfiles que vinculen estrategias cualitativas de investigación que nos lleven al análisis social en su conjunto. Tanto sus relatos de vida como experiencias hacen posible el escudriñamiento de su contexto, en el que se ubican percepciones, intereses, dudas, orientaciones, actitudes, hitos, etc. que han influido significativamente en su proceder conductual. Para explicarnos todo su valor histórico es necesario hacernos cargo primero de una breve semblanza biográfica con el objetivo de circunscribir al análisis, los puntos más representativos de la experiencia dejada por los años, antes y durante su gestión episcopal en la arquidiócesis de Morelia, para así lograr comprender el desempeño de éste en la política decimonónica nacional y su postura crítica hacia el grupo de hombres que pertenecían al ala radical católica. Además de que será posible generar una idea cabal de nuestro objeto de estudio y así lograr establecer las características del sujeto histórico en quien hemos centrado nuestro interés, acercándonos a su estudio biográfico.

Acto seguido se abordara de manera general el ambiente de tensión religiosa y de fermentación intelectual que atravesaba Europa, pues sus ideales de acción se engendraron al fragor de la formación académica que recibió Ruiz y Flores, del contexto histórico en el que vivió; como se perfiló su existencia dedicada por completo a la realización de su labor religiosa en condiciones inéditas para la Iglesia católica mexicana. Estas circunstancias fueron el distintivo

que le permitió trascender en la historia de la institución durante la primera mitad del siglo XX. Ello lo logró no solo en el ámbito regional sino también en el nacional, en el contexto de su labor de respuesta y contención a las acciones gubernamentales del anticlericalismo que se vivieron en toda la República. Y sumando a esto las secuelas de variados exilios, se explica la fortaleza de su espíritu, que lo mantuvo siempre firme en los proyectos, y la preocupación constante por dotar de conciliación sus acciones sociales.

También se incluirá en el desarrollo del capitulado el contexto de las relaciones Estado-Iglesia y la instauración del Catolicismo Social en las arquidiócesis de México y Morelia. De esta manera podremos desentrañar al religioso conservador, decepcionado por las tácticas del liberalismo modernizador de principios del siglo XIX, como lo fue Leopoldo Ruiz y Flores. En ese tenor, incluimos un apartado en que hablaremos sobre su actuación en torno a la atención y resolución del conflicto cristero. Ello permitirá adentrarnos en el proceso que condujo a nuestro prelado a encontrarse con personajes importantes del ámbito nacional e internacional de la curia romana y estadounidense y el alcance político-social que logró.

El trabajo de tesina concluye con un apretado esbozo de los últimos años de su vida. Lo interesante del estudio de la trayectoria de vida y protagonismo político y social de Leopoldo Ruiz y Flores, de sus acciones y de su pensamiento católico-social, nos permite ver la crítica al liberalismo desde una de las instituciones más representativas, que buscaba el rescate de los campos de acción de la Iglesia Católica, en el sucesivamente arzobispo de Monterrey y Morelia. Se enfatiza en el hecho de que fue educado en el Colegio Pío Latinoamericano, siendo producto de un proyecto de “romanización eclesiástica”, en la que participaban desde hacía tiempo importantes miembros de la curia mexicana, respondiendo así a los embates de la modernización laica, por lo que sus reflexiones las plantea desde el punto de vista del movimiento católico social conservador y la forma de aplicación de dichas ideas en la realidad mexicana de su tiempo.

Morelia, Michoacán, julio de 2015.

Capítulo I

LA IGLESIA MEXICANA EN UN MUNDO CAMBIANTE

El origen y la formación intelectual del prelado

La vida de Eugenio María Leopoldo Ruiz y Flores estuvo marcada desde su nacimiento por el anticlericalismo, ocho años después de la promulgación de la controvertida *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos* de 1857, nació en Amealco Querétaro el 13 de noviembre de 1865. Su padre fue Francisco Ruiz García, originario de San Agustín de las Cuevas Tlalpam, dedicado al comercio y actividades agropecuarias. Su madre Prima Flores Huitrón era originaria de Temascalcingo, estado de México, dedicada a las labores del hogar. El conservadurismo con el que se identificaba al jefe de la familia fue motivo para que en la coyuntura de la Guerra de Intervención Francesa, su padre fuera objeto de la obsesiva persecución por parte del guerrillero republicano León Ugalde. Esta situación fue la que obligó a los Ruiz y Flores a pasar a radicar en el pujante pueblo de San Juan del Río, Querétaro, cuando Leopoldo tenía apenas un año de edad.¹

Tras la caída del Imperio de Maximiliano de Habsburgo, los Ruiz y Flores regresaron a Temascalcingo, en donde el infante Eugenio María Leopoldo inició su formación intelectual en la escuela de perfil católico que allí existía y en la cual se impartían los rudimentos religiosos con base en el célebre catecismo del padre

¹ Leopoldo Ruiz y Flores, *Recuerdos de mi vida*, México, Buena Prensa, 1942, p. 2.

Ripalda, no obstante la vigencia de las *Leyes de Reforma*. En ese contexto, encontró en el fervor católico que su padre profesaba, la vocación de sacerdote y debido a la inquietud que desde pequeño mostró Leopoldo emprendió en 1876 su formación sacerdotal en el acreditado Colegio Clerical Josefino de México. Cinco años después, en 1881, por su desempeño y gran vocación presbiteral, a la edad de 16 años y gracias al proyecto de romanización, en el que participaba el arzobispo de México, Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, el joven Ruiz y Flores fue seleccionado para acudir a la ciudad de Roma, Italia, para estudiar en el Colegio Pio Latinoamericano. Fue integrante de un grupo en el que figuraron además otros prominentes prospectos sacerdotales como Antonio Paredes, Matías Montoya, Rafael Cázigas y José Betancourt.²

La estancia en la Ciudad Eterna se prolongó durante ocho años, lapso durante el cual Leopoldo Ruiz y Flores cultivó amistades de todas las repúblicas latinoamericanas, los superiores del Colegio y de los profesores de la Universidad Gregoriana, obteniendo el título de doctor en las tres únicas facultades que había en ese tiempo Filosofía: Teología y Derecho Canónico. Además del conocimiento de las lenguas clásicas griega y latina, se compenetró en el de las modernas como la española, francesa, italiana y portuguesa. A dichos estudios se le anexaban dos años de filosofía en México, dos años más para aprender matemáticas, física, química, astronomía y después cuatro años de teología con las materias anexas de sagrada escritura, historia eclesiástica, teología moral y lenguas orientales.³

El seminarista Leopoldo Ruiz y Flores se ordenó como sacerdote el 17 de marzo de 1888, en la ciudad de Roma, Italia, celebrando su primera misa en la capilla Borghese de la parroquia de Santa María la Mayor, cumpliendo así la promesa que se había hecho a su llegada a esa ciudad. En julio de 1889 antes de regresar a su patria llevó a cabo una peregrinación a Tierra Santa y un mes

² Cecilia Adriana Bautista García, “Hacia la Romanización de la Iglesia Mexicana a fines del Siglo XIX”, en *Jstor*, vol. 55, núm. 1, El Colegio de México, julio-septiembre de 2005, pp. 99-144.

³ Juan B. Buitrón, *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*, México, Imprenta Aldina, 1948, pp. 245-246.

después regresaba a su natal Temascalcingo. Desde los primeros meses posteriores a su arribo a tierras mexicanas se incorporó de lleno en las labores espirituales y educativas propias del clero del arzobispado de México. Su actividad comenzó en el Colegio Clerical de San Joaquín como docente en la materia de Teología Moral, cátedra que impartió por dos años. Poco después fue nombrado director espiritual del mismo colegio. En ese tiempo fungía como rector de dicho colegio el padre, Antonio Plancarte y Labastida con quien logró estrechar amistad durante varios años.⁴

Su protagonismo al interior de la jerarquía eclesiástica

En enero de 1892, el sacerdote Leopoldo Ruiz y Flores fue nombrado como profesor de Filosofía del Seminario Conciliar de México. Al mismo tiempo fungiría como Promotor Fiscal, Censor y Examinador de la Curia del Arzobispado de México; y en junio de ese mismo año fue designado como párroco propietario del importante curato de Tacubaya, que englobaba los barrios de la Santa Cruz y de la Soledad. Más sin embargo no sería así por mucho más tiempo pues en 1895, el padre Antonio Plancarte gestionó el que se le nombrara como canónigo penitenciario de la colegiata de Guadalupe, rango con el que asistió como segundo maestro de ceremonias a la coronación de la virgen. Esta ceremonia se realizó el 12 de octubre de 1895, presidida por los arzobispos Árciaga y Alarcón, así como el padre Paredes. En ese mismo año se encargó al clérigo Ruiz y Flores, en conjunto con otros sacerdotes, formular las preces para solicitar de la Santa Sede la erección de la Universidad Pontificia de México, y para que redactaran las correspondientes Constituciones. El proyecto fue aprobado por el Papa León XIII, y tras la inauguración figuró dentro del claustro el clérigo Leopoldo Ruiz y Flores⁵.

⁴ Ruiz y Flores, *Recuerdos de mi vida*, pp. 12-21.

⁵ Valverde y Tellez, *Bio – Bibliografía Eclesiástica del Estado de México*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1976, p. 99.

En el tiempo posterior, nuestro personaje, por indicación del delegado Averardi, fue enviado a Roma en calidad de procurador para agenciar el V Concilio Provincial. Ahí le fue notificada a principios de 1898 la noticia de la muerte de su principal promotor y protector, el padre Antonio Plancarte, a quien sin lugar a dudas Leopoldo Ruiz y Flores estimaba en demasía, resintiéndola e incluso presintiéndola. Inmediatamente se concretó la gestión por parte del arzobispo de México, Próspero María Alarcón para que se le nombrara como abad de la importantísima colegiata de Guadalupe. En 1899, acompañó a dicho prelado en los trabajos del Concilio Plenario de América Latina, en el que participó como notario. En ese mismo año Ruiz y Flores fue nombrado como titular del obispado de León, Guanajuato. Sin embargo, tomó posesión de esa diócesis hasta 1900, pues había enviado a Roma, Italia, su petición de rechazo ante la Santa Sede. Los meses pasaron y llegó un cablegrama dirigido al padre Ruiz informándole que sus bulas de obispo de León habían sido puestas en el correo.⁶

Como buen catedrático y egresado del Colegio Pío Latinoamericano la principal preocupación en el obispado de León de Ruiz y Flores fue el fomento de la instrucción cristiana y el promover los catequismos parroquiales. Por ello, entre sus obras más importantes se encuentran la fundación del Instituto Sollano, el Colegio Teresiano, un Colegio de Guadalupeanas y otro de Adoratrices. Mientras que en Irapuato se creó un Colegio de los Hermanos Maristas; en Guanajuato capital se instituyeron las Damas del Sagrado Corazón, las que durante la Revolución Constitucionalista fueron disueltas y sus bienes confiscados. No se omite mencionar que el propio obispo Ruiz y Flores reformó el plan de estudios del Seminario Diocesano; y con la autorización del Papa León XIII coronó la imagen de la virgen de la Luz.⁷

Su ascenso en la jerarquía de la Iglesia católica mexicana fue vertiginoso. En 1907, el delegado apostólico Ridolfi informaba al obispo Ruiz y Flores de su nombramiento como titular de la diócesis de Monterrey –todavía conocida como de Linares. Fue en esta coyuntura que tuvo el primer contacto directo con el

⁶ Ruiz y Flores, *Recuerdos de mi vida*, p. 46.

⁷ *Ibíd.*, pp. 46-53.

gobierno de la República, presidido por el general Porfirio Díaz Mori. La relación se generó debido a la mutua amistad de ambos personajes con la señora Guadalupe S. de Sánchez. En lo sucesivo el sacerdote Ruiz y Flores se comprometió a mantener informado de los pormenores e inquietudes de la grey católica al mandatario. Por ello, manifestó al presidente Díaz su preocupación cuando fue trasladado a la diócesis de Monterrey, considerando que la postura del gobernador de Nuevo León, el general Bernardo Reyes era anticlerical y visiblemente vinculada con los grupos radicales de la masonería de aquella entidad.⁸

Así las cosas, el 6 de noviembre de 1907 el sacerdote Leopoldo Ruiz y Flores tomó posesión de la diócesis de Monterrey. Desde el inicio de su gestión episcopal fomentó la educación católica tanto de la niñez como de la juventud, al igual que lo realizado en León, Guanajuato. En ese tenor, reformó la vida académica del Seminario Diocesano; fundó el Colegio de las Damas del Sagrado Corazón y un instituto confiado a los lasallistas. En forma simultánea estableció asilos y centros de beneficencia, al tiempo que promovió círculos católicos de obreros. En la inundación que sufrió la ciudad de Monterrey en 1909, el prelado dio refugio a los damnificados en la sede del arzobispado, auxiliándoles personalmente.⁹

Tres años después por orden del Papa, se le informó al obispo Ruiz y Flores la decisión de su traslado a la arquidiócesis de Michoacán, de la que tomó posesión en enero de 1912, a la edad de 46 años. En la segunda mitad de ese mismo año fue nombrado administrador apostólico en México. No se omite mencionar que su estancia en esta arquidiócesis coincidió con las elecciones en las que salió victorioso el doctor Miguel Silva González, como aspirante al gobierno del estado; así como y la celebración de la Dieta Agrícola de Zamora.

⁸ *Ibíd*, p. 140.

⁹ Efrén Cervantes Cervantes, “Don Leopoldo Ruiz y Flores, Arzobispo Mártir”, en *Utopías 12, agosto de 2013. La Arquidiócesis de Morelia y sus pastores en 150 años*, J. Jesús Chicano Magaña, coordinador, Morelia Arquidiócesis de Morelia, 2013, p. 91.

Meses más tarde se perpetró el golpe de estado en contra del gobierno del empresario Francisco I Madero, por parte de la oficialidad del ejército federal liderado por el general Victoriano Huerta. En ese escenario, el arzobispo Ruiz y Flores publicó una instrucción pastoral reprobando ese proceder, lo que lo indispondría de manera natural ante el gobierno *de facto* del general Huerta.¹⁰

En el tiempo subsecuente se suscitaron eventos de alto impacto como el movimiento constitucionalista convocado por el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, bajo los postulados del *Plan de Guadalupe*. Tras el triunfo de los jacobinos revolucionarios, en septiembre de 1914, el arzobispo Ruiz y Flores experimentó su primer destierro del país. En el tiempo posterior a la promulgación de la *Constitución Política* de 1917, la situación para el clero y la grey católica de México se recrudeció por el creciente ambiente de intolerancia y acoso, por parte de diversos sectores de la elite revolucionaria gobernante. De tal suerte que el arzobispo Ruiz y Flores únicamente pudo retornar al país compañía del obispo Orozco, el 19 de julio de 1919, no sin antes ser advertido por el gobernador de Michoacán, Pascual Ortiz Rubio que si quería permanecer en Morelia se alejara de los asuntos políticos. La recomendación fue aceptada por el padre Ruiz y Flores no obstante lo cual su recepción por parte de la feligresía fue apoteótica.¹¹

Durante la estancia de su primer destierro en Estados Unidos, Leopoldo Ruiz y Flores en reunión de sus compañeros se dedicaron a escribir manuales de vulgarización de los aspectos relevantes de la historia de México, pero su labor en la escritura prosiguió en 1920 con un compendio de la vida de Contardo Ferreni¹² así como una traducción de sus escritos religiosos, que se publicó en México. El 25 de noviembre de 1925, con motivo de sus bodas de plata episcopales, Ruiz y

¹⁰ Ruiz y Flores, *Recuerdos de mi vida*, pp. 141-145.

¹¹ *Ibíd*, pp. 143-147; Cervantes Cervantes, “Don Leopoldo Ruiz y Flores, Arzobispo Mártir”, en *Utopías 12*, pp. 95-98.

¹² Beato de sentimiento religioso muy asentado, originario de Milán (1959-1902), estudioso y erudito del derecho romano, comprometido con el pensamiento de caridad cristiana y profesor en diferentes instituciones de enseñanza superior, entre ellas la Universidad de Pavía.

Flores fue condecorado por el Papa Pío XI con los títulos honoríficos de Asistente al Solio Pontificio y Conde de la Nobleza Vaticana.¹³

Tras el arribo a la presidencia de la República del general sonorenses Plutarco Elías Calles, su política anticlerical ocasionaría entre diversos sectores sociales urbanos y rurales la defensa armada de la libertad religiosa. Ello fue la reacción inmediata a disposiciones tales como la expulsión de sacerdotes extranjeros; la reducción del número de clérigos oficiantes en cada estado, hasta propiciar por parte de la jerarquía de la Iglesia católica medidas unilaterales como la suspensión del culto público. De tal suerte que en febrero de 1927, la Secretaría de Gobernación ordenó la detención de todos los sacerdotes de entidades como Jalisco, Guanajuato y Michoacán, considerándolos como responsables del levantamiento masivo del mes de enero¹⁴.

Fue en esta coyuntura que el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores fue invitado por el Delegado Apostólico en Estados Unidos, radicado en la ciudad de Washington, Fumasoni Biondi, para apoyarlo en el despacho de los asuntos eclesiásticos relacionados con las diócesis de México. En el mes de mayo de 1928 se realizó una conferencia con el presidente Elías Calles, en la cual tomó parte, el prelado Ruiz y Flores, en él se delegó la responsabilidad de acordar los términos con Roma sobre la cuestión religiosa. Sin embargo, con el asesinato de Obregón se detuvieron las negociaciones.¹⁵

De esta participación se desprendió el hecho de que un año después al sostener el arzobispo Ruiz y Flores, una conversación vía prensa con el presidente interino de la República, licenciado Emilio Portes Gil, se estimó oportuno nombrarle como Delegado Apostólico, para la resolución del conflicto cristero. En ese tenor, se consideró como una buena opción designar al

¹³ Valverde y Téllez, *Bio-Bibliografía Eclesiástica del Estado de México* p. 101.

¹⁴ Jean Meyer, *La Cristiada. I. La Guerra de los cristeros*, México, Siglo XIX Editores, 1981, t. I, p. 39.

¹⁵ Ruiz y Flores, *Recuerdos de mi vida*, pp. 143-147; Cervantes Cervantes, "Don Leopoldo Ruiz y Flores, Arzobispo Mártir", en *Utopías 12*, pp. 97-99.

arzobispo pascual Díaz Barreto como secretario, por lo que el 21 de junio de 1929 se concretaron los “arreglos”.¹⁶

La situación anticlerical para finales del año de 1932 no había mejorado, muestra de ello fue que personal de la Secretaría de Gobernación irrumpió en el domicilio particular del arzobispo Ruiz y Flores, con el objeto de proceder a su expulsión del país, debido a la reclamación que éste hizo por medio de la prensa al Presidente Interino de la República, general Abelardo L. Rodríguez, por la declaración de que, a su juicio, fue injuriosa acerca de la personalidad y actuación del Papa Pío XI, ocurriendo así lo que fue su tercero y último destierro en su larga trayectoria episcopal.¹⁷

Posteriormente, el 30 de diciembre del mismo año 1934, el gobierno de la República aprobó la reforma al artículo 3° de la *Constitución General*, en favor de la Educación Socialista, la cual reforzaría aún más la posición intransigente del episcopado en general y de Leopoldo Ruiz y Flores en particular. Este personaje desde su exilio en San Antonio, Texas, Estados Unidos, manifestó su inconformidad, e hizo un llamado al pueblo para defender sus derechos por todos los medios lícitos.¹⁸

Mientras que, en 1935, cuando se emitió la ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos, el arzobispo Ruiz y Flores de común acuerdo con la mayoría de los prelados mexicanos, acudió ante el episcopado estadounidense para pedir apoyo en el torno al proyecto de establecimiento de un Seminario Interdiocesano en ese país, y una vez acogida la idea en 1937, se fundó en la localidad de Montezuma, Nuevo México ese plantel.¹⁹

¹⁶ Meyer, *La Cristiada. I. La Guerra de los cristeros*, pássim.

¹⁷ Ruiz y Flores, *Recuerdos de mi vida*, pp. 158-161; Cervantes Cervantes, “Don Leopoldo Ruiz y Flores, Arzobispo Mártir”, en *Utopías 12*, pp. 102-103.

¹⁸ Ruiz y Flores, *Recuerdos de Mi Vida*, pp. 163-164; Cervantes Cervantes, “Don Leopoldo Ruiz y Flores, Arzobispo Mártir”, en *Utopías 12*, pp. 103-104.

¹⁹ Luis Daniel Rubio Morales y Ramón Alonso Pérez Escutia, *Luz de ayer, luz de hoy. Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, Morelia, Santuario del Señor de la Piedad, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013, pp. 306-309.

En febrero de 1936, el presidente de la República, general Lázaro Cárdenas del Río, manifestó durante una gira de trabajo por el estado de Tamaulipas, que durante su gobierno no se combatiría ni el credo ni las creencias de cualquier religión. Por lo tanto, el arzobispo Ruiz y Flores contestaba al Ejecutivo federal de manera indirecta, condenando la resistencia armada de una porción de la grey católica; y a finales del mismo mes decía “así como abrió el gobierno las iglesias, debería garantizar a los católicos a que abran sus escuelas y ayuden a resolver el problema de la instrucción pública.”²⁰

Al año siguiente, el 10 de marzo de 1937, el cardenal Cicognani le comunicó al Papa Pío XI, que el gobierno de México estaba dispuesto a permitir el regreso del arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores. Sin embargo, era oportuno que antes de su regreso renunciara a su puesto como delegado apostólico. De tal manera que el primero de diciembre de 1937, el arzobispo de Morelia ya sin esa investidura diplomática agradecía a todos los obispos, sacerdotes y amigos su gentileza en los momentos personales de mayor apremio que tuvo en los últimos 25 años.²¹

El 19 de marzo de 1938, el arzobispo Ruiz y Flores celebró en la sede diocesana de Morelia sus bodas de oro sacerdotales.²² A los diferentes eventos asistieron el arzobispo de México, Luis María Martínez de México; el de Puebla, y su coadjutor Márquez; Anaya obispo de Chiapas; Gonzales Arias, titular de la diócesis de Cuernavaca; Miranda de Tulancingo; Altamirano, coadjutor del arzobispo Ruiz; y los cuatro sufragáneos: Valverde de León; Fulcheri, de Zamora; Tinajero de Querétaro; y López de Tacámbaro. Su ajetreada existencia concluyó el emblemático 12 de diciembre de 1941, en la capital michoacana.²³

²⁰ Roberto Blancarte, *Historia de la Iglesia en México 1929 – 1982*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 42.

²¹ Yves Solís, “Divorcio a la Italiana: La ruptura entre el delegado apostólico de los Estados Unidos y el delegado apostólico de México durante la segunda Cristiada”, en *Humanidades*, México, Instituto Tecnológico de Monterrey, 2008, núm. 24, p. 38.

²² Archivo Particular del Arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores (en lo sucesivo APALRF), folleto de 1938, p. 1-18.

²³ Valverde y Téllez, *Bio-Bibliografía Eclesiástica del Estado de México* p. 104.

La difusión e impacto de la *Rerum Novarum* en México

Producto directo de la encíclica *Rerum Novarum* fue la creación de estructuras parareligiosas, por parte de sectores de laicos vinculados a la Iglesia como fue el caso de Acción Católica. En la percepción de Roberto Blancarte se trataba del Instrumento que presentaría al mundo la imagen de una Iglesia organizada, congregada, moderna y hasta fortalecida, ello tras el proceso de acoso de la cultura secular, y pérdida de centralidad. Siendo así que desde el segundo tercio del siglo XIX toma partido en torno de la “cuestión social”, dejando de lado las estrategias defensivas y asumiendo una postura de conquista apostólica bajo la convicción de que la justicia sería una característica de la rejuvenecida institución.²⁴

La base de este “instrumento”, como la llama Blancarte, fue una política de centralización desarrollada por la Santa Sede, a fin de que la imagen papal figurara como cabeza y guía supremo de la dirección del destino de la Iglesia Romana Universal, proyecto conocido como “Romanización” y entendida como una de las medidas de defensa que vería su mayor resultado a largo plazo.²⁵ Dicho plan se realizó durante los pontificados de Pío IX y León XIII. El proyecto abarcó tres grandes líneas: 1.-); La reforma del clero y de las instituciones eclesiásticas; 2.-) el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones con el poder civil que le permitiera frenar el impacto de las reformas liberales; 3.-) el aumento del respaldo de la feligresía, cuya lealtad era disputada por los gobiernos civiles.²⁶

²⁴ Roberto Blancarte, *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 39

²⁵ Como romanización se entiende el reforzamiento del poder de la Santa Sede, cuestionado por entonces por las ideas liberales, a través de una serie de medidas, educativas y políticas. Cf. Bautista García, “Hacia la Romanización de la Iglesia Mexicana...” en *Jstor*, vol. 55, núm. 1, p. 106.

²⁶ *Idem*.

En el marco de esta delimitación la acción católica se configuró tras todo un proceso coyuntural, devenido de las necesidades expresas acontecidas durante y tras el pontificado de Pío IX. Si bien dicha acción ocurrió después de éste, es evidente que el contexto y el pontificado propio aportaron medidas que hicieron posible el desarrollo de dicho movimiento. El escenario de una Iglesia asediada por los desafíos del liberalismo filosófico fue la tarea de mayor envergadura durante el pontificado de Pío IX, (1846 – 1878) gestión de larga duración protagonizada por las acciones emprendidas en contra del Liberalismo y el mundo moderno. Esta ideología puso en tono de alerta la posición y acción de la Iglesia Católica, pues amenazaba no solo con nutrir el aspecto económico, sino en lo general, las nuevas formas de concebir el mundo. La Iglesia Romana no podía ni permitiría concebir dentro de sus campos de acción tal usurpación, por lo que la situación exigía de la institución el máximo esfuerzo de análisis, asimilación, defensa y ajuste.²⁷

Como oposición a los cambios sociales y políticos que se iban apuntalando tras la gran conmoción que representó la Revolución Francesa, el papado luchaba por proteger, sobrevivir y seguir ejerciendo su autoridad, teniendo presente que la revitalización de la religiosidad católica era una necesidad de primer orden. Aunque es evidente que ya no sería en el ambiente católico de paz acostumbrado. En un ambiente desconcertante de confrontaciones, la situación que se comenzaba a percibir generalmente era anticlerical, la lucha que llevaría a cabo el papado no solo pretendería preservar a la Iglesia universal sino que además al tiempo trataría de defender la probidad de su poder (prueba de ello fue la declaración de infalibilidad papal como dogma), el cual se exponía efímero.²⁸

Ante los embates de la reforma protestante y sobre todo a la complicada situación manifiesta de los nuevos movimientos gestantes, en que los escenarios de una sociedad fragmentada en cuanto a la cuestión religiosa eran inminentes, la

²⁷ Manuel Ceballos Ramírez, *El Catolicismo Social un tercero en discordia Rerum Novarum. La “Cuestión Social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, México, El Colegio de México, 1991, p. 32; Blancarte, *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, pp. 19-21.

²⁸ Jean Meyer, *Historia de los cristianos en América Latina, siglos XIX y XX*, traducción de Tomás Segovia, México, Editorial Jus, 1999, pp. 94-96.

tarea no sería fácil. A pesar de que para Pío IX los liberales eran “un mal más lamentable que la revolución, más lamentable que la comuna con sus hombres salidos del infierno” la enfrentó, en principio de manera tolerante.²⁹ Pero después, evolucionó hacia posiciones cada vez más radicales, que lo llevaron a condenar el liberalismo como una ideología anticlerical, anticristiana y antirreligiosa.³⁰

Ese proceder fue justificado bajo la profunda convicción, racional, visceral a la vez, de que las reformas modernas acabarían por aniquilar la llamada civilización cristiana y por “retrogradar”, diecinueve siglos de historia “para volver a la civilización del paganismo.” Era evidente que se le atacara y considerase uno de los más grandes errores engendrados por la modernidad.³¹ Por ello la política del Papa Pío IX se dirigía por completo a la restauración de la influencia en todos los campos, tanto social, como política, económica y cultural de la Iglesia en la sociedad. Restauración complicada ya que su influencia sobre los gobiernos civiles no iba por buen cauce. El poder ya mermado del pontífice a partir de las independencias americanas se disminuiría con los movimientos revolucionarios de 1848 y consecutivamente con la pérdida de los estados gobernados por la Santa Sede.³²

Las medidas para la solución a los problemas de su tiempo se proyectan como ya lo mencionamos tras la postura intransigente, Pío IX se manifestó contra esta nueva corriente de pensamiento, por medio de varias acciones: Por ejemplo, la publicación de varias de sus encíclicas, principalmente dos: la *Cuanta Cura*, considerada como el origen de la Acción Católica, pues proponía coordinar los esfuerzos de las organizaciones de los seglares bajo la idea de una unión de católicos³³; y *Syllabus* en donde condenaba y enmarcaba todos los errores del

²⁹ Ceballos Ramírez, *El Catolicismo Social*, p.32

³⁰ Cecilia Bautista García, “La búsqueda de un concordato entre México y la Santa Sede a finales del siglo XIX”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 44, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, julio-diciembre de 2012, p. 9.

³¹ Ceballos Ramírez, *El Catolicismo Social*, p. 43.

³² Gabriela Díaz Patiño, “El Catolicismo en la Arquidiócesis de Morelia, Michoacán (1897-1913)” en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 38, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio-diciembre de 2003, p. 98.

³³ Blancarte, *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, p. 44

mundo moderno, además incluía la renuncia de la Iglesia a la posibilidad de reconciliarse con el progreso y, la convocatoria al Primer Concilio Vaticano (1869-70) en el que se hizo aprobar el dogma de la infalibilidad del papa. Las cuatro reuniones conciliares, que concluyeron en 1870, marcaron lineamientos generales en busca de la unidad de la iglesia católica mundial, que encontró en la definición dogmática de la infalibilidad y primado del romano pontífice un recurso para afirmar la presencia de las instituciones eclesiásticas en el mundo secular.³⁴

Además durante el pontificado de Pío IX hubo un incremento considerable de la piedad eucarística, contexto en el que se proclamó el dogma de la Inmaculada Concepción de María (1854), elevándolo así a rango universal y un año después se consideró importante la creación de un Colegio que acercara el dogma de infalibilidad a los países de América Latina. Este se creó en 1858 y fue llamado Colegio Pío Latinoamericano, teniendo como sede la ciudad de Roma, Italia. El plantel desarrolló un proyecto sumamente interesante que ante la ideología de algunos clérigos mexicanos logró acaparar su atención, entre ellos se encontraban los michoacanos Pelagio Antonio Labastida y Dávalos y Clemente de Jesús Munguía.³⁵

Los movimientos progresistas, resultado de la lucha entre conservadores y liberales, iban perfilando discursos con los que hostigaban con rechazos a la Iglesia. En su lista de disertaciones incluían la tendencia eclesial hacia el patrono y el potentado, la pasividad de participación ante la situación de los obreros, así como los prejuicios y presiones clasistas agobiantes. Las grandes luchas ideológicas y políticas que sacudían a Europa, que pretendían encontrarse del lado del progreso y de la modernidad, el protestantismo, fue uno de ellos

³⁴ La celebración de concilios provinciales y generales ayudaría a consolidar el nuevo orden en el catolicismo. En la década de 1890 ello permitió entablar las primeras comunicaciones con el gobierno para tantear, en términos prácticos, el estado de la relación. Además plasmaron la transformación de la estrategia del clero frente a la reforma liberal. Cf. Bautista García, “La búsqueda de un concordato entre México y la Santa Sede a finales del siglo XIX”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 44, pp. 11, 16, 18 y 35.

³⁵ Fue Labastida y Dávalos quien financió los estudios de Leopoldo Ruiz y Flores en dicha institución y el que sería el personaje prototipo de la romanización de la jerarquía de la Iglesia mexicana Cf. Bautista García, “Hacia la Romanización de la Iglesia Mexicana...” en *Jstor*, vol. 55, núm. 1, p. 107.

condenado en 1864 por el Papa Pío IX, como el camino al agnóstico y al socialismo.³⁶

A la muerte de dicho pontífice estas tendencias progresistas aparecían como hervidero. Tocaría a su sucesor León XIII lidiar a partir de 1878 con esta situación. Este personaje realizó enormes esfuerzos por acomodarse al mundo moderno, encaminando sus energías hacia el terreno ecuménico. Las habilidades de León XIII quedaron pronto al descubierto. Al enfocarse y tomar partido por el feligrés necesitado se mostraba su fuerte disposición por encontrar y aplicar nuevas alternativas para la solución de la cuestión social, al encarar las contrariedades laborales (su ambiente, necesidades, y opresiones) en su discurso sin lugar a dudas era el trabajador el protagonista. Sin embargo, mostraba tajantemente las directrices a seguir por parte del capitalista al darle conciencia del rol insolidario desempeñado ante la sociedad.³⁷

Lo primordial sería mantener relaciones cordiales con los gobiernos liberales que durante el periodo de Pío IX eran poco procuradas, de esta manera se encargaría del papel que la Iglesia Católica ocuparía en la sociedad moderna. Ello se reflejó en el hecho de que durante su estancia en la silla pontificia la “mediación” “acción” y “defensa” de los intereses de la Iglesia católica fuesen caracterizas propias de su pontificado. Con el afán de desenmascarar al falso liberalismo León XIII dio a conocer la encíclica *Rerum Novarum* (acerca de las nuevas cosas), esta como expresión oficial, (ya que recordemos Pío IX hizo lo propio) -al cabo de medio siglo al *Manifiesto Comunista* y al *Capital* de Carlos Marx-. Fue ésta encíclica la que dio a León XIII, un perfil más político y humano.³⁸

Dicho documento reconocido más adelante por Pío XI como “La Carta Magna del Orden Social”, en su contenido mostraba la tesis sobre identificación del capitalismo como responsable la de pobreza y degradación existente en los

³⁶Jean Pierre Bastian, *Los disidentes Sociedades protestantes y revolución en México (1872- 1911)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 54.

³⁷ Meyer, *Historia de los cristianos en América Latina*, pp. 101-102.

³⁸ Ceballos Ramírez, “*El Catolicismo Social un tercero en discordia*”, p. 59.

trabajadores. Asimismo condenaba el que el trabajo humano fuera considerado como una mercancía, que se encontraba en manos de un puñado de gente rica, quienes manejados por la usura practicaban la opresión y esclavitud del grueso de la población necesitada.³⁹

Ahora bien lo novedoso y ruidoso de la encíclica era que las víctimas de la “misericordia inmerecida” (el necesitado), tenían un cimiento base como actor del movimiento, el de corregir su propia penuria. Para ello arbitraba normas y deberes hacia los que teniendo en sus manos soluciones sociales, podían instrumentarlas para aportar mejoras. Por ello se les instruía en cuanto a sus obligaciones cristianas, así como la manera práctica de cumplir convenientemente con esta obligación. Así pues, León XIII habló sobre el qué debería hacerse y el cómo debería hacerse, siempre encausado al “bien común” como principio “restaurador del tomismo. Ello reaparecería como línea central en los documentos de sus sucesores”, por lo que como solución prohibía la explotación infantil, auspiciaba la protección a la mujer trabajadora, preconizaba y exigía salarios justos, derecho a la asociación laboral. Por lo que la idea era “el oponer asociaciones populares cristianas a las socialistas; de vosotros depende que la democracia sea cristiana; salid de las sacristías, id al pueblo”. En determinadas circunstancias podían declararse en huelga, reconocimiento pleno de la propiedad privada alegando que no se podría privar de este siempre que estuviera dentro de los límites de la justicia ya que es un derecho natural.⁴⁰

En sus páginas la *Rerum Novarum* incluía también su rechazo enérgico y vigoroso del socialismo, reprobaba su ideología, considerándola como apócrifa y semejante del odio de clase y del ateísmo. En ese tenor, en dicho documento se opinaba que la respuesta al socialismo era la reaparición intelectual cristiana, basada en la fe y la razón por lo que la clave de interpretación se encontraba en la racionalidad aristotélico tomista.⁴¹ De tal manera que eran tres puntos genéricos los tocaba la encíclica: El problema de la existencia de la “cuestión social”, y el

³⁹ *Ibíd*, pp. 59-61.

⁴⁰ *Ibíd*, p.42.

⁴¹ *Ibíd*, p. 35.

afán equivocado del socialismo por solucionarlo; La necesaria intervención de la Iglesia y el Estado en el problema; y el papel que los trabajadores y sus agrupaciones tenían en el asunto.⁴²

Aunque este proyecto por demás ambicioso tenía en realidad como objetivo principal la justificación y permanencia de la Iglesia Católica ante la sociedad moderna, fue la encíclica *Rerum Novarum* la de mayor importancia por su resonancia, alcance y efectos en la sociedad. Formando un movimiento que se denominaría “catolicismo social”.

Por cuanto desde ella se presentaba un instrumento de acción bien estudiado, profundamente hondo y valido para llegar a soluciones prácticas en diferentes problemas sociales, que se expandiría por América Latina. Contrario a las ideas individualistas que planteaba el liberalismo, en este se proponía la cooperación y la intervención de la Iglesia en contraposición de la solución que planteaba el socialismo.⁴³

La pronta internacionalización de la encíclica *Rerum Novarum* se dejó ver para finales del siglo en prácticamente todos los países europeos y americanos. Ello coincidió con la implantación de las reformas liberales en esos sitios y la extensión de la Iglesia Católica. Esta institución respondía así a los problemas de, democracia, republicanism, derechos del hombre, pauperismo, industrialización, proletarianización, ascenso del socialismo, urbanism and material progress.⁴⁴

En ese tenor, Meyer afirma que el Papa León XIII, se preocupaba en 1908, por la liturgia más que por cuestiones de organización de seglares o presentar una alternativa católica de desarrollo social. Si bien el alcance de la encíclica trascendió y dejó su semilla a lo largo de los diferentes pontificados en Roma, es importante mencionar que durante los de León XIII y Pío XII se hizo gala de la presencia de la Acción Católica. Por lo tanto quedó claro que “por su naturaleza

⁴² *Ibíd*, p. 36.

⁴³ Meyer, *Historia de los cristianos en América Latina*, pp. 103-107.

⁴⁴ Ceballos Ramírez, “*El Catolicismo Social un tercero en discordia*”, p. 44.

la Iglesia es dinámica y que la idea de que la Iglesia no ha nacido para otra cosa, sino para extender el Reino de Cristo sobre toda la tierra y para hacer partícipes a todos los hombres en la Redención. Es bien aplicada por lo que “para los católicos su crecimiento en la santidad significa una mayor participación en la misión divina de la Iglesia, de ser mediadora de Cristo.” Las bases para la aplicación de su discurso son la obediencia a la legítima jerarquía, la unidad, la caridad, la fe, en esta última se incluyen el sacramento de la fe, que es el bautismo. El objetivo incluye una lucha por conseguir la misión de la Iglesia; hacer presente a Cristo y prolongarle a lo largo de la historia, por lo que con estos preceptos la lucha es más llevadera.⁴⁵

Por su trascendencia los demás papas, no dejaron de opinar en su respectivo momento sobre el contenido e impacto de la *Rerum Novarum*. Pío X (1903-1914) la etiquetaba en la encíclica *Il fermo* como una Acción Popular Cristiana, o Unión Popular. Sin embargo, no sería sino hasta la gestión del Papa Pío XI (1922-1939), que la Acción Católica se institucionalizó como tal, al definirla como “la colaboración del laico en el apostolado jerárquico de la Iglesia”.⁴⁶ Acorde a su pensamiento impulsó la participación activa de los seglares en las organizaciones católicas, que empezaban a crearse bajo la sombra de la doctrina social de la Iglesia, con el propósito de combatir la propuesta social “comunista” y la del nacional socialismo. Así el proyecto de León XIII se complementó tras la labor de Pío XI, pues éste organizó su actividad apostólica en la Acción Católica, como una extensión de la labor sacerdotal y de la jerarquía. Esta estructura fue para Pío XI “una ayuda particularmente providencial a la obra de la Iglesia en estas circunstancias tan difíciles, creadas por “ la insidia comunista” y el nacionalsocialismo”.⁴⁷

Es importante recordar que durante el pontificado de Pío XI se difundió de manera amplia la línea que seguiría la Iglesia. Se inició entonces la batalla “para

⁴⁵ Francisco Javier Meyer Cosío, “Sucesión Arquiepiscopal en el Arzobispado de México en 1908”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XIII, núm. 51, Zamora, El Colegio de Michoacán, verano de 1992, p.159.

⁴⁶ Roberto Blancarte, *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, p. 44

⁴⁷ *Ibíd*, p. 73.

reivindicar a la familia y a la Iglesia y los derechos que por ley natural y divina” le correspondían en cuanto a la educación. Por su parte Pío XII expresaba la expectativa de que la “reconstrucción social de exuberantes frutos. ¡Cuán eficaz y oportuna ha sido, según las necesidades, la labor de los sindicatos y las asociaciones en pro de la clase agrícola y media, para aliviarles las angustias, asegurarles la defensa y la justicia, y de esta suerte, al mitigar las pasiones, preservar de perturbaciones la paz social! ⁴⁸ Se estimaba que la Acción Católica penetró en los corazones y en las mentes de la clase obrera e infundió en ella el sentimiento cristiano y la dignidad civil, hasta tal punto que eficazmente en el correr de los años, llegó a convertir sus normas en patrimonio casi común de toda la familia humana.⁴⁹

Este contexto explica la necesidad y la preocupación del papa Pío XII, por encontrar nuevas formas de vivir y expresar la espiritualidad cristiana y de impulsar modos novedosos de concretar el *kerigma* católico. Al constatar que la familia había disminuido su fuerza vital y educadora y que el Estado tendía a imponer un dominio absoluto sobre la vida social, destruyendo las bases de la sociedad cristiana. Incluso todavía con ocasión del ochenta aniversario de la *Rerum Novarum*, el Papa Pablo VI (1963-1978) expresaba que la encíclica llevaba un mensaje inspirador de acción en favor de la justicia social, que anima a continuar y ampliar las enseñanzas de los predecesores, para dar respuesta a las necesidades nuevas en un mundo en transformación.⁵⁰

⁴⁸ “*Rerum Novarum*, Encíclica de S.S. León XIII sobre la Cuestión Obrera y Radiomensaje de S.S. Pío XII”, en el *Cincuentenario de Rerum Novarum*, México, La Prensa, s/a., p. 66.

⁴⁹ *Ibíd*, p. 67.

⁵⁰ Blancarte, *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, p. 75.

Capítulo II

Las relaciones clero–gobierno y la instauración del Catolicismo Social en México

El panorama general

A semejanza de algunos países europeos en México también se luchaba por las libertades modernas. En 1834 terminaba la controvertida labor reformista política, económica y social del vicepresidente Valentín Gómez Farías, verdadero precursor de la Reforma, quien realizó el primer paso en la reducción de los privilegios y prerrogativas del clero.⁵¹ En el intervalo de sus diferentes ejercicios del poder presidencial la posición de la Iglesia Católica se ponía en peligro. Con la intención de agenciar recursos ante la invasión estadounidense, en la coyuntura de 1846-1848, Gómez Farías, llevó a cabo una política de desamortización de los bienes eclesiásticos o de manos muertas.⁵² Cuando los liberales se reafirmaron en el poder, después del *Plan de Ayutla*, inmediatamente trataron de cambiar las estructuras tradicionales heredadas de la Nueva España. Al tiempo que se cuestionaba la influencia económica de la Iglesia Católica en México.⁵³

México, país surgido de la lucha anticolonial, todavía hacia mediados del siglo XIX buscaba un nuevo marco jurídico que fuese de ideario liberal, que en

⁵¹ Felix Navarrete, *La lucha entre el poder civil y el clero a la luz de la Historia*, Paso, Texas, 1935, p. 61

⁵²Álvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 149.

⁵³*Ibíd.* p. 153.

materia religiosa se expresó en el impulso y la defensa de la reducción del poder económico y político de la Iglesia católica, bajo la expectativa de que los elementos propios de la modernización y el progreso pronto fueran una característica en la construcción y desarrollo del nuevo Estado nacional en México. Las formulaciones plasmadas en discursos y textos, de la mano de las plumas liberales más brillantes, cuestionaban la participación y el lugar que la Iglesia católica ocupaba y ocuparía en el país, exigiendo que los campos de acción de la Institución fueran aniquilados por completo, defendiendo a toda costa su proyecto liberal y asentando su ideología a partir de la creencia de que la influencia de ésta institución en la sociedad era la causa de los grandes males que azoraban al país, por ello proponían como única y definitiva solución la separación del Estado y de la Iglesia.⁵⁴

Durante la presidencia del general Juan N. Álvarez que aunque fugaz, se procedió a la aplicación de una serie de medidas, con lo que se logró mermar de manera imperativa no solo el poder eclesiástico sino también de la clase alta vinculada a éste. Tres fueron las principales leyes que expidieron como preludeo de las que habrían de votarse en Querétaro, el 5 de febrero de 1857; a saber: la supresión del fuero eclesiástico (22 de noviembre de 1855); la desamortización de los bienes de la Iglesia (25 de junio de 1856); y la ley orgánica del registro civil (27 de enero de 1857). Fueron éstos golpes certeros que lograron la respuesta del clero haciendo públicas sus inconformidades. Sin embargo, esta acción no cambió en nada la actitud del gobierno por lo que por parte de las autoridades sólo recibieron censuras y amenazas, justificando que se tomarían medidas enérgicas ante la actitud de rebeldía del clero. En 1857, además, se suprimió a la Compañía de Jesús en México y se promulgó la denominada Ley Iglesias (11 de abril de 1857), que prohibió el cobro de obvenciones parroquiales y diezmos a las clases pobres.⁵⁵

⁵⁴ Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana. Tomo II (1860-1926)*, (Lecturas universitarias 33 / antología), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987

⁵⁵ Buitrón, *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*, p. 190.

Luego entonces las fricciones entre el incipiente Estado laico y la jerarquía de la Iglesia católica alcanzaron su mayor punto de ebullición. Las sucesivas administraciones liberales de Ignacio Comonfort y Benito Juárez no dudaron en instrumentar la represión, toda vez que se consideraba delito de rebelión no solo el tomar las armas, sino reunirse en grupos, criticar al gobierno y proclamar la abolición o reforma de las instituciones gubernamentales, atentar contra autoridades reconocidas contra el jefe supremo de la nación o sus ministros y la desobediencia a cualquier autoridad civil.⁵⁶ Esta drástica política logró que la Santa Sede pusiera especial atención en México, por lo que condenó las acciones presuntamente intolerantes y represivas, por medio de un documento emitido por el Papa Pío IX.⁵⁷

La jerarquía de la Iglesia católica se involucró de manera abierta en la guerra de los tres años y al concluir ésta, el presidente Juárez expidió decretos que reforzaron su actitud ante del clero. Los meses de julio a agosto de 1859, fueron el escenario para la expedición de las célebres disposiciones de reforma. Entre ellas destacaron la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos; la Ley de Matrimonio Civil; la Ley sobre la Libertad de Cultos (4 de diciembre de 1860); así como los decretos que prohibieron la intervención de la Iglesia en los cementerios y camposantos (31 de julio de 1859); secularización de los hospitales y establecimientos de beneficencia (2 de febrero de 1861); y la extinción de las comunidades religiosas (26 de febrero de 1863).⁵⁸

No obstante las circunstancias de efervescencia social que enfrentó el gobierno de Juárez se mantuvo inflexible en la vigencia de dicha legislación,

⁵⁶ José Hernández Rodríguez, “Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública”, en *Ignacio Comonfort Trayectoria Política. Documentos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1952, p. 53.

⁵⁷ Obviamente la indignación no se manifestó solo en Roma, sino que se hizo presente en la República Mexicana, y de manera más específica en lugares como Morelia. En esta capital Clemente de Jesús Munguía, el más brillante prelado de la época de la Reforma, había comenzado a simpatizar con las ideas progresistas, luego de ser comisionado por la Santa Sede para reformar el clero regular, mandó una desaprobatoria al gobierno, explicando por qué cada uno de los principales artículos de la Constitución “agredían” directamente a la Iglesia y a los católicos mexicanos. Cf. Buitrón, *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*, pp. 190–192.

⁵⁸ Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México, 1808-2005*, vigesimocuarta edición, México, Editorial Porrúa, 2005, pp. 630-667.

aunque trató de moderar su aplicación en aras de la conciliación social. Por ejemplo, nunca se objetó la espontánea celebración como día feriado del emblemático 12 de diciembre, festividad de la virgen de Guadalupe. Sin embargo, el licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, sucesor en el ejercicio del Ejecutivo federal de Benito Juárez, apoyado por el grupo liberal radical, hizo el último intento por llevar íntegramente a la práctica dichas leyes, por lo que en mayo de 1873 se aprobó una reforma a la Constitución que tuvo por objeto incorporar al texto constitucional los postulados de las Leyes de Reforma. En ese tenor, en 1874 se aprobó la ley reglamentaria de esas adiciones, conocida como Ley Orgánica de la Reforma, y se ordenó la expulsión de las Hermanas de la Caridad. Inmediatamente se dio a conocer una carta pastoral, en ella se indicaban las presuntas injusticias y los errores de la Ley Orgánica de la Reforma, y hacían un llamado a la fe y la moral católica al no dejar de lado el culto, las obras de caridad y la enseñanza, para el cumplimiento de ello era importante no tomar el camino de las armas.⁵⁹

La ruptura de las relaciones diplomáticas con la santa Sede en 1860, y las respectivas leyes anticlericales marcaron el final de las tentativas liberales por integrar a la Iglesia católica a un proyecto unitario de nación.⁶⁰ El triunfo liberal frente al Imperio de Maximiliano significó la marginación de la vida pública de los católicos militantes y el debilitamiento de las estructuras y finanzas eclesiásticas. Sin embargo, a pesar de todas las medidas tomadas para desestabilizar a la Institución no había duda alguna de que México continuaba siendo un país católico, así se configuró la percepción de que la Iglesia no consideraba que el gobierno mexicano fuera necesariamente un enemigo.⁶¹

Sin embargo si bien la facción liberal logró arrebatarse a la Institución sus privilegios materiales y su presencia en las calles, nunca pudo quitar la devoción

⁵⁹ Guillermo de la Peña, “El Campo Religioso, la Diversidad Regional y la Identidad Nacional en México”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXV, Zamora, El Colegio de Michoacán, otoño 2004, p. 38.

⁶⁰ Bastian, *Los disidentes Sociedades protestantes y revolución en México (1872- 1911)*, p. 32.

⁶¹ De la Peña, “El Campo Religioso, la Diversidad Regional y la Identidad Nacional en México”, en *Relaciones*, vol. XXV, p. 37.

de las masas populares católicas.⁶² Además no anticipó la rotunda acción que años más adelante las facciones políticas y sociales conservadoras obtendrían, con la idea de que con su sistemático protagonismo se podría alcanzar el progreso y la modernización. Ejemplo de ello es que a partir de 1867 Manuel Ceballos ubica la “prehistoria de la *Rerum Novarum*” en México tras el desplazamiento de las actividades políticas hacia la llamada acción social, así como la creación de la Sociedad Católica de la Nación Mexicana en (1868) que pretendía la participación en la política (recordando que intentaron participar en las elecciones). En dicha etapa se le atribuye a la institución la imagen de una iglesia filantrópica, asociacionista y de poca proyección social⁶³

Hubo que esperar al Porfiriato (1876 - 1911) para que la Iglesia volviera al pueblo en el contexto de una política de conciliación entre la Iglesia y el Estado la recuperación y la consecución de grandes logros fueron las características más representativas de la institución. ⁶⁴

Con la intervención de una ideología moderna, la división de la grey católica se hacía más evidente, esto tras la muerte del arzobispo de México Próspero María Alarcón quien se mantenía en la postura conservadora de que los quehaceres de la Iglesia se mantuvieran al margen de la política. La duda sobre quién sería el indicado para sucederle, suscitó especulaciones así como diferentes opiniones. Entre los rumores se mencionaron como posibles sucesores: al arzobispo de Michoacán, Atenógenes Silva y Álvarez Tostado; al arzobispo de Puebla, Ramón Ibarra; al arzobispo de Linares, Leopoldo Ruiz y Flores, al

⁶² David A. Brading, “Clemente de Jesús Munguía: Intransigencia ultramontana, y la reforma mexicana”, En; Memoria del 1 coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX, p. 41

⁶³ Manuel Ceballos *Historia de Rerum Novarum en México (1867 - 1931)*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1991, Tomo 1 p. 11

⁶⁴ Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso. México siglo XIX*, México, LXI legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Universidad Nacional Autónoma de México, Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, A.C., Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, Miguel Ángel Porrúa, 2010, t. II, pássim.

canónigo de la ciudad de México, Antonio J. Paredes; e incluso al presbítero Joaquín Araoz.⁶⁵

La noticia de que José Mora y del Río le sucedería, dio entrada a la noción del concepto de la cuestión social y la solución de la misma por ello, se les conocía como católicos sociales. Su plan consistía en efectuar una gestión activa y dinámica en que como necesidad de primer orden estaba la intervención de la curia en todos los ámbitos, en cuanto a la organización de los católicos mexicanos se refería. Esto como medida de solución ante los problemas materiales planteados por la modernidad decimonónica.⁶⁶

El movimiento católico que generó dicha encíclica no fue interpretado de manera similar en toda América Latina, pues en el caso de México fue recibida de modo contradictorio. Por un lado se dio el silencio episcopal, y por el otro la efervescencia de la prensa católica.⁶⁷ Esto sobre todo se debe a dos razones; El predominio de los católicos liberales y la instauración de la política de conciliación que mantenía el presidente Porfirio Díaz⁶⁸

Sobre este particular la investigadora Díaz Patiño aclara que gracias a los esfuerzos de algunos miembros de la curia michoacana, el proyecto de acción católica se manifestó con anterioridad en Michoacán, como lo demuestra la labor de la gestión del arzobispo José Ignacio Árciga (1868-1900). Sus energías y proyectos estuvieron orientados a la reconstrucción moral de esta demarcación eclesiástica, y reflejo de ello fueron las diferentes actividades encausadas a la caridad, la educación, y la unión católica. De la actividad episcopal de José

⁶⁵ Meyer Cosío, “Sucesión Arquiepiscopal en el Arzobispado de México en 1908”, en *Relaciones*, vol. XIII, núm.51, p. 158.

⁶⁶ Aunque en realidad se manifestó toda una ramificación de la ideología católica social. Cf. Enrique Guerra Manzo, “Las Encrucijadas del Catolicismo Intransigente–demócrata (1929-1932)”, en *Signos Históricos*, núm. 44, México, Universidad Autónoma Metropolitana, julio–diciembre, 2005, p. 43; Ceballos Ramírez, *El Catolicismo Social, un tercero en Discordia*, pp. 21- 27.

⁶⁷ El caso de Michoacán puede mostrarse como ejemplo, pues “José Ignacio Árciga quien fuese arzobispo de Michoacán de 1869–1900, no rechazó del todo el proyecto de León XIII, sin embargo si miraría con recelo al mismo y se mostraría cauteloso en cuanto a su difusión”. Cf. Buitrón, *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*, pp. 235-246; Díaz Patiño, “El Catolicismo Social en la Arquidiócesis de Morelia, Michoacán (1897-1913)”, en *Tzintzun*, núm. 38, p. 104.

⁶⁸ Ceballos Ramírez, *El Catolicismo Social un tercero en discordia*. p. 18.

Ignacio Árciaga provenían el Círculo Católico de Michoacán, constituido en 1892; la Asociación Religiosa de Caballeros y Damas de Honor, instituida al año siguiente, así como la Asociación del Culto Perpetuo de San José, erigida en 1899.⁶⁹

Durante su actuación el arzobispo Árciga tuvo la oportunidad de coincidir y conocer a quien años más adelante también fungiría como su posterior en el gobierno diocesano de Michoacán, Leopoldo Ruiz y Flores. Primero en la ceremonia del 12 de octubre de 1895 en la Coronación de la Imagen de la Virgen de Guadalupe. Después en abril del año siguiente presidiendo el Quinto Concilio Provincial Mexicano, del 23 de agosto al 1° de noviembre, en donde Ruiz y Flores fungió como secretario, tomando parte en las discusiones y redactando en latín las actas y los decretos.⁷⁰

Así pues, Michoacán era el claro ejemplo de lo que acertadamente Jean Pierre Bastian reconoce como, “el conjunto de medidas adoptadas por la Iglesia Católica Mexicana que se tradujo en un catolicismo vigoroso cuya actividad renovada, llamaba la atención de los gobernadores y de los medios liberales radicales”.⁷¹ Sin lugar a dudas el proyecto de romanización y de Acción Social en México, iban por buen cauce, así lo demostró la realización del Concilio Provincial Mexicano -en el que se uniformó la política eclesiástica-; la coronación de la Virgen de Guadalupe en diciembre de 1895 y la primera visita del prelado Nicolás Averardi. Ambas como lo menciona la doctora Bautista García, (Primer Concilio Plenario de América Latina y la visita Apostólica de Nicolás Averardi)⁷², fueron los acontecimientos más relevantes que muestran en México la presencia de este

⁶⁹ Rubio Morales y Pérez Escutia, *Luz de ayer, luz de hoy Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, p. 229.

⁷² Ruiz y Flores, *Recuerdos de mi vida*, pássim.

⁷¹ Bastian, *Los disidentes Sociedades protestantes y revolución en México, (1872-1911)*, p. 178.

⁷²En el Concilio Plenario Latinoamericano se advirtió sobre la necesidad de ejercer poder desde la Santa Sede sobre las iglesias más distantes, para ello sugirieron una reorganización territorial, cubierta por un clero disciplinado y con una alta formación que fuese fiel a la Santa Sede, y que además encauzara a la movilización de los fieles para el efectivo fortalecimiento de la Institución. Laura O'Dogherty, “El ascenso de una jerarquía eclesial intransigente, 1890- 1914” En; Memoria del I coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX, México, Condumex, 1998 p. 180

proyecto romanizador, que había comenzado con la gestión del arzobispo de México Labastida (1863-1891) y con la llegada desde Roma de los primeros egresados del Colegio Pío Latinoamericano. Acciones que embonaban perfectamente para aminorar en México la situación anticlerical que se vivía.⁷³

Tres ejes ponían de manifiesto los intentos de romanización de la Iglesia mexicana: la relación directa entre la administración eclesiástica local y la jerarquía romana; la generación y establecimiento de contactos personales con las autoridades civiles; y la búsqueda de la sumisión del clero mexicano hacia el Papa.⁷⁴ Para el desarrollo de la cuestión social en México favorecieron las gestiones realizadas durante la presidencia del general Porfirio Díaz. En ese sentido, saltan a la vista durante su mandato dos campos importantes de acción (económico y religioso), que giraron en torno a su primordial objetivo, conservar el poder a toda costa. Para ello era necesario alcanzar un ambiente de paz, conciliación y recomposición, conseguir y consolidar la seguridad política a favor de su proyecto de progreso económico.⁷⁵

Gracias a las excelentes oportunidades y facilidades creadas durante el periodo de gobierno del general Díaz, el país se convirtió en campo propicio y escenario de una acelerada industrialización incentivada por la entrada de capital extranjero, impulsando el establecimiento de grandes empresas gestionadas por alemanes, franceses, norteamericanos e ingleses, sus actividades productivas y expansionistas fueron encaminadas al establecimiento fundamentalmente de fábricas y talleres semi-mecanizados, a la explotación de recursos naturales. Asimismo, se creó toda una infraestructura de transportes, comunicaciones y obras públicas, que demandó un número creciente de trabajadores y una significativa renovación tecnológica.⁷⁶

⁷³ Bautista García, “Hacia la Romanización de la Iglesia Mexicana...” en *Jstor*, vol. 55, núm. 1, p. 102.

⁷⁴ Bautista García, “La búsqueda de un concordato entre México y la Santa Sede a finales del siglo XIX”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 44, p. 130.

⁷⁵ García Ugarte, *Poder político y religioso*, t. II, pp. 1515-1525.

⁷⁶ José C. Valadés, *El porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)*, segunda edición México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, t. I, pássim.

Sin embargo los puestos ejecutivos y técnicos más altos de las empresas de esos rubros los ocupaban extranjeros, cuestión que fundamentaba vehementes reclamos. A dicho desazón se le sumaba que durante la última década del Porfiriato los salarios decayeron en la ciudad de México. Esta situación obedeció al incremento del costo de vida y a los efectos provocados por el cambio de patrón oro, a lo cual vino a sumarse la recesión estadounidense de 1907–1908, provocando un aumento del desempleo.⁷⁷ Específicamente había una marcada disparidad entre la situación de los oficios tradicionales – tejedores y zapateros, entre los más afectados- y aquellos empleos modernos- trabajadores del ferrocarril, mecánicos, electricistas, metalúrgicos y otros, los que tenían mayor demanda. Asimismo, los que trabajaban en el área de la construcción; carpinteros, albañiles, plomeros, se beneficiaron del proceso de urbanización.⁷⁸

En este sentido se puede entender la situación de los trabajadores urbanos, las demandas salariales, las regulaciones en las condiciones de trabajo y las denuncias por malos tratos, que fueron algunos elementos característicos de sus instancias de protesta, toda vez que las huelgas siguieron una evolución ascendente hasta 1907, pico máximo en la expansión del incipiente movimiento sindical. Los lugares más afectados fueron Puebla, Veracruz y el Distrito Federal. Por lo tanto queda claro que en la visión porfiriana de desarrollo predominaba una retórica insistente en un modelo que favorecía los intereses de una burguesía minoritaria, por lo que el proyecto económico y político ponderó las exacciones de este pequeño grupo de inversionistas extranjeros, hacendados, industriales, comerciantes, banqueros y especuladores.⁷⁹

⁷⁷ Moisés González Navarro, *Historia Moderna de México. El Porfiriato: la vida social*, México, Editorial Hermes, 1973, pp. 275-315; María José Navajas, “Los trabajadores y la movilización política de 1909–1910. Un acercamiento a la sociabilidad popular”, En *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 47, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero – julio de 2008, p. 119

⁷⁸ González Navarro, *Historia Moderna de México. El Porfiriato: la vida social*, pássim; Navajas, “Los trabajadores y la movilización política de 1909–1910”, en *Tzintzun*, núm. 47, p. 120.

⁷⁹ Navajas, “Los trabajadores y la movilización política de 1909–1910”, En; *Tzintzun*, núm. 47, pp. 120-121.

Así pues fueron haciéndose evidentes las hondas grietas del sistema económico y social existentes a lo largo del régimen, empobrecimiento y por lo consiguiente el descontento entre comerciantes, artesanos y manufactureros con pequeños negocios, que fueron los principales afectados, debido a la magnitud de producción que se generaba entre las grandes empresas⁸⁰

El estado de Michoacán de Ocampo no estaría exento del desarrollo económico, pues el modelo de incentivo al crecimiento material porfirista se manifestó en la entidad a lo largo del dilatado periodo de gobierno de Aristeo Mercado, entre 1891-1911. Y, al igual que el general Díaz, Mercado se rodeó también de un reducido grupo de políticos, que conformó a nivel local la camarilla de *científicos* cuyo peso político y económico se dejó sentir en Michoacán durante casi dos décadas.⁸¹

Aristeo Mercado, como buen discípulo del presidente Díaz, caracterizó su gestión gubernamental por el incondicional respaldo y supeditación de su gobierno a los intereses de las compañías extranjeras. El punto de arranque fue la entrada de los ferrocarriles, emprendida desde los tiempos de los gobernadores Octaviano Fernández y Pudenciano Dorantes y continuada en algunos tramos durante la gestión de Mercado, como fueron los casos de los ramales Maravatío–Zitácuaro, Pátzcuaro–Uruapan y Yurécuaro–Los Reyes. Así también la presencia de las instituciones bancarias, cuya primera sucursal se estableció en Morelia en 1888. Años después fueron inauguradas un buen número de sucursales bancarias en varios puntos de la entidad. Por ejemplo, el Banco de Londres y México prestaba sus servicios en Morelia, Zinapécuaro, Ario de Rosales, Purúandiro, Tacámbaro, La Piedad y Maravatío. Los préstamos bancarios estuvieron dirigidos principalmente a la agricultura y la industria conexas.⁸²

⁸⁰ Jesús Romero Flores, *Michoacán en la Revolución*, México, Costa Amic Editores, 1971, p. 79.

⁸¹ Verónica Oikión Solano, *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, p. 31.

⁸² José Napoleón Guzmán Ávila, *et. al. La Revolución en Michoacán 1900-1926*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1987, p. 5.

Es importante destacar la presencia y relevancia de los centros mineros como los de Tlalpujahua, Angangueo, así como los de menor importancia como Inguarán, Oztumatlán y Chapatuato. Se disponía de ricas haciendas agrícolas como Lombardía, Nueva Italia, Tepenahua, Guaracha, Queréndaro, La Huerta y Cantabria, por citar algunas. Dichas fincas de campo comercializaban sus productos en los centros de consumo más importantes del país. Varias compañías madereras explotaban los bosques centrales michoacanos; mientras en las ciudades más prominentes del estado, como Morelia y Uruapan, destacaba una incipiente industria textil. En Uruapan se había inaugurado en 1908 una moderna empacadora de carne; y en la ciudad de Morelia había una notable actividad bancaria crediticia aparte de la floreciente actividad comercial.⁸³

Sin embargo en el inicio del siglo XX, las expresiones de indignación y molestia no se hicieron esperar y se dejaron sentir por el pueblo en contra del régimen de Aristeo Mercado, comenzó así una nueva etapa que contrastó en la política michoacana, y a partir de entonces se fueron multiplicando, pero su indignación no solo se desarrolló en ese plano, sino que ya para finales de los últimos meses del año de 1909, comenzaron a llevarse a cabo una serie de reuniones interesadas en postular al doctor Miguel Silva como gobernador del Estado.⁸⁴

En el campo religioso si bien Díaz aplicó una política de conciliación con la Iglesia Católica, no se le concedió a esta institución todos los privilegios de antaño, pues seguía en pie la educación oficial acompañada de una madurada estrategia de educación cívica de corte liberal que impulsaba la confrontación entre la identidad nacional y santos. Se llevaron a cabo actos conmemorativos, multiplicación de estatuas de héroes y festividades populares que estimulaban a una sociedad secularizada.⁸⁵

⁸³ Eduardo Nomelí Mijangos Díaz, *La Revolución y el Poder Político en Michoacán, 1910–1920*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, p. 36.

⁸⁴ *Ibíd*, pp. 17-28.

⁸⁵ García Ugarte, *Poder político y religioso*, pássim; Jorge Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867–1914*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 189.

La política de conciliación que en principio se dejó ver de una manera imprecisa, ya que si bien no derogó las *Leyes de Reforma* si fue sumamente flexible, discreto y prudencial en su aplicación, además hizo alianzas no formales con la Iglesia católica, sin mencionar las relaciones mantenidas con importantes miembros de la curia mexicana como lo fue la conocida amistad con el obispo de Oaxaca Eulogio Gillow, y entre los que se encontraba también Leopoldo Ruiz y Flores. Sin duda alguna esta actitud significó una fase más en la política general seguida por el mandatario de origen oaxaqueño.⁸⁶

En este contexto la Iglesia católica mexicana pudo sacar el mayor beneficio posible a la vinculación con el régimen, lo que le facilitó la estancia y presencia en la vida pública, así como el mejor desenvolvimiento y acentuación en cuanto al desarrollo de sus actividades religiosas y hasta políticas. Así, fue interviniendo paulatinamente consiguiendo y reconquistando de a poco su predominio en la vida pública del país, contando con la condescendencia del caudillo, alcanzó una recomposición política y económica a pesar de la negativa de los liberales, llegando a ser otra vez poderosa. Su lucha por la permanencia, iba conducida por la ideología del “Catolicismo Social”, a través de la Acción Católica, se pretendía fomentar la participación y movilización de los feligreses con la finalidad de poner solución a un problema que la Iglesia atribuía a la ideología liberal y a la modernidad, solución que consideraban solo podrían resolver ellos. En unidad, como Iglesia católica, tomando como base los conceptos de caridad y justicia, preconizaban entre los principales problemas la desigualdad del trabajo y del trabajador.⁸⁷

México como país receptor de la ideología de la doctrina Social Católica, y con el interés en el tema de prelados como Ignacio Montes de Oca, que habían estado presentes y participaron en varios congresos, fueron los que promovieron

⁸⁶ García Ugarte, *Poder político y religioso*, pássim; Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos*, pássim.

⁸⁷ García Ugarte, *Poder político y religioso*, pássim; Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos*, pássim.

en México la celebración de congresos católicos, a semejanza de Bélgica (que tomó la iniciativa), Alemania, Suiza, Francia, España, Italia, Inglaterra y Estados Unidos.⁸⁸ Si algo no escapaba a la mirada de la jerarquía católica fueron los problemas del porfiriato que representaban la perfecta oportunidad para implementar e intervenir en la solución de la cuestión social bajo los postulados de la *Rerum Novarum*, la desmoralización de las masas, los estragos de la miseria declinaban en el alto consumo de bebidas embriagantes, la generalidad de las uniones ilícitas, el incremento de la prostitución y la proliferación de los espectáculos deshonestos. Lo que se buscaría de manera urgente con el movimiento de Acción Social sería el desarrollo tanto en el orden moral y espiritual de los católicos mexicanos.⁸⁹

Encauzar el brío de las masas humildes de la población al aportar una alternativa a la solución de los problemas obreros, fue el objetivo de la Acción Católica, además de lograr unidad, orden y difusión que serían los protagonistas del movimiento y las virtudes a seguir por parte de los feligreses. Estas tres características se manifestaron de manera contundente durante la celebración de congresos católicos en diferentes puntos de la República, en los que se discutieron asuntos sociales por parte de un grupo emergente de intelectuales (clérigos y laicos), así como otros participantes invitados: empresarios agrícolas e industriales, y trabajadores. Fue el caso de Puebla (1903) que marcó la acogida de los feligreses al contexto del catolicismo social en México y en donde se presentan las primeras bases para lograr el reformismo católico; Morelia; (1904), Guadalajara (1906) y Oaxaca (1909), además de los congresos católicos que tuvieron lugar en Tulancingo (1904–1905) y el de Zamora (1906).⁹⁰

⁸⁸ Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos*, p. 189.

⁸⁹ *Ibíd*, p. 211.

⁹⁰ Durante la celebración del Congreso en Guadalajara, realizado del 18 al 29 de octubre de 1906, Leopoldo Ruiz y Flores participó como obispo de León. Presidió la tercera congregación que trabajó sobre sociedades de obreros, su organización en las parroquias, remedios al pauperismo, los patronos y la protección a los trabajadores, y las campañas contra el alcoholismo. Cf. Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867–1914*, p. 190.

Mientras el desarrollo de la gestión gubernamental de Aristeo Mercado, sobrevenía, la Iglesia católica michoacana hacía lo propio. Tras la muerte del arzobispo Árciga, el obispo de Colima Atenógenes Silva y Tostado fue su sucesor, (1900-1911). Este personaje vino a implementar la ideología católica social ya que mostró gran simpatía por la teología neotomista, que combinaba perfectamente con los preceptos de la encíclica *Rerum Novarum*. Al tomar posesión de la arquidiócesis apeló a los proyectos del Papa León XIII, por lo que salvar, fortificar y renovar la influencia de la Iglesia católica en Michoacán, fue su primordial objetivo. Por esa razón los decretos del Concilio Latinoamericano fueron las bases de la legislación eclesiástica de Michoacán, por lo que procedió a difundir la doctrina social católica a través de la educación, la prensa y asociaciones, utilizar el neotomismo para la construcción de una doctrina social- cristiana.⁹¹

El arzobispo Silva reunió en Morelia, en octubre de 1904, el primer Congreso Mariano Nacional para celebrar el cincuentenario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción; así como el segundo congreso católico nacional y primero Mariano. Dos años más tarde, se celebró en Zamora el Primer Congreso Agrícola Nacional, habiendo como preliminar contiguo dos eventos regionales desarrollados en Tulancingo. Dicho prelado impulsó la fundación de estructuras como las Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul, no menos importante fue la creación y protagonismo de los Círculos de Obreros Católicos, dejando así el campo propicio para el rápido arraigo en su momento del Partido Católico Nacional.⁹²

No se omite mencionar que en el seno de la Iglesia católica se suscitó un significativo crecimiento del número de parroquias, de seminarios y de congregaciones religiosas. Además, en el contexto nacional se establecieron los obispados de Zamora (1862), León (1862-1863), Campeche (1895),

⁹¹ María Enriqueta Aguirre Ceballos, “Don Atenógenes Silva y Álvarez Tostado, obispo del Sagrado Corazón de Jesús, en *Utopías 12*, agosto de 2013. *La Arquidiócesis de Morelia y sus pastores en 150 años*, J. Jesús Chicano Magaña, coordinador, Morelia, Arquidiócesis de Morelia, 2013, pp. 63-84.

⁹² Rubio Morales y Pérez Escutia, *Luz de ayer, luz de hoy. Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, p. 134.

Aguascalientes (1899), Huajuapán de León (1903) y el arzobispado de Yucatán (1906).⁹³

Ello explica en gran medida tanto la realización de los congresos, como otro tipo de reuniones, además de la creación de los círculos obreros y asociaciones de damas; la apertura de escuelas católicas, el apoyo de personajes importantes no solo de la curia michoacana, sino de la abogacía, que figuraron como representantes de este nuevo movimiento católico y todo el trabajo de organización en torno a la cuestión social, tuvieron como resultado una base organizativa bien formulada, capacitada y constituida por círculos de trabajadores, en el que se imbricaba una amplia difusión de la prensa católica.⁹⁴

Sin lugar a dudas la Democracia Cristiana despertó al catolicismo mexicano de la inercia en que se encontraba. Así los líderes católicos decididamente propugnaron a favor de una organización que les permitiera la participación resuelta en los campos de la política. Esta organización tomaría cuerpo en el Partido Católico Nacional y se fundaría políticamente en la corriente conocida como Democracia Cristiana.⁹⁵ Las condiciones para esta organización se darían a principios del siglo XIX, siendo bien vista por el arzobispo de México José Mora y del Río y el arzobispo de Michoacán Leopoldo Ruiz y Flores. A partir de ahí se le vincularía con el Partido Católico Nacional, aunque a su llegada a tierras michoacanas el partido ya estaba organizado.

Fueron estas actividades y asociaciones las que dieron a la Iglesia católica en México la imagen de una institución fuerte y organizada. Así pues la organización católica tomó nuevos bríos, con el claro objetivo de estudiar las

⁹³ Martín Sánchez Rodríguez, *Grupos de Poder y Centralización Política en México. El caso de Michoacán 1920-1924*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1994, p. 56.

⁹⁴ Fue ese contexto en el que irrumpieron publicaciones como *El Grano de Mostaza*, *La Bandera Católica*, *El Progreso Católico*, *El Pensamiento Católico*, *La Revista Católica*, *Actualidades*, y otros, fundados en lugares como Morelia y Zamora. La prensa católica también se recibía en casi todo el estado. Periódicos como *El Tiempo* (publicado entre 1833-1912), *La Nación* (publicado en el lapso 1912- 1913) y, sobre todo, *El País* (1899-1914), contribuyeron a fomentar una nueva ideología cristiana. Cf. Mijangos Díaz, *La Revolución y el Poder Político en Michoacán, 1910-1920*, p. 76.

⁹⁵ Jean Meyer, *La Cristiada. 2, El conflicto entre la Iglesia y el Estado (1926-1929)*, México, Siglo XXI Editores, 1981, p. 62.

cuestiones sociales y económicas, pero además con la idea clara de una reorganización de fuerzas. Luego entonces se publicó la entrevista de Creelman a Díaz, despertando la esperanza en cuanto a la apertura a la participación política. Por lo que se inició así la formación de partidos políticos como el Partido Democrático y el Partido Antireeleccionista que lanzó la candidatura del empresario Francisco I. Madero. Ello da muestra de lo que bien decía el historiador Jesús Romero Flores, “el pueblo estaba despertando ya, impulsado por la miseria y el mal gobierno, a una nueva vida: estábamos entonces en los albores de la Revolución”.⁹⁶ Madero desencantado con los resultados de los comicios del verano de 1910, proclamó el Plan de San Luis, que invitaba al levantamiento de armas el 20 de Noviembre de ese año, mismamente comenzaron poco a poco a surgir los primeros brotes de oposición al general Díaz.⁹⁷

La estancia de Francisco I. Madero en la silla presidencial fue bastante corta, al ser derrocado y asesinado en el marco del golpe militar presidido por el general Victoriano Huerta. En la etapa más cruenta del movimiento a los católicos se les tildó de traidores y antirrevolucionarios. Por lo que además de compleja e híbrida La Revolución Mexicana fue anticlerical, los magonistas primero, y en la fase armada los constitucionalistas, fueron anticlericales y un sector de ellos, es importante subrayar, francamente antirreligioso, esencialmente anticatólico. La estafeta en este sentido la tomaron los sonorenses que gobernarían el país desde 1920 y hasta 1934.⁹⁸

En Michoacán, como lo señalan varios autores, la participación en la Revolución no fue inmediata, fue hasta 1911, que ya iniciados los tratados de paz surgieron los primeros movimientos aunque de poca transcendencia, siendo entonces considerado el movimiento armado tan solo como un relámpago que se difuminó en pocos días. El 4 de julio de ese año, tres días después de que Francisco León de la Barra convocara a elecciones federales, el gobernador

⁹⁶ Romero Flores, *Michoacán en la Revolución*, p. 79.

⁹⁷ Romero Flores, *Michoacán en la Revolución*, p. 86.

⁹⁸ Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución Mexicana*, quinta edición, México, Siglo XXI Editores, 1990, pássim; *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pássim.

interino, doctor Miguel Silva González publicó una importante circular en la que convocaba a elecciones municipales y nombramiento de jefes de tenencia.⁹⁹

El desencanto que se dejó sentir en cuanto a la inexistente democracia, también se manifestó en la entidad, en virtud de que la población buscaba las características de conducta intachable de los funcionarios públicos, las cuales encontraron en el propio Miguel Silva González, con la participación del Partido Liberal Silvista (PLS) formalizado el 4 de marzo de 1912, siendo dirigido por el ingeniero Pascual Ortiz Rubio y el doctor Alberto Oviedo Mota. Como adversario directo en la contienda electoral estaría el Partido Católico Nacional, fundado en la ciudad de México el 3 de mayo de 1911. En esta agrupación política participaron algunos empleados del régimen porfirista, abogados, hacendados y las agrupaciones de obreros católicos, a instancias de un grupo de prelados, católicos y políticos comprometidos con la ideología del “catolicismo social” mexicano.¹⁰⁰

Fueron tan solo estas dos fuerzas políticas las que figuraron como protagonistas de la contienda electoral. Una vez enterado del triunfo el doctor Miguel Silva González, se trasladó a Morelia para asumir la gubernatura, siendo objeto de una muy calurosa recepción popular. Al respecto se efectuaron “toques de majestuosidad se vislumbraron en el recibimiento que el pueblo le brindó, un gentío inundaba la estación ferroviaria y las principales calles estaban adornadas de brillantes colores. Tan luego el nuevo gobernador asomó por la escalerilla la música de viento tocó dianas. Ni la entrada del presidente de la República, Antonio López de Santa Anna en 1855, ni la llegada del general Porfirio Díaz y la de los

⁹⁹ Luego de la licencia por cuatro meses solicitada por el gobernador constitucional Aristeo Mercado, y la renuncia de Luis B. Valdés al interinato, por la toma efectuada por el grupo revolucionario de Salvador Escalante de la importante plaza de Pátzcuaro, y por el amago de Morelia, así como el proceso del relevo de grupos mercadistas, se vivía el miedo de que los “alzados” les arrebataran el mando y por ello no poder conservarse en el poder. Fue en ese escenario que el doctor Silva asumió la gubernatura provisional en la que sólo duró cuatro meses, hasta el 13 de septiembre de 1911. Dicho galeno marchó a la capital de la República, y se encontró con Francisco I. Madero, la vacante fue ocupada por el abogado Primitivo Ortiz.

¹⁰⁰ Mijangos Díaz, *La Revolución y el Poder Político en Michoacán, 1910 –1920*, pássim.

obispos Arciga, Ruiz y Flores habían sido motivo de tan entusiasta y numerosa acogida”¹⁰¹

El constitucionalismo en Michoacán y la gestión del arzobispo Ruiz y Flores

El arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores llegó a Morelia el 12 de enero de 1912, a sus 46 años de edad, con la experiencia que le dejaron las gestiones episcopales de León (1900-1907)¹⁰² y Monterrey (1907-1911)¹⁰³ y como manifiesta él mismo en sus memorias, era el tiempo en que se vivía en Michoacán la algarabía del triunfo maderista, y se respiraba en toda la nación un espíritu positivo de preparación y celebración para las elecciones que en Morelia en 8 meses se celebrarían y que tildaban para ser verdaderamente democráticas. A escasos días de su llegada a la sede diocesana el arzobispo Ruiz y Flores, envió a los feligreses la primera carta pastoral expresando su disposición para trabajar mano a mano con su atribulado rebaño. En ese tenor destacaba:

¹⁰¹ Sergio García Ávila, *El Dr. Miguel Silva y el movimiento maderista en Michoacán*, Morelia, Departamento de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985, p. 20.

¹⁰² El padre Cervantes asegura que “no había casi parroquia que no tuviera sus dos escuelas gratuitas para niños y para niñas, el catecismo florecía, los mismo que las asociaciones piadosas, principalmente la de la Vela Perpetua Impulsó la música sagrada y la prensa católica. Gestionó la publicación del boletín eclesiástico y favoreció el regreso de los padres jesuitas. Cf. Cervantes Cervantes,” Don Leopoldo Ruiz y Flores, Arzobispo Mártir”, en *Utopías 12*, p. 90.

¹⁰³ Durante sus primeros cuatro años de gestión ya como arzobispo procuró de igual manera a la niñez y a los cuidados del seminario. Ahí fundó el Colegio de las Damas del Sagrado Corazón y un instituto confiado a los hermanos de las escuelas cristianas de la Salle, estableció asilos y centros de beneficencia. Promovió Círculos Católicos para obreros. Cf. Cervantes Cervantes,” Don Leopoldo Ruiz y Flores, Arzobispo Mártir”, en *Utopías 12*, p. 91.

Hay mucho riesgo de que vayamos a parar a la anarquía y al socialismo. Será, pues, menester que nos esforcemos todos, sacerdotes y fieles, en robustecer más que nunca el principio de autoridad [...] No menos necesario tendrá que ser el defender los principios católicos que miran al derecho de propiedad y a los derechos del trabajo; a los deberes del capitalismo y a los deberes de los obreros e instruir a los católicos en la obligación gravísima que en materia de política tienen de defender los principios de política cristiana tan claramente definidos por el esclarecido Pontífice León XIII.¹⁰⁴

Sin lugar a dudas, Leopoldo Ruiz y Flores mantenía la expectativa de los invariables frutos que había dejado su antecesor, por lo que su gestión episcopal se rigió bajo la estrategia establecida por Atenogenes Silva. Muestra de ello fue que mantuvo un evidente acercamiento con el Seminario Tridentino de Michoacán -muy procurado por su predecesor- su interés en esta institución se manifestó incluso desde su llegada a Morelia ya que entre las primeras disposiciones adoptadas fue la de ratificar como rector del plantel al canónigo Francisco Banegas Galván.¹⁰⁵

Para reafirmar su postura, con fecha 20 de febrero de 1912 en medio de un acto de cariz religioso realizado en la catedral de Morelia y a petición de los miembros del Partido Católico Nacional, el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores emitió un discurso en que hablaba sobre la libertad de pensamiento y de los derechos legítimos de los católicos, para organizarse políticamente y consideraba que tres eran las posiciones políticas. La primera, sostener que la soberanía popular no era fuente de poder sino que Dios era la única fuente reconocible, dejando a los hombres solo la capacidad de escoger autoridades. La segunda era la obligación de mirar por el verdadero bien de la patria y defender los derechos de

¹⁰⁴ Buitrón, *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*. p. 260.

¹⁰⁵ Cabe mencionar con respeto a esta secular institución que aunque entre los años de 1914 y 1934, el arzobispo Ruiz y Flores tuvo varias ausencias por causa del destierro vivido en Estados Unidos, el Seminario fue velado y alentado desde su exilio. Al respecto Juan B. Buitrón menciona que “conservamos centenares de cartas del Excmo. Señor Ruiz y en casi todas se ve cómo una de sus constantes preocupaciones era el Seminario y cómo estuvo siempre dispuesto a gastar hasta el último recurso por conservarlo”. Cf. Buitrón, *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*, p. 336.

Dios, de Jesucristo y de la Iglesia. Y por último, profesar pública y constantemente la doctrina católica.¹⁰⁶

Entre el progresivo ambiente de insatisfacción social iniciado desde la revolución maderista, dio inició el periodo de gobierno constitucional del doctor Miguel Silva González, el 16 de septiembre de 1912. Las condiciones de efervescencia social hicieron que la política de este funcionario se enfocara directamente en la pacificación del estado, adquiriendo su gubernatura un carácter reformista. Este galeno encontró que la administración pública estaba en un escenario financiero desafortunado, de virtual quebranto, en donde sin lugar a dudas la pacificación era necesidad de primer orden.¹⁰⁷

Los congresos católicos que se venían realizando años atrás, registraron cierta continuidad toda vez entre el 19 y el 25 de enero 1913, se llevó a cabo la Segunda Gran Dieta de la Confederación Nacional de los Círculos Católicos de Obreros, organizado por el alto clero michoacano y con asistencia de otras entidades del país. El evento logró generar la participación y expectación del grueso de los católicos del territorio michoacano. La ciudad de Zamora fue testigo del interés por parte de la Iglesia mexicana en la participación de los asuntos “sociales” de todos y particularmente de los Círculos Católicos de Obreros de la República. En esta representativa reunión la participación e ideología de Leopoldo Ruiz y Flores fue evidente durante la apertura del evento con una misa en la que emitió un mensaje asegurando y atribuyendo a la Iglesia “el derecho de presentar la verdadera solución temporal a los problemas sociales. Para ello y a fin de salvar a la sociedad, es indispensable principiar por la reforma de los individuos que la componen.”¹⁰⁸ Por lo que los temas abordados “tendrían que ajustarse a los sentimientos cristianos, pues es absurdo afirmar que el evangelio solo se ocupe de lo espiritual”.¹⁰⁹

¹⁰⁶ Sánchez Rodríguez, *Grupos de poder y centralización política en México*, p. 64.

¹⁰⁷ Mijangos Díaz, *La Revolución y el Poder Político en Michoacán, 1910 –1920*, pp. 82-88.

¹⁰⁸ Oikión Solano, *El constitucionalismo en Michoacán*, p. 81.

¹⁰⁹ Arturo Rodríguez Zetina, *Zamora: Ensayo Histórico y Repertorio Documental*, México, Editorial Jus, 1952, p. 328.

A partir de entonces se hizo evidente que el clérigo Leopoldo Ruiz y Flores, durante su gestión episcopal en la arquidiócesis de Morelia mantendría un visible y profundo interés por participar en las cuestiones públicas y, en la medida de lo posible, su ideología y activismo serían constantes en los acontecimientos desarrollados en su demarcación eclesiástica. Sus acciones de gobierno pastoral se regirían a través de los postulados ideológicos del Catolicismo Social. Para ello disponía de un equipo de trabajo en el que figuraban personajes como Salvador Banegas Galván y Luis María Martínez.¹¹⁰

Sin embargo durante la realización de esta Gran Dieta se suscitó la coyuntura del golpe de estado perpetrado por la alta oficialidad del ejército porfirista. En ese marco es aludió al tema, denunciando el plan del general Félix Díaz para trastocar la paz y estabilidad social. La carta correspondiente se leyó a los obispos congregados en ese evento, quienes reprobaron el complot y escribieron una misiva reprendiendo a dos miembros pertenecientes a la junta directiva en la ciudad de México.¹¹¹ Con motivo de ello Leopoldo Ruiz recordaba sobre la doctrina de la Iglesia “el origen del poder, respeto que debe tener todo gobernante a los derechos de Dios”. Sin embargo, los obispos recordaban que a pesar de la existencia de dicho respeto también está “la licitud absoluta de la rebelión contra las mismas autoridades”. En este tenor, Ruiz y Flores rechazó en lo personal la caída del régimen maderista.¹¹²

En Michoacán al ser corroboradas las noticias del cuartelazo liderado por los generales Félix Díaz, Bernardo Reyes y Manuel Mondragón, la población se mantuvo a la expectativa, pues recordemos que si bien, a partir de 1911 en el estado se vivía constantemente en un ambiente de inestabilidad e insurrección, para el momento en que se produjo el golpe de estado de Victoriano Huerta en febrero de 1913 en la ciudad de México, la represión y autoritarismo huertista se desató con evidente ímpetu en gran parte del país. Los grupos rebeldes se

¹¹⁰ Buitrón, *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*, pássim.

¹¹¹ Ruiz y Flores, *Recuerdos de mi vida*, p. 85.

¹¹² Meyer, *La Cristiada 2. El conflicto entre la Iglesia y el Estado, 1926-1929*, p. 64.

multiplicaron, la mayoría de ellos se incorporaron al movimiento armado de Gertrudis G. Sánchez y José Rentería Luviano en el distrito de Huetamo, adheridos todos al *Plan de Guadalupe* y contra el gobierno federal huertista.¹¹³

Por su parte el arzobispo Ruiz publicó su desaprobación ante el golpe de estado, sin lugar a dudas la caída de Madero representaba un golpe terrible para los intereses de la Iglesia y del catolicismo. Finalmente, el 9 de junio se le otorgó una última licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido.¹¹⁴ Quien ocuparía la gubernatura de manera interina sería el licenciado Adolfo Cano, permaneciendo como tal entre el 19 de ese mes y el 1 de mayo de 1913. A partir de entonces se registraron varios interinatos más en el Ejecutivo de Michoacán a cargo de los generales Albero Dorantes, Alberto Yarza y Jesús Garza González, así como algunos abogados.¹¹⁵

En el contexto de la fase constitucionalista de la revolución, las devastaciones y estragos fueron constantes al igual que los desajustes, sobre todo económicos, con lo que se dejaba traslucir con mayor fuerza el panorama de zozobra y descontento del grueso de la sociedad michoacana. Fue en ese contexto que el 26 de julio de 1913, se dio a conocer la decisión de la Santa Sede, a través de la bula *Hodierni Sacrorum Antistites*, para proceder a la creación de una tercera diócesis sufragánea del arzobispado de Michoacán, la que tendría como cabecera la población de Tacambaro de Codallos. Su erección sería bajo la advocación de San Jerónimo. Sin embargo dicho establecimiento solo fue posible hasta el 20 de junio de 1920, una vez superados los imponderables de la Revolución.¹¹⁶

En ese mismo año de 1913, el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores visitaba Pénjamo, en plena movilización armada carrancista, y cuando se perfiló la crisis

¹¹³ Oikión Solano, *El constitucionalismo en Michoacán*, pássim.

¹¹⁴ García Ávila, *El Dr. Miguel Silva y el Movimiento Maderista en Michoacán*, p. 28.

¹¹⁵ Melesio Aguilar Ferreira, *Los gobernadores de Michoacán. Noticias cronológicas de los hombres que han gobernado a Michoacán, desde que la antigua provincia fue erigida en estado de la federación*, Morelia, Gobierno del Estado, 1974, pp. 121-122.

¹¹⁶ Vasco de Quiroga y Obispado de Michoacán, (*Edición pastoral del 450 aniversario de Arzobispado de Morelia*), Morelia, Fimax Publicistas, 1986, pp. 242-243.

México-Estados Unidos, por la unilateral ocupación yankee del puerto de Veracruz el 21 de abril. Desde aquella localidad de El Bajío el prelado envió una excitativa a los fieles de Michoacán para que ayudaran al gobierno nacional a cargo de Victoriano Huerta para la defensa el territorio. Obviamente que esto no agrado a los carrancistas, cuyos representantes diplomáticos enviaron copia de esa circular a Washington, acusando a la Iglesia de meterse abiertamente en delicados asuntos de política.¹¹⁷

Cuando el general Gertrudis G. Sánchez llegó a la gubernatura de Michoacán, con carácter de provisional y militar, muy pronto se observaría que en el ambiente se estaba sucintando un sentimiento anticlerical y de marcada tradición liberal. El apasionado sentimiento de irreligiosidad fue expresado por las diferentes tácticas para erradicar el fanatismo religioso, talantes mordaces y que representaron un gran golpe para la Iglesia católica. La administración de este personaje vendría a mermar aún más la paz y la tranquilidad del clero michoacano, a cuyos miembros se les trataría como enemigos de la Revolución.¹¹⁸

Así, a los ojos de los constitucionalistas, el clero católico era el condicionante de las miserables condiciones en que se encontraba la mayoría del pueblo, además eran considerados meros instrumentos de las clases poderosas, representando por ello un grande peligro, pues el grueso de la población atendía a lo que pregonaban, su influencia permeaba en los puntos más directos en donde se congregaba el pueblo como lo eran los templos y los colegios católicos, teniendo la ventaja de mantenerlo sumido y sometido al fanatismo y la ignorancia, considerándoseles por estas razones como una rémora de la sociedad.¹¹⁹

Por ello durante la gubernatura del general Sánchez algunos sacerdotes de diversas partes de la entidad, a los que presumiblemente se les había comprobado que eran enemigos del gobierno constitucionalista y hacían política contra el propio Ejecutivo local se dispuso que fuesen expulsados de la República,

¹¹⁷ Ruiz y Flores Leopoldo, *Recuerdos de mi vida*, p. 88.

¹¹⁸ Oikión Solano, *El constitucionalismo en Michoacán*, p. 248.

¹¹⁹ *Idem*.

pues su permanencia en la patria era “peligrosa”. Por estas razones y por muchas más para el clero michoacano esta coyuntura resultó sumamente traumática. Para ilustrar, a principios de agosto de 1914, por órdenes del general Gertrudis G. Sánchez se exigió al cabildo diocesano, presidido por el canónigo Juan de Dios Laurel la cantidad de \$500 000 pesos como préstamo forzoso. Al explicársele la insolvencia económica y por ende el impedimento a tal desembolso, el gobernador Sánchez lanzó la amenaza de la expulsión de todos los religiosos de la entidad, pues se consideraban insostenibles los argumentos del padre Laurel. Al respecto se consideraba el hecho de que el canónigo Manuel Hinojosa y el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores eran los principales accionistas de la *Inmobiliaria Michoacana*, dedicada a ofrecer préstamos hipotecarios y otros lucrativos servicios financieros.¹²⁰

Además en el distrito de Salazar y las municipalidades de Tlazazalca y Zamora, ocurrieron disturbios entre los meses de septiembre y octubre de 1914, tras la determinación de expulsar a los sacerdotes extranjeros residentes en Michoacán, y entre éstos se encontraban los salesianos.¹²¹

Por esas fechas se encontraba el arzobispo Ruiz y Flores en la visita pastoral en las parroquias de Celaya y Rincón de Tamayo, quien decidió refugiarse en el extranjero para ver que podía hacer por ellos.¹²² Su primera salida tuvo como destino final San Antonio, Texas, Estados Unidos, donde estuvo como huésped de los padres del Corazón de María, junto con el obispo Navarrete, de Monterrey; y Francisco Banegas de Querétaro. Todos ellos se dedicaron durante su exilio a escribir manuales de divulgación sobre la Historia de México y la persecución que se había desatado en nuestro país con el propósito de orientar la opinión de los católicos de Estados Unidos sobre la cuestión religiosa en México.

¹²⁰ Claudia González Gómez, “¿Y para costear los gastos de la Revolución? La ocupación de bienes en Morelia durante la etapa constitucionalista, en Verónica Oikión Solano y Martín Sánchez Rodríguez, coordinadores, *Vientos de Rebelión en Michoacán. Continuidad y Ruptura en la Revolución Mexicana*, México, Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2010, p. 161.

¹²¹ Oikion Solano, *El constitucionalismo en Michoacán*, p. 248.

¹²² Ruiz y Flores, *Recuerdos de mi vida*, p. 71.

Al respecto, Yolanda Padilla menciona que además éste trio particular, funcionaban como una especie de *intelligentzia* que asesoraba al obispo de Oklahoma, Francis Clement Kelley, así como otros influyentes prelados estadounidenses en torno a las acciones que se emprendían en diversos ámbitos de gobierno con respecto a la situación de Iglesia en México.¹²³

Bajo este escenario en Michoacán, el 23 de septiembre de 1914, se creó la Comisión de Administración de Fincas Rústicas, instancia encargada de la política de confiscación especialmente enfocada a todas aquellas personas que en acción y pensamiento fuesen contrarias a la ideología y predica de los principios revolucionarios. El objetivo principal era el de “indemnizar los daños y perjuicios que la nación había sufrido por parte de aquellos enemigos del movimiento revolucionario.”¹²⁴

Con la firme idea de que la Iglesia católica había prestado su apoyo a la dictadura del general Victoriano Huerta, la institución cubría al pie de la letra todas las características requeridas para ser considerado como a enemigo, por lo que se le tachaba de antirrevolucionaria, enemiga de los cambios sociales y ferviente defensora de su posición privilegiada. Por lo que en la visión de los líderes revolucionarios constitucionalistas, la dictadura porfirista, el golpe de Estado encabezado por Huerta y la Iglesia católica eran una y la misma cosa; un enemigo a quien había que combatir y eliminar.¹²⁵

Fue en ese marco que la ofensiva de la elite revolucionaria se enfocó hacia los intereses más sensibles de la Iglesia católica, como fue el caso de la infraestructura de educación pública bajo su tutela. En forma simultánea fueron

¹²³ Yolanda Padilla Rangel, “Rebelde Pertinaz: Exilio y clandestinidad de Francisco Orozco y Jiménez durante la Revolución Mexicana”, en María Martha Pacheco, coordinadora, *Religión y Sociedad en México durante el siglo XIX*, México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México, 2007, p. 319.

¹²⁴ Oikión Solano, *El constitucionalismo en Michoacán*, p. 174.

¹²⁵ De ahí que la carta magna de 1917, en sus artículos 3, 5, 24 27 y, en particular, el 130, sea una de las legislaciones más radicales contra la institución eclesiástica que haya estado vigente en el mundo durante el siglo xx. La Constitución General fue más allá que la de 1857 y su propósito era subordinar definitivamente a la Iglesia católica al Estado. Cf. Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México*, pp. 606-629.

aseguradas casas particulares, propiedad de curas o de feligreses católicos allegados a la curia moreliana. Cabe decir que la tesorería estatal fue la encargada de sacar a remate los bienes embargados, con el propósito de “hacer pago a la Hacienda Pública”.¹²⁶ En total se incautaron 29 casas que estaban registradas a nombre del arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores y de los canónigos Manuel Hinojosa, Joaquín Sáenz, Francisco Banegas, Juan de Dios Laurel y Francisco Nieto.¹²⁷

Desde el exilio los obispos expatriados dirigieron una carta pastoral colectiva en octubre de 1914, fechada en La Habana Cubana. En ella reconocían la pérdida de espacios importantes y lo peligroso de la implantación de los programas sociales de la Revolución; reparto agrario, justicia tanto para el obrero como para el campesino y educación laica. Por ello decían:

Nadie tienen derecho a repartir lo que no es suyo; y quienes no saben respetar el derecho ajeno indiscutible, y se han atrevido a violar los derechos vuestros más sagrados, que son los religiosos y de conciencia, no sabrán mañana haceros justicia, ni sabrán respetar lo que honradamente habéis adquirido para vosotros y para vuestras familias. ¹²⁸

En febrero de 1915, tanto la jurisdicción de Pénjamo, Guanajuato, como los distritos michoacanos de Puruándiro y Pátzcuaro, comenzaron a ser invadidos por cuadrillas armadas villistas, por lo que las fuerzas constitucionalistas al mando del general y gobernador Gertrudis G. Sánchez, salieron de Morelia el día 22 de ese mes rumbo a Acuitzio del Canje. El 3 de marzo el general villista José Isabel Prieto asumió la gubernatura estatal, ante el caótico escenario causado por la beligerancia existente. El general Prieto aplicó una política tolerante y se comprometió a respetar las creencias religiosas de todos los habitantes de la

¹²⁶ Oikión Solano, *El constitucionalismo en Michoacán*, p. 248. Fue incluso en ese año que

¹²⁷ González Gómez, “¿Y para costear los gastos de la Revolución?”, en Oikión Solano y Sánchez Rodríguez, coordinadores, *Vientos de Rebelión en Michoacán*, p. 161.

¹²⁸ Marta Eugenia García Ugarte, “Proyección de las relaciones Estado-Iglesia, de la reforma liberal a la Revolución mexicana”, en María Martha Pacheco, coordinadora, *Religión y Sociedad en México durante el siglo XIX*, México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México, 2007, p. 37.

entidad, además incitaba a la población a deponer las armas a cambio de otorgar la amnistía. Sin embargo su política no tendría mayor trascendencia pues solo estuvo en el poder poco más de un mes.¹²⁹

En esa dinámica de hechos, el nuevo gobierno constitucionalista fue instalado el 26 de abril de 1915, cuando entraron a la ciudad capital las fuerzas al mando de los generales Joaquín Amaro y Alfredo Elizondo. Fue así que comenzó un nuevo episodio de sufrimiento para la Iglesia católica en el estado. En octubre de 1915 transcurridos los primeros meses de su gobierno, Elizondo, tomó medidas de corte liberal, diseñadas evidentemente con la idea central de poner freno a la influencia de la Iglesia católica entre la sociedad, bajo el pensamiento de que la utilidad de los inmuebles en manos de la institución, solo habían servido para reconquistar de manera paulatina su influencia no solo en el ámbito social y económico, sino también político.¹³⁰

En ese contexto, se impidió a la Iglesia registrar capitales a su nombre, así como la determinación de considerar objeto de investigación aquellas propiedades que aparentemente pertenecieran a particulares, pero que por su forma de administración correspondían al clero. Por lo que el gobierno constitucionalista declaró bienes nacionales, “todas las fincas urbanas y rústicas que pertenezcan al clero tanto regular como seglar”, que aducían que todos los bienes que el clero administraba “pertenecían al dominio de la Nación”, y que por lo tanto sólo ésta “tiene el indiscutible derecho de reivindicar todos esos bienes.”¹³¹

¹²⁹ Oikión Solano, *El constitucionalismo en Michoacán*, pp. 279-280.

¹³⁰ *Idem.*

¹³¹ *Ibíd*, p. 367.

Irreligión en México: La Constitución de 1917 y la acción del clero mexicano

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, fue más jacobina que la precedente de 1857, al limitar a la Iglesia al ámbito de la doctrina y la devoción privada. En ese texto, presumiblemente se recogieron las demandas sociales, políticas y económicas, acordes a las necesidades y a la nueva realidad social que vivía en el primer tercio del siglo XX. En ella se reivindicó el principio de la propiedad privada, las reformas sociales a favor de los desposeídos, y al Estado autoritario y paternalista, con su Ejecutivo dotado de poderes extraordinarios permanentes.¹³²

Con la intención de comenzar una etapa de reconstrucción, una revolución social se manifestaba especialmente en los artículos 3º, 5º, 24, 27 en su fracción dos; 31 y 130. Al sancionar este último artículo quedaba muy claro lo expuesto en materia de religión, pues en palabras del diputado michoacano Francisco J. Múgica se trataba de “redimir al país de la odiosa férula del poder clerical, causa de tantos males y trastornos en naciones latinas y particularmente en México.”¹³³

Sin lugar a dudas la Constitución de 1917 mostraba una legislación nacionalista, moderna y vanguardista, que logró que el clero católico manifestara su lado más intransigente, pues venía a empeorar la situación que se vivía en México en lo relacionado a la tolerancia religiosa. A los ojos de los católicos el único resultado que se podría manifestar ante la tendencia de la Constitución era la destrucción de una trinidad necesaria para el bienestar del país: la religión, la paz y la cultura.¹³⁴

¹³² Arnaldo Cordova, *La ideología de la Revolución Mexicana*, México, Ediciones Era, 1979, p. 262

¹³³ García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana*, t. II, p. 335.

¹³⁴ *Ibíd*, t. II, pp. 334-335.

La necesidad de publicar una protesta como jefes de la Iglesia católica por parte de los obispos mexicanos se hizo inminente. Sin embargo, no cayó bien al gobierno constitucional de Venustiano Carranza, por lo que se prolongó el destierro de los obispos y más cuando se siguieron a ese documento las protestas del Papa Benedicto XV, quien se dirigió al clero de México el 15 de junio de 1917, elogiando su oposición a la Constitución y reiterando su “sostén y ayuda en su empeño por defender los derechos de la Iglesia”.¹³⁵

Así las cosas, para abril de 1919, desde su destierro en Chicago se remitió a México una declaración conjunta firmada por los obispos Leopoldo Ruiz y Flores, Francisco Plancarte y Francisco Orozco, agradeciendo a los Estados Unidos el que hayan tomado como suya la causa, pidiendo que tanto las oraciones de Estados Unidos y México se encausen a remover todos los desacuerdos entre estos dos Estados soberanos de manera que la convivencia se pueda llevar a cabo en perfecta paz. Pero conservando la libertad y paz que se merece la Iglesia.¹³⁶

Sin embargo, el regreso de Leopoldo Ruiz y Flores y su colega Orozco, quienes recibieron garantías de parte del gobierno de Venustiano Carranza para abandonar el exilio y no ser molestados en sus respectivas diócesis. A este proceder se sumó a una serie de acciones que respondía a un interés más particular, encaminado a la política nacional e internacional del presidente Carranza. En ello fue determinante la llegada México en enero de 1919 de Burke, como representante de la Santa Sede, para la reorganización de la Iglesia mexicana.¹³⁷

En Michoacán Pascual Ortiz Rubio, mantuvo una postura conciliatoria, por el retorno de Leopoldo Ruiz y Flores a su diócesis, no sin antes resaltar la

¹³⁵ Raúl Arreola Cortes, *Tacambaro–Caracuaro–Nocupetaro–Turicato*, (Monografías municipales del estado de Michoacán), México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, p. 250.

¹³⁶ García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana*, t. II, pp. 293- 295.

¹³⁷ Padilla Rangel, “Rebelde Pertinaz: Exilio y clandestinidad de Francisco Orozco y Jiménez”, en María Martha Pacheco, coordinadora, *Religión y Sociedad en México durante el siglo XIX*, p. 331.

administración estatal las fallas que a los ojos de la misma había cometido el arzobispo, sin embargo;

“Si el Sr. Ruiz, por medio de pastorales, con la palabra y el ejemplo hace que sus feligreses, en calidad de católicos se abstengan de atacar al gobierno y formar partidos de índole religioso – político, no tiene inconveniente el gobierno de mi cargo de dar su consentimiento para el regreso de dicho prelado”.¹³⁸

Además de que se pedía que la jerarquía de la Iglesia católica no interviniera en política, al tiempo que se solicitaba que no recurriera de ningún modo a los servicios del abogado Francisco Elguero, prominente figura del Partido Católico Nacional.¹³⁹ Entre las primeras disposiciones al reintegrarse a sus funciones por parte de dicho prelado estuvo la designación como décimo octavo rector del Seminario Tridentino de Morelia al sacerdote Luis María Martínez Rodríguez.¹⁴⁰

Sin embargo aquella inédita tregua en la relación Estado-Iglesia no habría de perdurar, ante la coyuntura de la sucesión presidencial. En torno de ésta el general sonorenses y reconocido jacobino Álvaro Obregón ganó los comicios y se aprestó a suceder a Carranza en el cuatrienio constitucional 1920-1924. Su régimen se caracterizó por la rigurosa puesta en práctica de la Constitución General de 1917. En ese tenor, lo primero que hizo al llegar al Ejecutivo federal fue concluir con el proceso de pacificación nacional, lo que lo llevó a impulsar una importante reforma agraria comenzando por la repartición de tierras a los campesinos en condiciones de mayor precariedad. En el ámbito educativo promovió la fundación de la Secretaría de Educación Pública al frente de la cual colocó al prestigiado intelectual oaxaqueño José Vasconcelos.¹⁴¹

¹³⁸ Mijangos Díaz, *La Revolución y el Poder Político en Michoacán, 1910 –1920*, pp. 140–141.

¹³⁹ Ruiz y Flores, *Recuerdos de mi vida*, p. 99.

¹⁴⁰ Rubio Morales y Pérez Escutia, *Luz de ayer, luz de hoy. Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, p. 275.

¹⁴¹ Álvaro Matute, *Historia de la Revolución Mexicana. La Constitución de 1917. Periodo 1917-1924*, México, El Colegio de México, 1982, *pássim*.

El inicio de su gobierno fue marcado con tintes socialistas que azoraron la paz de los católicos y las relaciones Iglesia–Estado, los acontecimientos en México, Morelia y Guadalajara dan un panorama de ello, pues el 6 de febrero, al explotar una bomba en el arzobispado de México y la ambigua perspectiva que Obregón mantuvo respecto del incidente, abrieron pasó a la justificación de las medidas tomadas por el gobernador Francisco J. Múgica en Michoacán.¹⁴²

En Morelia, Leopoldo Ruiz y Flores aprovechaba la coyuntura de los procesos político-electorales para formalizar la creación de la diócesis con cabecera en Tacámbaro de Codallos, según lo estipulado en la bula papal que databa de 1913. El 20 de junio del año de 1920, el arzobispo arribó a esa población en compañía de su secretario, el canónigo Francisco Gaitán, para formalizar la creación de la nueva demarcación eclesiástica, para la cual se tomarían de la arquidiócesis de Morelia las parroquias de Ario de Rosales, Carácuaro, Huetamo, Tiquicheo, Turicato, Tuzantla y la propia de Tacámbaro.¹⁴³

No se omite mencionar que por ese entonces y el tiempo subsecuente la administración mugiquista propició condiciones para que ocurrieran constantes choques entre activistas socialistas y comunistas con núcleos de feligreses católicos. La situación tendió a agravarse durante los primeros meses de 1921. Fricciones de violencia se suscitaron en Uruapan y Panindicuaro. Sin embargo el cierre del Colegio Teresiano y la profanación de la Catedral de Morelia fueron los más trascendentales, lo que dio paso a la formal solicitud del presidente Álvaro Obregón para dirimir el conflicto. Cabe abundar en que, en cuanto a la clausura del Colegio Teresiano, al gobernador Múgica le interesaba instalar allí la Escuela Normal para Profesores, por lo que el 23 de marzo de 1921 se mandó cerrar. En ese tenor, un número considerable de feligreses envió una carta denunciando ante el presidente Obregón lo sucedido. El gobernador Múgica hizo lo propio pero circunscribiendo el conflicto al presunto obrar subversivo de los sacerdotes.¹⁴⁴

¹⁴² Sánchez Rodríguez, *Grupos de poder y centralización política en México*, pp. 119-128.

¹⁴³ Arreola Cortés, *Tacámbaro-Carácuaro-Nocupétaro-Turicato*, pp. 249-250.

¹⁴⁴ Sánchez Rodríguez, *Grupos de poder y centralización política en México*, pp. 119-128.

En cuanto a la catedral de Morelia, como resultado de una manifestación de índole socialista, las torres fueron vestidas de color rojo y negro. La acción fue tomada como una afrenta y el descontento popular se manifestó tras la remisión de una protesta por escrito al presidente de la República, suscrita entre otros por la Asociación Nacional de Padres de Familia. Con carácter de desagravio, la feligresía católica organizó una manifestación el 12 de mayo de 1921, con la activa participación de los miembros la ACJM y de los sindicatos católicos. A esta movilización se le sumó una multitud de obreros y estudiantes que desfiló por la calzada de Guadalupe. La manifestación culminó tras registrarse disparos de arma de fuego al parecer por instrucciones del inspector general de la policía, Vicente Coyt por parte de los elementos de policía. Hubo diez católicos muertos, así como el jefe de la policía especial José Martínez y el influyente operador político mugiquista Isaac Arriaga.¹⁴⁵

Ante estas circunstancias el presidente Obregón respondió enviando al secretario de guerra y al subsecretario de Gobernación, J.I. Lugo, para que tomaran las medidas necesarias en Morelia, y a pesar del malestar que causaba la permanencia del general Música en la gubernatura de Michoacán entre las masas católicas, se le ratificó en ese cargo. Durante el año de 1922, los choques entre la administración del general Música y los católicos persistieron. En una carta dirigida al arzobispo de Michoacán por la administración estatal, el 2 de febrero de 1922, se denunciaba las presuntas actividades subversivas de los sacerdotes de Contepec, Jungapeo, El Caracol, Acahuato, Tepalcatepec, Uruapan, Tacámbaro, Turicato, Panindicuaro y Zitácuaro. El arzobispo Ruiz y Flores respondió a su interlocutor con fecha 3 de febrero en el sentido de que había enviado una circular a su clero, para que “no se mezclen, bajo ninguna forma en movimiento revolucionario.”¹⁴⁶

Ante tan virulentos tiempos y el panorama anticlerical en toda la República, las acciones de la Iglesia se concentraron para llevar a realización la proclamación

¹⁴⁵ Rubio Morales y Pérez Escutia, *Luz de ayer, luz de hoy. Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, pp. 278-280.

¹⁴⁶ Meyer, *La Cristiada. I. La guerra de los cristeros*, t. I, p. 120.

del reinado de Cristo, por lo que el 7 de abril de 1922, una carta pastoral colectiva del Episcopado anunció el proyecto de construir un monumento a Cristo Rey, en el cerro del Cubilete, en el municipio de Silao Guanajuato. La apertura del año de 1923 fue con un enfrentamiento violento, al parecer propiciado por el hecho de que tras lo acordado en abril del año anterior, el obispo de León se dispuso a celebrar la misa en lo alto de la montaña, y el delegado apostólico Ernesto Fillipi bendijo la primera piedra del monumento.¹⁴⁷

Esta acción fue tomada por parte del gobierno como una bofetada, y tendría su costo, la expulsión del delegado apostólico Fillipi, objetando que impulsaba a la rebelión. Los arzobispos dirigieron la protesta correspondiente alegando que con la medida herían “en lo más vivo” al Papa y a los mexicanos católicos en general. Entre los firmantes se encuentra; El arzobispo de México, José Mora y del Rio, Leopoldo Ruiz y Flores, Arzobispo de Michoacán, Francisco Orozco y Jiménez Arzobispo de Guadalajara, Enrique S. Paredes, Arzobispo de Puebla, Othón Núñez arzobispo de Oaxaca¹⁴⁸

En ese tenor el interés por la pronta resolución del conflicto fueron demostradas de nueva cuenta por el presidente Obregón, quien hizo llegar una larga carta al arzobispo de México, José Mora y del Rio, al titular de la diócesis de Michoacán, Leopoldo Ruiz y Flores, así como a otros prelados en la que ofrecía una división del trabajo y una alianza para un “programa esencialmente cristiano y esencialmente humanitario.” Los prelados respondieron agradeciendo las buenas intenciones del Ejecutivo federal y externaban su deseo de que pronto se pudiera vivir en armonía y resguardados bajo el espíritu de respeto de las creencias individuales.¹⁴⁹

En mayo de 1924, el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores se preparaba para realizar un viaje a Europa en compañía del obispo de Querétaro y del canónigo Estanislao Reyes, para dar cuenta al Papa de lo realizado en sus respectivas

¹⁴⁷ *Ibíd.* p. 123.

¹⁴⁸ Félix Navarrete, *La lucha entre el poder civil y el clero*, 198 – 199 pp.

¹⁴⁹ Meyer, *La Cristiada. I. La guerra de los cristeros*, t. I, p. 126.

diócesis. Durante su estancia en Roma, hacia finales del mes de junio, el prelado michoacano asistió además en compañía del obispo Banegas al Congreso Eucarístico Internacional de Amsterdam, Holanda. A los pocos días de su retorno a México tuvo que ir a Chicago, Illinois, Estados Unidos, como obispo consagrante de la ceremonia de unción de Francis Clement Kelley, como obispo de Oklahoma.¹⁵⁰

¹⁵⁰ Ruiz y Flores, *Recuerdos de mi vida*, p. 105.

Capítulo III

EL DESARROLLO DE LA CRISTIADA Y EL TIEMPO POSTERIOR A LOS ARREGLOS

Relación Estado-Iglesia durante el conflicto cristero: La participación de Ruiz y Flores

Ese era el contexto del conflicto político y armado que se extendería entre 1926-1929. Es importante apuntar que el 5 de octubre de 1924, el general sonoreense Plutarco Elías Calles fue declarado como presidente constitucional de la República y por su reconocido jacobinismo perfiló el rápido inicio de ese evento. Mientras que unos pelearían por Cristo Rey, otros defendían sus tierras, pero todos se oponían al autoritarismo del Estado y a la secularización de la sociedad.¹⁵¹

Si bien la Constitución no se cumplía del todo en materia de regulación de cultos, el 4 de febrero de 1925 una entrevista realizada al arzobispo de México José Mora y del Rio, propició que se desencadenasen las fricciones entre la jerarquía de la Iglesia católica y el gobierno federal. Por lo que en adelante se

¹⁵¹ Manuel Ceballos, *Historia de Rerum Novarum*, p. 33

siguió la emisión y vigencia de una serie de decretos desafortunados para la institución.¹⁵²

El 1° de septiembre de 1925 el presidente Elías Calles, ponía sobre la mesa lo que esperaba por parte de la Iglesia católica. A saber, “el estricto acatamiento a las leyes a fin de vivir en un ambiente de respeto, tranquilidad y orden público”.¹⁵³ Ante este escenario la política anticlerical de la administración federal callista fue respaldada por el gobernador de Michoacán, general Enrique Ramírez Aviña (1924–1928), quien no dudo en secundar las medidas restrictivas en materia de culto religioso. En este tenor, el Congreso local había legislado el 8 de marzo, y promovido la Ley número 62. Mientras que la reglamentación del artículo 130 en Michoacán, provocó un malestar muy profundo y las protestas generalmente terminaban, en motines. Tal y como sucedió en Tlalpujahua, Zitácuaro, donde hubo tres muertos, el 16 de abril de 1925; así como en Puruándiro y Morelia.¹⁵⁴

Era evidente que ante estas circunstancias de inmediato el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, se asesoraría legalmente, y con la ayuda del abogado Guilebaldo Murillo quien inició un juicio de amparo contra esa ley, para presionar aún más a las autoridades. En ese tenor, el arzobispo decretó de manera unilateral el 17 de abril una suspensión de cultos en su jurisdicción durante un mes.¹⁵⁵

Sin lugar a dudas la suspensión del culto se constituyó para el arzobispo Ruiz y Flores en el marco ideal para la aplicación del dicho “para grandes males grandes remedios” y, más que eso, medidas extremas de presión hacia las autoridades civiles. Este proceder representaba “un arma de doble filo, pues si bien era necesaria, también era muy nocivo porque a la larga la gente se alejaría

¹⁵² Meyer, *La Cristiada. I. La guerra de los cristeros*, t. I, pássim; García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana*, t. II, pp. 232-237.

¹⁵³ Meyer, *La Cristiada. I. La guerra de los cristeros*, t. I, pássim

¹⁵⁴ *Ibíd*, p. 260.

¹⁵⁵ Enrique Guerra Manzo, “Católicos y agraristas en Michoacán: del conflicto al *modus vivendi*”, en Verónica Oikión Solano y Martín Sánchez Rodríguez, coordinadores, *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y Ruptura en la Revolución Mexicana*, México, Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2010, p. 195.

del culto y de los sacramentos, y la disciplina del clero con tanto privilegio e indulto que había habido necesidad de conceder, se relajaba muchísimo”.¹⁵⁶ Fue tal vez este pensamiento y la tensión que crecía de manera peligrosa lo que lo alentó a dejar de lado su posición intransigente y establecer un acuerdo con el gobernador, Ramírez Aviña quien le propuso la entrega en blanco de todas las licencias que pidiese y que estaría a su cargo el llenarlas con los nombres de los sacerdotes, para después devolverlas a las autoridades.¹⁵⁷

Tras el acuerdo establecido con el titular del Ejecutivo local se reanudaron los cultos, y puede considerarse que este arreglo para el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores pudo haber determinado y sin lugar a dudas influido en su creencia de que, al igual que en esa ocasión, con un poco de buena voluntad se podría conseguir llegar a un acuerdo en junio de 1929. De este hecho parten las primeras críticas asiduas al prelado, pues a modo de referencia por sus actividades pacífico–conciliadoras, Gorostieta se lamentaba de “la fatídica labor de algunos malos sacerdotes”, en directa alusión a la influencia de Ruiz y Flores y a la del obispo de Zamora, Manuel Fulcheri.¹⁵⁸ La misma apreciación tuvo el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, quien etiquetara a su homólogo de Morelia como “demasiado condescendiente”¹⁵⁹

En esa coyuntura, integrantes de agrupaciones de perfil discursivo radical y de caris jacobino, gestionaron ante el gobernador Enrique Ramírez Aviña la entrega del templo de la ex Compañía de Jesús, ubicado en el centro de Morelia, bajo el argumento de instalar en ese inmueble un “Centro Cultural Popular”. Esta solicitud se materializó en mayo de 1926. Desde luego que provocó que seminaristas ingresaran al colegio de San Nicolás de la Universidad Michoacana y distribuyeran copias de una hoja volante, por medio de la cual condenaban la postura radical del Consejo Estudiantil Nicolaita. Al respecto narra Pablo G.

¹⁵⁶ Leopoldo Ruiz y Flores, *Lo que yo sé del conflicto religioso de 1926 y su terminación en 1929*, México, Buena Prensa s/a., p. 123.

¹⁵⁷ Guerra Manzo, “Católicos y agraristas en Michoacán”, en Oikión Solano y Sánchez Rodríguez, coordinadores, *Vientos de rebelión en Michoacán*, pp. 196-197.

¹⁵⁸ Jean Meyer, *La Cristiada 2. Los cristeros*, México, Siglo XXI Editores, 1981, p. 33.

¹⁵⁹ Ruiz y Flores, *Lo que yo sé del conflicto religioso de 1926 y su terminación en 1929*, p. 2.

Macías que después se declaró por propia boca de estos tunantes, que era Leopoldo Ruiz y Flores y el doctor Luis María Martínez los que indujeron a estos muchachos a que publicaran tales ´hojas´ y a que invitaran a otros estudiantes de San Nicolás”¹⁶⁰

En este ambiente de creciente efervescencia para la Iglesia Católica, el 22 de noviembre de 1924, el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores presidió la ceremonia protocolar, por medio de la cual la provincia a su cargo cambio su denominación oficial de arzobispado de Michoacán a arzobispado de Morelia.¹⁶¹ Tres días después, con motivo de sus bodas de plata episcopales, dicho prelado fue condecorado por el Papa Pío XI con los títulos honoríficos de Asistente al Solio Pontificio y Conde de la Nobleza Vaticana.¹⁶²

Por aquel entonces el ambiente de inquietud del pueblo católico comenzó a extenderse pues en diversos lugares se producían los primeros choques entre fuerzas armadas. Sin embargo, el gobierno no dejó de verlo más que como un movimiento esporádico. Mientras que la confianza del arzobispo de México, José Mora y del Río, estaba bien puesta en la feligresía católica y así lo manifestaba en sus declaraciones, Leopoldo Ruiz y Flores no coincidía por completo con su optimismo pues manifestaba en una carta privada, “abrigo temores de que la chispa provoque incendio, por los choques inevitables a que suelen dar las pasiones populares. Pero mayor aún es el temor que me inspiran estos sucesos por la natural desconfianza que en el pueblo católico tiene que producir el no disfrutar de las garantías a que tiene derecho”.¹⁶³

Todos los medios que la Iglesia Católica tenía a su alcance para intentar la derogación y reforma de las leyes privativas de la institución que agraviaban también a todos los católicos fueron utilizadas. Se propuso reunir la mayor cantidad posible de firmas y así enviar numerosos memoriales al Congreso de la

¹⁶⁰ Rubio Morales y Pérez Escutia, *Luz de ayer luz de hoy. Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, p. 286.

¹⁶¹ *Ibid*, p. 283.

¹⁶² Valverde y Téllez, *Bio-Bibliografía Eclesiástica del Estado de México*, p. 101.

¹⁶³ Meyer, *La Cristiada. 2. La guerra de los cristeros*, p. 159.

Unión y al presidente de la República con una misma petición. El 25 de julio se emitía una carta pastoral colectiva, firmada por ocho arzobispos y 28 obispos, la cual alertaba al pueblo de la intención de “descatolizar” a México, cuestión que no se permitiría y se trabajaría por reformar, el camino a seguir comenzaría a partir del 31 de julio, pues se había decidido a manera de protesta y eximio de las penas que les impone el decreto del Ejecutivo que los sacerdotes se retirasen de los templos, no sin antes reiterar que la enseñanza debía impartirse desde el seno familiar, a fin de que se protejan la fe y las buenas costumbres, y recordando además los actos que derivarían en excomunión.¹⁶⁴

En dicha carta pastoral los prelados consideraban que ante tales leyes no existiría de parte del clero condescendencia ninguna considerando como crimen la aceptación de tales medidas.¹⁶⁵ En tanto que su memorial pedían, libertad, apelando a la célebre frase “dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”. Por lo que las peticiones se reducían a asegurar la libertad religiosa que comprendía la de la enseñanza, la libertad de asociación, la libertad de culto y la libertad de poseer, considerando la Constitución de Querétaro como primitiva, rechazando la presunta esclavitud de la Iglesia y por lo consiguiente de los católicos.¹⁶⁶

Era evidente que mostradas las barajas del juego hubo prelados que no concebían las mismas visiones para hacerse escuchar frente al gobierno. La división entre la jerarquía de la Iglesia católica de México ocasionaba el debate entre proceder a la resistencia pasiva, repudiando la acción armada y la resistencia activa que causó tantos dolores de cabeza al primer grupo. Los representantes del mismo fueron los miembros de la LNDLR, que propugnaban por la resistencia armada frente al Estado. y, por supuesto, hubo también quienes cambiaron de opinión en repetidas ocasiones.¹⁶⁷

¹⁶⁴ *Ibíd*, pp. 159-161.

¹⁶⁵ García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana*, t. II, pp. 335-337.

¹⁶⁶ *Ibíd*, t. II, pp. 339 -342.

¹⁶⁷ Si bien es cierto que al arzobispo Leopoldo Ruiz se le consideraba como enemigo de la rebelión armada, al comienzo del conflicto cristero debido a sus declaraciones, se le puede ubicar en este último grupo de indecisos junto al obispo Pascual Díaz.

Cuando se suspendió el culto público en la mayor parte del país, los prelados exhortaron a los católicos a abstenerse de toda manifestación que pudiera provocar desórdenes. Sin lugar a dudas reinó la confusión pues como contradicción, a los miembros de la LNDLR quienes después de entrar en vigor la Ley Calles, preguntaron al Comité Episcopal si era lícito recurrir al boicot se les contestó afirmativamente. Por su parte, el presidente Calles aseguraba no haberse visto en la necesidad de implementar nuevas leyes, simplemente se había limitado a cumplir las existentes, unas desde el tiempo de la Reforma y otras, desde 1917.¹⁶⁸

En lo que transcurrían los meses de agosto y septiembre de 1926, el episcopado mexicano intentó persuadir a los integrantes del Congreso de la Unión alrededor de su expectativa de modificar los artículos 3º, 5º, 24, 27 y 130 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. El debate ante la opinión pública se prolongó durante varias semanas. En ese contexto, se decidió también por parte del clero católico transitar por el camino de la persuasión, a fin de disipar equívocos e insistir en el patriotismo de los obispos. Por lo tanto, bajo el formato de entrevista y en nombre del episcopado se presentaron el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores y el obispo de Tabasco Pascual Díaz y Barreto ante el presidente Calles, para intentar llegar a un arreglo aunque este encuentro no obtuvo el éxito esperado.¹⁶⁹

Se puede considerar que a partir de esta entrevista se habían atraído tanto Leopoldo Ruiz y Flores como Pascual Díaz, la enemistad y hostilidad por parte de los jefes de la LNDLR, los que habían denunciado inmediatamente ante la Santa Sede la presunta claudicación. Sin embargo, a partir de esta entrevista la participación e ideología indeleble del arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores se hizo presente hasta la “resolución” del conflicto cristero. Así, con ayuda del licenciado Mestre y en atención al evidente interés del general Álvaro Obregón de detener la crisis lo más pronto posible, una segunda entrevista se realizó en la ciudad de

¹⁶⁸ Meyer, *La Cristiada. I, La guerra de los cristeros*, p. 270.

¹⁶⁹ *Ibíd*, pp. 270-272.

México el 21 de agosto de 1926. En esa ocasión, los representantes del episcopado mexicano no dejaron de expresar la buena voluntad existente para brindar cooperación al gobierno, pese a que las condiciones expresaran lo contrario, dejando ver con ello los deseados ánimos de llegar a un acuerdo con el presidente Calles. Por su parte, éste declaraba en cada ocasión que el gobierno por ningún motivo faltaría al cumplimiento de las leyes, sin importar las presiones que ejerciera tanto el clero en México como en Roma, por lo que además sugería que el único camino que existe para que todas estas dificultades terminen es que el clero se sometiera a esa ley.¹⁷⁰

El propio titular del Ejecutivo federal destacó que las acciones por desacato serían dirigidas no a las masas ignorantes sino a sus instigadores, en directa alusión a los primeros incidentes de violencia suscitados en regiones como la de Sahuayo, Michoacán.¹⁷¹ Otro ejemplo similar lo justificaba el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores en alusión a lo sucedido en Villa Hidalgo, hacia un año (1925) en donde el sacerdote ajeno a las pasiones derivadas del pueblo por la cancelación de la procesión acostumbrada en la región quedó involucrado. Un caso muy similar ocurrido en el cercano Acámbaro, Guanajuato, también fue citado por el prelado. Con estas acciones quedaba claro y se justificaba que presumiblemente la ley no correspondía a las aspiraciones populares y era por esto que era necesaria su reforma por parte del Congreso de la Unión.¹⁷²

Así para el episcopado mexicano el origen del conflicto, devenía de la imposibilidad del reconocimiento al derecho de hacer gestiones para que la ley fuera reformada. Por lo que se pidió al presidente Calles su directa participación en el asunto. La propuesta era presentar las aspiraciones del episcopado para que fuesen estudiadas y así poder defenderlas, acción nuevamente refutada por el presidente Calles pues la propuesta no procedía legalmente ya que la ley no

¹⁷⁰ Carlos Macías, *Plutarco Elías Calles. Correspondencia personal (1919 - 1945)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 173.

¹⁷¹ *Ibíd*, p. 174.

¹⁷² Ruiz y Flores, *Lo que yo sé del conflicto religioso de 1926 y su terminación en 1929*, pp. 17-21.

concedía el derecho de participación en las discusiones de las cámaras a personas que fueran ajenas a ellas.¹⁷³

La opción de un referéndum como en Estados Unidos se hizo presente por parte del arzobispo Leopoldo Ruiz, pero fue rechazada por el presidente Calles. En cuanto a la declaración del Papa y la intervención extranjera el arzobispo decía que naturalmente que siendo compañeros se tiene que brindar ayuda a los hermanos de otras naciones, en favor de la felicidad de la institución.” La respuesta del general Plutarco Elías Calles al arzobispo de Morelia fue en el sentido de que no se admitiría la intervención del Papa ni de nadie. ¹⁷⁴

Sin embargo, el panorama pintado por el presidente Elías Calles al episcopado era desalentador, el retraso en el que para él estaba sumergida la Iglesia Católica, y que los obispos reconocían y adjudicaban a la presunta falta de ingresos económicos, no les ayudaba en lo absoluto, ante los movimientos de evolución gestante. La acción de la institución se había quedado obsoleta, ejemplo de ello era que con el objetivo de que la condición de la clase proletaria se mejorara se comenzó por parte del gobierno un proyecto de dotación de tierras, en toda la República Mexicana, la acción de la Iglesia se limitó a incitar a los campesinos, adjudicando pecado tal aceptación pues es considerado como robo, por lo que, según Calles, por esta acción la institución perdía fieles. ¹⁷⁵

La mayoría de los sacerdotes vio en el reparto agrario una política presumiblemente equivocada, porque lo definían como “robo” de tierra, además de que el agrarismo representaba el avance del comunismo y la falta de respeto a la propiedad privada, desde la visión del arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores era injustificable el que a cambio se le pidiera a los campesinos que abandonaran su

¹⁷³ Meyer, *La Cristiada. I, La guerra de los cristeros*, pássim.

¹⁷⁴ *Ibíd.*, p. 182.

¹⁷⁵ Con objeto de persuadir al presidente Calles de la situación de pobreza personal en que subsistía, el arzobispo Ruiz y Flores mencionaba que “en Michoacán no tengo más de dos casas: el obispado y una casita de campo que el señor Silva dejó a mi hermano. En León tengo tres casas: El Colegio Teresiano, que está intervenido, otro colegio que tienen convertido en hospital y una casa que le vendí a un particular para el establecimiento de un colegio. No tenemos recursos, ¿cómo podremos formar un clero? Cf. Macías, *Plutarco Elías Calles correspondencia personal (1919 - 1945)*, p. 181.

manera cristiana de vivir, de ahí el rechazo energético al socialismo.¹⁷⁶ El prelado declara que conceptos como lo eran el de “familia” y de “propiedad privada” tan eran directamente atacados por dicha ideología. Sin embargo, aplaudía sus tendencias de remediar todos los males y de sacar a los pobres obreros de la condición de esclavos en que los tenía sumidos el capital. “Salvo estos principios de justicia, bueno está en que hagan todo lo que deseen”, aclarando además que si han ocurrido labores de obstrucción es por falta de comunicación y entendimiento y adjuntando que “no hay mejor medio para llegar a las masas y unirse a ellas, que la Iglesia”.¹⁷⁷

Tras el intenso cabildeo y forcejeo discursivos la jerarquía de la Iglesia católica y la administración callista clarificaron sus respectivos posicionamientos. De tal suerte que el licenciado Mestre expresó la decisión de las partes de tal manera que se pudiera publicar un documento explicativo en los periódicos *El Universal* y *Excélsior*, a lo cual accedió el obispo Pascual Díaz, a condición de que se agregara que los obispos habrían de aguardar la decisión de la Santa Sede para un eventual arreglo. Sin embargo, el general Calles dispuso difundir otro texto según el cual, después de la reanudación del culto, los sacerdotes se sometían a la ley, lo que obligó al Comité Episcopal a manifestar que el culto no se reanudaría mientras quedasen en vigor el decreto Calles y los artículos constitucionales.¹⁷⁸

Por lo tanto la dirigencia de la LNDLR preguntó al Comité Episcopal si sería lícito recurrir a las armas y se le contestó por escrito que según la doctrina católica “era lícito recurrir a las armas, cuando la tiranía era patente y los medios pacíficos habían sido inútiles”. Esta respuesta se difundió profusamente en México, y de manera verbal se le hizo saber a la Liga que lo que en principio era lícito tal vez no lo fuera en la práctica si es que no se contaba con todos los medios necesarios

¹⁷⁶ Christopher R. Boyer, “Revolución, Reforma Agraria e Identidad Campesina en Michoacán”, en Verónica Oikión Solano y Martín Sánchez Rodríguez, coordinadores, *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y Ruptura en la Revolución Mexicana*, México, Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2010, p. 176.

¹⁷⁷ Macías, *Plutarco Elías Calles correspondencia personal (1919-1945)*, p. 184.

¹⁷⁸ Ruiz y Flores, *Recuerdos de mi vida*, p. 97.

para la defensa y no había probabilidad de éxito.¹⁷⁹ Por lo tanto incapaces de negociar las medidas propuestas por el episcopado los integrantes de la LNDLR desencadenaron un alzamiento rural armado. Si bien el levantamiento afectó a todo el país, sus focos principales radicaron en los territorios diocesanos del centro de la República donde las nuevas ideas sociales del Papa León XIII se habían implantado, en particular en el Occidente y el Bajío.¹⁸⁰

Bajo este lúgubre escenario el 29 de octubre de 1926 la rebelión cristera comenzaba en Guanajuato con las cuadrillas al mando de Rodolfo Gallegos; y en los Altos de Jalisco con las partidas lideradas por Anacleto González, sumándose casi de inmediato a la causa los feligreses campesinos de Michoacán. La postura asumida por el presidente Calles, suscitó reacciones al más alto nivel en la jerarquía de la Iglesia católica. El Papa Pío XI, en su encíclica *Iniquis afflicctisque* del 18 de noviembre de 1926, criticó en términos muy severos a los gobernantes de la República Mexicana, a quienes acusaba de abuso de amenazar al clero y al pueblo mexicano de los que “solo ha recibido paciencia”.¹⁸¹

Los levantamientos cristeros al comenzar el año de 1927, hicieron que la administración del general Calles tomara la decisión de expulsar del país al obispo Pascual Díaz. En ese marco, a través del periódico “*New York Herald Tribune*” el 10 de febrero de 1927, comenzaron los rumores acerca de un posible arreglo entre el gobierno y la Iglesia.¹⁸² Tras la expatriación del referido prelado, empleados de Gobernación llegaron a las oficinas del Comité Episcopal en la ciudad de México, con la orden de catear las oficinas, sin dejar salir a nadie del inmueble. A la mayoría se les dejó libres, pero al arzobispo Ruiz se le ordenó que se presentara diariamente ante Gobernación para firmar el libro de los arraigados, a pesar de que no habían encontrado ningún papel comprometedor.¹⁸³

¹⁷⁹ Ruiz y Flores, *Lo que yo sé del conflicto religioso de 1926 y su terminación en 1929*, p. 3.

¹⁸⁰ De la Peña, “El Campo Religioso, la Diversidad Regional y la Identidad Nacional en México”, en *Relaciones*, vol. XXV, p. 42.

¹⁸¹ Meyer, *La Cristiada. I. La guerra de los cristeros*, p. 303.

¹⁸² *Ibíd*, p. 305.

¹⁸³ Ruiz y Flores, *Lo que yo sé del Conflicto religioso de 1926 y su terminación en 1929*, p. 4.

En la pascua de 1927 el arzobispo de Morelia fue citado por la Secretaría de Gobernación, y al llegar se encontró a sus homólogos Mora, Echevarria, Anaya y Valdespino. Fue entonces que se enteró de que por disposición del presidente Calles tendrían que salir de la República, pues se les consideraba como responsables de los levantamientos. Al conocer la noticia con un tono de ironía el arzobispo Ruiz y Flores comentó “peor era que nos fusilaran”.¹⁸⁴ Los prelados se trasladaron a San Antonio, Texas, Estados Unidos, y tras una reunión en el Convento del Verbo Encarnado llegaron a la siguiente postura: “no dar en colectivo ni individualmente ayuda material o moral a la defensa armada y aconsejar a cuantos políticos se nos acercaran la unión de todos los mexicanos en un partido de orden y libertad”.¹⁸⁵

A los pocos días del destierro en San Antonio, los obispos mexicanos recibieron información por parte de los de LNDLR, pidiendo todo tipo de apoyo económico, para materializar en lo posible la lucha armada, argumentando que el Papa así lo había dispuesto, a quienes se les contesto que ya se había pedido la reiteración del pontífice. En su situación de exilio, el arzobispo Ruiz recibió la invitación de Fumassoni Biondí, encargado de los asuntos en México para residir en Washington, Distrito Columbia, con la intención de que le orientara sobre la situación que se vivía en el país, ayudándole así en el despacho de los asuntos mexicanos.¹⁸⁶

Ese mismo año el arzobispo Ruiz y Flores declaraba a los representantes de la prensa de Nueva York, la participación de los ciudadanos católicos que , aceptarán sinceramente cualquier arreglo entre la Iglesia y el gobierno. Con esta expresión se preveía que las negociaciones para la resolución del conflicto estaban o estarían en boga. Y efectivamente al siguiente año se celebró la primera conferencia entre el padre Burke y el general Calles, en San Juan de Ulúa,

¹⁸⁴ *Ibíd*, p. 5

¹⁸⁵ *Ibíd*, p. 6

¹⁸⁶ *Idem*.

Veracruz, y después de ésta se continuaron las gestiones para una nueva conferencia.¹⁸⁷

Para entender mejor las dificultades que el Episcopado tenía para reanudar el culto el padre Burke convidó al arzobispo Ruiz y Flores a tan importante reunión. Su tarea sería realizar el duplicado de la carta de Burke del 29 de marzo y otra misiva en la que hiciera referencia del llamado “discurso de Celaya”. Así, el día de la ascensión de ese mismo año de 1928, el general Plutarco Elías Calles escribiría un duplicado de su respuesta a Burke, tras recibirlo en Chapultepec, acompañados del señor Montalban.¹⁸⁸ Acto seguido, el 16 de junio de 1928, los obispos Francisco Orozco y Miguel de la Mora, hicieron saber a su homólogo Ruiz y Flores su postura ante el conflicto religioso y consideraron que era preferible seguir en un estado de persecución antes que dejar a la Iglesia de México, en la esclavitud bajo un poder que odiaba a la religión y a la Institución misma ¹⁸⁹

Fue entonces que Burke previno al nuncio Fumasoni- Biondi para que en su momento la Santa Sede autorizara al arzobispo Leopoldo Ruiz para escribir los textos solicitados. Acto seguido fue enviado a Roma, Italia, por lo que ese mismo día viajó en el transcurso preparó un memorándum en que hacía ver que no era de esperarse la derogación de las leyes antirreligiosas, pues nunca en la historia de México se había visto que mitigaran siquiera una ley dada en contra de la Iglesia, como pasó por ejemplo con las *Leyes de Reforma*, por lo que habría que aprovechar la primera oportunidad para reanudar el culto.¹⁹⁰

Al día siguiente de su llegada a Roma el arzobispo Ruiz y Flores se entrevistó con el señor Gasparri, quien avisó al Papa de su presencia. La respuesta del pontífice fue en el sentido de que lo dispuesto por el presidente Calles de ninguna manera satisfacía la necesidad de la Iglesia católica en México, y ordenó valorar el contenido del memorándum que preparó en Washington. Con

¹⁸⁷ García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana*, t. II, pp. 340-352.

¹⁸⁸ Ruiz y Flores, *Lo que yo sé del Conflicto religioso de 1926 y su terminación en 1929*, pp. 6-8.

¹⁸⁹ Padilla Rangel, “Rebelde Pertinaz: Exilio y clandestinidad de Francisco Orozco y Jiménez”, en María Martha Pacheco, coordinadora, *Religión y Sociedad en México durante el siglo XIX*, p. 335.

¹⁹⁰ Ruiz y Flores, *Lo que yo sé del conflicto religioso de 1926 y su terminación en 1929*, p. 7.

cierta frecuencia se reunió el arzobispo de Morelia con los señores Gasparri y Borgongine para valorar la evolución del conflicto religioso. Sin embargo tras el asesinato de Obregón en julio de 1928, se suspendió, toda negociación, no obstante lo cual la presencia de Ruiz y Flores en Roma se extendió hasta octubre y viendo que nada más se podía, se le ordenó volver a Washington. La situación que comenzaba a tensarse cada vez más, por las gestiones de buena voluntad expresas por la pronta resolución del conflicto, se manifestó en una carta que el arzobispo de Morelia escribió al obispo Díaz y Barreto, fechada el 26 de julio de 1927. Le refería que “esto del memorándum levantó una tempestad parecida a la que se desató cuando nuestra conferencia con el presidente. Decían que estábamos cediendo. La Liga se alarmó y llegó a amenazarnos con que si el movimiento armado fracasaba ellos publicarían que nosotros éramos los culpables”.¹⁹¹

En el mes septiembre de ese año en el marco de su informe presidencial el general Calles proponía aceptar en las cámaras a representantes de todos los matices de la reacción. En ese marco las corrientes de opinión pública católicas aprovecharon y pidieron de nueva cuenta la reforma de los artículos 3º, 5º, 24, 27 y 130 de la Constitución General. Mientras tanto, los obispos publicaron el 21 de noviembre una carta pastoral colectiva notablemente conciliadora, en la que se elogiaba el discurso del Ejecutivo federal y se deseaba no un gobierno católico sino “una separación amistosa de la Iglesia y del Estado”. El 22 de septiembre el periódico *Excelsior* daba a conocer un mensaje del arzobispo Ruiz y Flores, antes de salir de Roma, a través del cual había declarado que el Papa estaba dispuesto a negociar, a través de los delegados, sin exigir como previa la reforma de las leyes antirreligiosas. Al día siguiente envió al embajador estadounidense Morrow la traducción de un memorándum escrito sobre el conflicto religioso por el episcopado mexicano, favorable a las negociaciones.¹⁹²

¹⁹¹ Meyer, *La Cristiada. 2. El conflicto entre la Iglesia y el Estado, 1926-1929*, t. II, p. 308.

¹⁹² *Ibíd*, t. II, p. 332.

La firma de los arreglos del conflicto religioso

Tras el asesinato del general Álvaro Obregón, en su calidad de presidente constitucional electo y la formal conclusión del mandato del general Plutarco Elías Calles, el Congreso de la Unión designó al abogado tamaulipeco Emilio Porres Gil como titular del Ejecutivo federal con carácter de interino. Fue a este personaje al que correspondió negociar la parte final de los arreglos del conflicto religioso.¹⁹³ Las actividades en este sentido fueron trastocadas por el simultáneo desarrollo de la llamada rebelión escobarista y el movimiento vasconcelista, en la coyuntura del proceso electoral federal para designar al nuevo presidente constitucional de la República. Es importante enfatizar en el hecho de que el gobierno de Portes Gil tenía fundados temores y razones para que el conflicto cristero concluyera con inmediatez, pues se corría el peligro de que los aspirantes presidenciales derrotados hicieran causa común con los cristeros.¹⁹⁴

Los primeros días del mes de mayo de 1929, fueron decisivos para lograr su cometido. La estrategia era en primera instancia medir el terreno y mostrar moderación, aunque de manera indirecta. Por ello el día 2 el licenciado Portes Gil concedió una entrevista al periodista norteamericano Dubose, en la que deslindaba al clero de cualquier injerencia en la rebelión escobarista. Incluso invitaba a la Institución para que reanudase los cultos públicos, con la garantía de que ninguna autoridad les molestaría, y bajo la premisa de la sujeción a las leyes que regían la materia de cultos, con el debido respeto a las autoridades legalmente constituidas.¹⁹⁵

Por consejo del embajador estadounidense Dwight Morrow, el arzobispo Ruiz y Flores contestó a tal declaración, pidiendo al gobierno de México que reconsiderase la legislación existente, a fin de dar los pasos necesarios para

¹⁹³ Emilio Portes Gil, *Quince años de política mexicana*, México, Editorial Olimpo, 1954, p. 13.

¹⁹⁴ Meyer, *La Cristiada. 2.- El conflicto entre la Iglesia y el Estado, 1926-1929*, p. 335.

¹⁹⁵ Portes Gil, *Quince años de política mexicana*, p. 325.

eliminar la confusión entre la religión y la política y preparar el camino para una era de verdadera paz y tranquilidad. La idea del arzobispo Ruiz y Flores siempre fue la protección de la conciencia católica y si la del gobierno brindaba las condiciones para ello, la Iglesia estaba dispuesta a cooperar con él a fin de arreglar el conflicto religioso.¹⁹⁶

Las declaraciones del arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores fueron del conocimiento del presidente Portes Gil, incluso por medio de los periódicos se le invitaba a regresar a México con el objetivo de conferenciar con dicho funcionario, el cual declaró que estaba completamente de acuerdo con los puntos que manejaba de buena voluntad. La invitación se extendía a la “pretensión” de unir esfuerzos para la cooperación en el esfuerzo moral con el fin de mejorar al pueblo mexicano”. Así al tiempo se reanudaban las relaciones con la Santa Sede a través del arzobispo de Morelia.¹⁹⁷

Para la resolución del conflicto cristero en la visión de algunos miembros de la jerarquía católica, este fue el momento indicado de aportar y demostrar su apoyo ante la posibilidad de un arreglo a través de cartas pastorales incitando de manera urgente al orden, tranquilidad y elevando peticiones para recobrar la paz. Entre estos jerarcas conciliadores se encontraba los obispos Francisco Banegas, Vera y Zuria, Maximiliano Ruiz, y el prelado Anaya. Desde luego las expectativas del arzobispo Ruiz y Flores iban encaminadas a la definitiva consolidación de la paz religiosa en México, es por ello que afirmaba con seguridad ante los reporteros del periódico *Excélsior*, tener fundadas esperanzas de que, contando con la buena voluntad de todos, sin distinción de partidos y opiniones, se podría llegar a una solución satisfactoria.¹⁹⁸

Fueron las muestras por parte de Ruiz y Flores de fidelidad, acierto, conciliación y prudencia que se reconoció y consideró oportuno nombrarle delegado apostólico *Ad Referéndum* por parte de la Santa Sede. El 14 de mayo de

¹⁹⁶ Lauro López Beltrán, *La persecución religiosa en México*, México, Editorial Tradición, 1991, pp. 493-494.

¹⁹⁷ Portes Gil, *Quince años de política mexicana*, p. 328.

¹⁹⁸ Meyer, *La Cristiada I. La guerra de los Cristeros*, p. 337.

1929 telegrafió desde Washington, Distrito Columbia, a todos los obispos para pedir su autorización en cuanto a la apertura de negociaciones inmediatas. El mensaje era breve: “de orden superior ruégoles telegrafiarne si en principio votan aceptación conferencias arreglo.”¹⁹⁹ Su llegada al país era inminente, el 5 de junio en Saint Louis Missouri, el embajador Morrow había hecho enganchar su vagón al tren, en el que iban los arzobispos Pascual Díaz y Leopoldo Ruiz, con el objetivo de preparar las condiciones impuestas por la Santa Sede, desde ahí estuvieron los tres preparando la negociación, hasta su llegada a la frontera mexicana.²⁰⁰

Aunque se obtendría la respuesta por parte de la Santa Sede con instrucciones y condiciones, fue precisamente está la que informaba que era al delegado apostólico, a quien le correspondía tomar una decisión siguiendo su juicio y bajo su responsabilidad, no sin dejar de consultar al arzobispo de México y las informaciones y consignas que M. Laval ha comunicado.”²⁰¹ Y efectivamente la responsabilidad recayó toda en el delegado apostólico y su secretario Pascual Díaz en la resolución del conflicto. Una reacción inmediata fue el hecho de que al ser del conocimiento de la LNDLR la situación, el general Enrique Gorostieta envió una carta a los obispos exigiendo que se consultara el modo de pensar del pueblo en general.²⁰²

La primera entrevista entre dichos prelados y los representantes del gobierno federal se realizó el 12 de junio de 1929. La segunda se llevó a cabo al día siguiente pero los obispos salieron desalentados de la misma. El embajador Morrow volvió a intervenir redactando un *memorándum*, en el que especificaba los puntos que sugerían las dos partes. Este personaje se encargó además de redactar otros documentos complementarios. Todo el expediente fue enviado a Roma y el 20 de junio la respuesta de Roma era definitiva, pues presumiblemente el Papa quería:

- 1) Una solución pacífica y laica;
- 2) amnistía completa para los obispos y fieles;
- 3)

¹⁹⁹ López Beltrán, *La persecución religiosa en México*, p. 495.

²⁰⁰ El delegado apostólico no ejerce funciones oficiales diplomáticas, pues en términos formales no representa al Papa ante el Estado en el que ejerce sus funciones y no pertenece al cuerpo diplomático. Cf. Bautista García, “La búsqueda de un concordato entre México y la Santa Sede a finales del siglo XIX”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 44, p. 113.

²⁰¹ Blancarte, *Historia de la Iglesia en México, 1929–1982*, p. 36.

²⁰² Meyer, *La Cristiada. I. La guerra de los cristeros* p. 337.

restitución de las propiedades, iglesias, casas de los sacerdotes y de los obispos y seminarios; 4) relaciones sin restricciones entre la Santa Sede y la Iglesia mexicana.²⁰³ El arzobispo Ruiz y Flores declaró ante representantes de los medios de comunicación, que el primer punto ayudaba a comprender todo el resto, pues la palabra “laico” significaba que la solución podía encontrarse “de acuerdo con las leyes mexicanas”. En tanto que la amnistía significaba la libertad para el clero de volver a sus parroquias y diócesis. El punto tres consistía en que “la Iglesia debe tratar de obtener el uso de todo aquello que pudiera ser utilizado de sus bienes.”²⁰⁴

Por lo tanto, el 21 de junio en la ciudad de México se hicieron los convenios pertinentes establecidos por la Santa Sede y el Gobierno, para la resolución del conflicto cristero. Para calmar la excitación jacobina, el presidente Portes Gil propuso que salieran del país los prelados, Orozco, González y Valencia, Manríquez y Zárate, únicos que al parecer tomaron partido en favor de los cristeros, y por lo que todos ellos se constituían en una amenaza para el gobierno. Sin más condicionamientos entonces se realizaron los “arreglos”, sin prueba del compromiso de que el Ejecutivo federal, Emilio Portes Gil, adquiriría con la Institución y los católicos mexicanos. La laguna jurídica tras la conclusión de los arreglos les valió a los arzobispos Leopoldo Ruiz y Pascual Díaz, una serie de ataques tanto de ámbitos gubernamentales, como católicos y sociales en general.

Tras la terminación de la conferencia dichos prelados con sus comitivas de apoyo, se dirigieron a la Basílica de Guadalupe en la propia capital de la República para dar gracias por la terminación del conflicto. En ese lugar Leopoldo Ruiz y Flores aprovechó la euforia del momento y comunicó a Pascual Díaz de su nombramiento, como arzobispo de México. Ocurría algo interesante en esta designación pues no hubo necesidad de hacer correr alguna bula papal sino más bien un certificado de puño y letra de Leopoldo Ruiz y Flores.²⁰⁵

²⁰³*Ibíd*, p. 339.

²⁰⁴*Ibíd*, p. 340.

²⁰⁵ Ruiz y Flores, *Recuerdos de mi vida*, p. 98.

El propio arzobispo de Morelia y delegado apostólico, publicó el 25 de junio de 1929 en la ciudad de México una carta dirigida tanto al episcopado como al clero y pueblo católicos en la que aseguraba se había iniciado una era de conciliación que llevaría, a la paz verdadera.²⁰⁶ El arreglo, según explicaba Ruiz y Flores, no significaba sino la aceptación de las consecuencias de un hecho aconsejado por los principios de la moral cristiana y sobre todo cuando las leyes, se entendían y aplicaban con espíritu compatible con la existencia y libertad de la Iglesia. Por último pedía paciencia para poder ver los frutos de la solución definitiva, sin apresuramientos, ni apasionamiento, “pues los males de un día no se han de curar en un día”.²⁰⁷ Además pedía a sacerdotes y fieles atender a las instrucciones que para ello diera el episcopado. La carta del prelado mostraba sin lugar a duda en todos sus términos conciliación y cooperación con el gobierno.²⁰⁸

El 29 de junio de 1929 se reanudaba el culto público en la Basílica de Guadalupe. La mañana de ese día el delegado apostólico Leopoldo Ruiz y Flores celebró la misa de ocho y tras su culminación en forma procesional trasladó un copón a la capilla correspondiente. Así ante los gritos de júbilo, jaculatorias, y vivas, se arrojaban todo tipo de flores tras del paso del prelado. Al llegar a la puerta principal de la Basílica el abad hizo la petición de que el arzobispo Ruiz y Flores, efectuara la bendición a todo el pueblo de México. A partir de allí se hizo lícita la reanudación de los cultos, pero eso no significaba que la persecución hubiese cesado, y lo demostraron las diversas quejas de que la amnistía pactada no se obedecía, y que incluso la persecución era más cruenta, quejas que llegaron a ser del conocimiento del propio Ruiz y Flores que asegura se encargó de pasar al licenciado Canales, representante gubernamental. Esta situación iba alimentando las más cruentas declaraciones en perjurio del arzobispo y delegado apostólico por parte del grupo que arbitraba a favor de la lucha armada. En ese sentido el propio Ruiz y Flores era consciente de ellas e incluso apuntó en sus memorias que “no hay para que decir el diferente efecto que los arreglos

²⁰⁶ Martaelena Negrete, *Las relaciones entre la Iglesia y el estado en México 1930- 1940*, México, El Colegio de México, 1988, p. 45.

²⁰⁷ *Ibíd*, p. 46.

²⁰⁸ *Ibíd*, pp. 46-47.

produjeron en el ánimo de los católicos: unos sumisos a sus prelados y al Papa, los aceptaron, quienes con aplausos y otros con sumisión; pero en cambio había católicos entre los señores de la Liga y los levantados en armas así como entre los que ayudaban a unos y a otros, que no podían conformarse con lo sucedido”²⁰⁹

Las afrentas iban desde la crítica a los términos de los arreglos, hasta la acusación de haber engañado no solo al Papa, sino a todo el pueblo católico, primero tras retractarse después de considerar como “licita” la resistencia armada, y después al firmar los acuerdos y no tomar en cuenta la opinión de los cristeros. Sobre este primer punto existe una carta de Aristeo Pedroza, párroco de Ayo el Chico, del arzobispado de Guadalajara, quien escribió el 11 de julio al arzobispo Ruiz, acerca del desconsuelo por el rechazo a la defensa armada, y la exclusión de la opinión del pueblo en la toma de decisión, pidiendo entonces que se les dejase la resolución del conflicto según su ideología.²¹⁰

Mientras que el acucioso investigador Jean Meyer menciona que no sabe si la carta fue recibida. En tanto que Lauro López Beltrán asegura que no, pues Leopoldo Ruiz y Flores se negó a hablar con cualquier persona acerca de la resolución del conflicto, incluso cita las palabras que Ruiz y Flores mencionó a su llegada a México: “no quisimos el señor Díaz y yo recibir a nadie ni a los mismos señores obispos, para que no fueran a correr noticias entre la gente más o menos tendenciosas y estorbáramos el éxito.”²¹¹ Obispos como Leopoldo Lara y Torres, de Tacámbaro, manifestaron su inconformidad por la actuación de Díaz y Flores en los arreglos. Mientras que el delegado apostólico lo acusó de sedición, de trabajar en perjuicio de la Iglesia y de seguir un curso contrario a la política que marcaba el episcopado. Por su parte la dirigencia colegiada de la LNDLR y la Guardia Nacional, mostraban su indignación, al no presumiblemente ser tomados en cuenta.²¹²

²⁰⁹ Ruiz y Flores, *Lo que yo sé sobre el conflicto religioso de 1926 y su terminación en 1929*, p. 25.

²¹⁰ Meyer, *La Cristiada. I. la guerra de los cristeros*, t. I, p. 337.

²¹¹ López Beltrán, *La persecución religiosa en México*, p. 150; Ruiz y Flores, *Lo que yo sé sobre el conflicto religioso de 1926 y su terminación en 1929*, p. 13.

²¹² Negrete, *las relaciones entre la Iglesia y el Estado en México 1930- 1940*, p. 47.

Incluso después de pasado el tiempo la pérdida que sentían algunos miembros de la Liga reflejaba el descontento en sus declaraciones. Así lo demuestra Palomar y Vizcarra quien en 1964 escribía que

“prevaleció por el apoyo de los EEUU, la tendencia conformista o derrotista, y con la intervención de ese mismo gobierno se presentó en esta capital monseñor Ruiz, en compañía de monseñor Díaz, he hicieron como que celebraban con el Licenciado Portes Gil unos ‘arreglos’ sin forma jurídica ni canónica de ningún género, determinándose que se reanudasen los cultos ‘de acuerdo con las leyes vigentes’, lo cual desconcertó a los católicos, porque se había combatido por la supresión de esas leyes, se estaba a punto de vencer la tiranía y al fin les imponían aquellos prelados el conformismo derrotista”.²¹³

Sin embargo, no todos mantenían la misma posición negativa en cuanto a la cuestión de los arreglos. Por ejemplo, el periódico *Brooklyn Eagle*, de la ciudad de Nueva York, Nueva York, los calificaba como el “acontecimiento mundial de mayor importancia”. Adjudicando el éxito a la Santa Sede por su moderación, sentido común y su apreciación de las relaciones modernas con los gobiernos civiles, y por su espíritu de conciliación.²¹⁴

Una vez instalado formalmente como presidente constitucional de la República para el periodo 1930-1934, el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, acudió ante el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores con el objeto de requerir el pleno cumplimiento de lo pactado en los “arreglos”, sobre todo lo concerniente a la devolución de ciertos inmuebles que todavía estaban pendientes, y la reforma de la Constitución General de 1917. Esto con el fin de llevar por buen cauce el *modus vivendi*, sin embargo el mandatario de origen michoacano, se deslindó de lo pacto por Portes Gil. Lo que sí consiguió la jerarquía de la Iglesia fue el regreso de los tres arzobispos desterrados tras la firma de los arreglos pues “los católicos –decía el delegado –están a la expectativa y quieren ver ya como termina este conflicto

²¹³ Meyer, *La Cristiada. I. La guerra de los cristeros*, t. I, p. 83.

²¹⁴ Negrete, *Las relaciones entre la Iglesia y el estado en México 1930- 1940*, p. 43.

entre sus libertades legítimas y las leyes actuales”. Opinaba que el camino más fácil de seguir era entablar francas conferencias con la Santa Sede para normalizar la situación. Después en tono amistoso y reconociendo la autoridad del poder civil expresaba, “pero si este cambio, que repito, sería el que menos trastornos originaria, no puede conseguirse, yo desearía señor presidente, que usted me dijera si cree conveniente y probable el éxito de nuestra petición a la Cámara, para iniciar desde luego, porque no quisiera dar un paso en el asunto sin contar con esa avenencia de usted.”²¹⁵

En 1931, en el contexto de la celebración del cuarenta aniversario de la encíclica *Rerum Novarum* y la publicación de una nueva carta pastoral del Papa Pío XI, la *Quadragesimo Anno*, coincidió con el cuarto centenario de la instauración del culto a la virgen de Guadalupe tras las apariciones a Juan Diego.²¹⁶ A la celebración realizada en la ciudad de México con motivo de la entronización de la “Morena del Tepeyac” en mayo de ese año, no pudo asistir el arzobispo de Morelia Leopoldo Ruiz y Flores. Sin embargo, el padre López Lara menciona en una crónica que “me ha escrito diciéndome que os felicite por el entusiasmo, por la piedad con que habéis querido celebrar durante todo el año el cuarto centenario de la aparición de María Santísima de Guadalupe y especialmente por esta idea y esta solemnidad”.²¹⁷

Por ese magano motivo se organizó también una peregrinación a Roma, Italia, la que al parecer fue aprovechada por los católicos descontentos de la posición conciliadora mantenida por el delegado Leopoldo Ruiz y Flores y su secretario Pascual Díaz, los cuales se dedicaron a calificar frente al Papa las acciones de ambos personajes como de “inconvenientes”, para la resolución del conflicto de la Iglesia mexicana. La justificación a tal acto se resume en la siguiente declaración: “no se dan cuenta, no querían darse cuenta los dos señores, del estado de indiferencia o de frustración moral en que nos encontramos

²¹⁵ *Ibíd*, p. 59.

²¹⁶ De la Peña, “El Campo Religioso, la Diversidad Regional y la Identidad Nacional en México”, en *Relaciones*, vol. XXV, p. 52.

²¹⁷ Rubio Morales y Pérez Escutia, *Luz de ayer, luz de hoy. Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, p. 294.

y sumergidos en un optimismo en extremo fácil y falso. Pensaba que lo más favorable era que algunos prelados dieran testimonio de la situación, para que sus opiniones fueran más creíbles ante el sumo pontífice”.²¹⁸

Por su parte, la jerarquía de la Iglesia mexicana cooperaba con el gobierno de la República para incentivar el desarrollo del país a través de la Campaña de Prosperidad Nacional. A pesar del aparente rotundo fracaso la actitud pacífica y el espíritu patriota del arzobispo Ruiz y Flores se seguían manifestando. Por lo que les aconsejaba el consumo de artículos mexicanos en favor de la economía, “pues ya se sabe que mala consejera es la miseria”.²¹⁹

Sin embargo y a pesar de estas acciones, había cuestiones que no escapaban a la censura de la jerarquía católica, como el hecho de que los gobiernos de Tabasco y Veracruz seguían implantando su política de intolerancia respecto a los cultos vigentes. Y aunque el problema aparecía primeramente como un asunto regional, los ánimos de los católicos volvieron a despertar, La confusión de los creyentes por saber si era lícito levantarse en armas, era aprovechado por la Liga para hacerse de correligionarios. Por su parte el arzobispo de Morelia Ruiz y Flores, pedía que la unión de los católicos se manifestara a través de peticiones al gobierno federal, exigiendo justicia, bajo la justificación del incumplimiento de lo acordado en estas regiones y viendo que no había mejor camino para lograr una sana convivencia, pedía la reforma de las leyes. Además, dirigió un memorial al presidente Ortiz Rubio, al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, quejándose por el ambiente de acoso e intolerancia. Sin embargo, el Congreso de la Unión no tomó en cuenta el memorial enviado por el también delegado apostólico, por lo que el lapso de tranquilidad que parecía existir entre la Iglesia y el Estado se vio amenazado y empezó de nueva cuenta a quebrantarse.²²⁰

A esta situación se le sumaba el que en octubre de 1931, fue nombrado Secretario de Educación Pública el intelectual Narciso Bassols, quien implementó

²¹⁸ Negrete, *Las relaciones entre la Iglesia y el Estado en México, 1930-1940*, p. 63.

²¹⁹ *Ibíd*, p. 66.

²²⁰ *Ibíd*, pp. 110-132.

tres medidas: el determinismo económico, el carácter colectivista que predicó en la organización para la producción y el trabajo, y la tercera la lucha en contra de la educación religiosa, del fanatismo y de los postulados acientíficos que ella misma favorecía.²²¹ En ese tenor, en diciembre se dio a conocer por medio del *Diario Oficial de la Federación*, la ley el 30 de diciembre de 1931, la que apegándose a los “arreglos” celebrados violaban los artículos 24 y 130. Ante los cuestionamientos de sectores del clero, la respuesta del presidente fue en el sentido de que “nada para la Iglesia; a los católicos el respeto a su derecho de creer”.²²²

Era evidente que en ciertas zonas del país la calma se veía turbada. Leopoldo Ruiz y Flores la aducía a personas de mala fe, por lo que alertaba a los fieles a no dejarse seducir por invitaciones tendenciosas. En ese tenor, recomendaba desconfiar de toda persona que utilizando el nombre de la religión aconsejaba a métodos violentos.²²³ A pesar de que el conflicto religioso parecía tener nuevos brotes, la postura del obispado seguía invariable, por lo que exigía del episcopado, mantenerse al margen ni el clero de clase de actividades, ni material ni moralmente”, aconsejaba acudir a métodos pacíficos y legales para protestar por los últimos acontecimientos.²²⁴

Otro factor para mantener la paz era la presencia y protagonismo de la LNDLR. Tanto el delegado apostólico, y en general la porción de la jerarquía de la iglesia conciliadora, consideraban que mientras ésta no menguara sus acciones contra el gobierno, ninguna postura de disuasión sería eficaz para evitar la severidad del mismo pues sus actividades en automático se le atribuían a la Iglesia aunque esta no fungiera en sus actividades por ello fueron rígidos con los dirigentes de la Liga. En primera instancia se les aconsejó cambiar de nombre y no utilizar la palabra “religiosa”, ya antes los católicos estadounidenses Lane y Montavon, pretendían que los obispos condenaran públicamente a la Liga y a los

²²¹ Alejo Maldonado Gallardo y Casimiro Leco Tomás, *Una educación para el cambio social 1928- 1940*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, p. 156.

²²² Negrete, *Las relaciones entre la Iglesia y el estado en México 1930-1940*, p. 83.

²²³ *Ibíd*, p. 92.

²²⁴ *Ibíd*, p. 66.

cristeros a lo que Ruiz y Flores manifestó la imposibilidad de ello a causa de la oposición de los obispos reaccionarios.²²⁵

Se les exhortaba a los feligreses de igual manera a que no demostraran hostilidad abierta al gobierno en alguno de sus niveles, ni a la autoridad eclesiástica. En ese contexto, la LNDLR decidió suspender sus actividades por tiempo indefinido. A principios de septiembre el presidente de la República rindió su segundo informe de gobierno. Y al día siguiente el ingeniero Ortiz Rubio presentaba su renuncia ante las cámaras del Congreso de la Unión. Por lo que le tocaría al general sonoreense Abelardo L. Rodríguez, en su calidad de presidente sustituto, sostener la delicada relación Estado-Iglesia. Ante la posibilidad de agenciar buenas relaciones con el nuevo mandatario la jerarquía eclesiástica, expresaba sus disposiciones para con el nuevo mandatario. Por su parte, el delegado apostólico no perdió la oportunidad de exponer la situación de la Iglesia católica en el país. El arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores se quejaba de la anticonstitucionalidad de las leyes sobre el culto, de la falta de diputados que defendieran la libertad religiosa en el Congreso de la unión, de la inexistencia del culto en Tabasco y de la necesidad de la reforma de las leyes constitucionales entre otras cosas.²²⁶

Gran desilusión que se habrá llevado el arzobispo y delegado apostólico Leopoldo Ruiz, pues el presidente de la República le contestó que durante su gestión presidencial se limitaría única y exclusivamente al debido cumplimiento de de la Constitución general de la República.²²⁷

De nueva cuenta hubo un roce directo entre el presidente Abelardo Rodríguez y el delegado apostólico Ruiz y Flores, tras la publicación de la encíclica "*Acerva Animi Anxitado*", emitida el 29 de septiembre de 1932 por el Papa Pío XI. En ella se hacía manifiesta la situación tortuosa de los católicos en México, se lamentaba el que México no deseará reanudar relaciones diplomáticas

²²⁵ Meyer, *La Cristiada. I. La guerra de los cristeros*, t. I, p 18.

²²⁶ Negrete, *Las relaciones entre la Iglesia y el estado en México 1930-1940*, *Ibíd*, pp. 94-95.

²²⁷ *Ibíd*, p. 95-97.

con la Santa Sede, a pesar de lo ofrecido en 1929 tras la firma de los “arreglos”. A manera de sugerencia creía que la ley debería preponderar la tolerancia, mientras que por parte de la jerarquía en México, se debía preponderar la obediencia y unidad de acción entre los católicos y sus jefes espirituales.²²⁸

Con ello se resaltaba el ambiente de martirologio que vivían algunos miembros de la jerarquía eclesiástica. A pesar de la actuación del gobierno mexicano el Papa consideraba que no sería necesario recurrir a las formas violentas de 1926. Antes bien sería menester aplicar los principios de acción católica y unidad.²²⁹ La postura del presidente Abelardo L. Rodríguez se limitó a creer que de nueva cuenta se estaba incitando a reavivar la rebelión, por lo que declaró que estaba dispuesto a “transformar las Iglesias en escuelas y en almacenes en beneficio de las clases populares”²³⁰

Por su parte el delegado apostólico Ruiz y Flores consideró la declaración del Presidente como descontextualizada, pues lo que el Papa quería era el mejoramiento de la situación penosa de la Iglesia mexicana, siempre guiada por medios pacíficos.²³¹ A manera de sanción y apegándose al contenido del artículo 37 de la Constitución General, se procedió a la expulsión del prelado, considerándosele como agente de un gobierno extraño y conducto de disposiciones sediciosas, por lo que no se podía permitir que continuara desempeñando una misión que violara las leyes y amenazara la paz pública.²³²

En compañía de su secretario José Anaya el prelado se presentó ante el personal de la Secretaría de Gobernación. A este incidente le siguieron una serie de medidas coercitivas adoptadas por las legislaturas locales, entre las que destacaba la de limitar el número de sacerdotes en cada entidad federativa, destinado a reducir radicalmente las actividades eclesiales.²³³ Tras el tercer

²²⁸ *Ibíd*, p. 97

²²⁹ García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana*, t. II, p. 398.

²³⁰ Guerra Manzo, “Católicos y agraristas en Michoacán: del conflicto al *modus vivendi*”, en Oikión Solano y Sánchez Rodríguez, coordinadores, *Vientos de Rebelión en Michoacán*, p. 190.

²³¹ Negrete, *Las relaciones entre la Iglesia y el estado en México 1930-1940*, p. 112.

²³² *Ibíd*, p. 99.

²³³ Ruiz y Flores, *Lo que sé del conflicto religioso de 1926 y su terminación en 1929*, p. 19.

destierro del arzobispo Ruiz y Flores, algunos obispos se pronunciaron por el restablecimiento del Comité Episcopal, pues se temía que la persecución se recrudeciera, esta vez como presidente quedó el arzobispo de Morelia y como vicepresidente José Othón Núñez, de la resolución se le daba cuenta al arzobispo de México, Pascual Díaz. Fue durante este tercer y último destierro que Leopoldo Ruiz y Flores decidió pedir a la Santa Sede el nombramiento como coadjutor con derecho a sucesión a Altamirano.²³⁴

La política socialista de Lázaro Cárdenas del Río y la reacción de la Iglesia católica

En el lapso 1933-1934 se suscitó en México una profunda recomposición de las fuerzas políticas de perfil revolucionario, que tuvo como punto de referencia el arribo del general Lázaro Cárdenas del Río a la presidencia de la República, postulado por el recientemente constituido Partido Nacional Revolucionario. En contraste con sus predecesores sonorenses Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Abelardo L. Rodríguez, el estadista de origen michoacano se caracterizó por su postura más afable y sensata. En ese tenor, si bien al general Cárdenas no se le encuentra como adversario directo de la Iglesia católica, pues su prioridad inmediata fue el mejoramiento de las condiciones materiales de los sectores sociales en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, así como incentivar el modelo de desarrollo nacionalista, para diluir en lo posible los efectos de nueva cuenta en una crisis como la de 1929, si asumió políticas públicas en los ámbitos educativo y social que lastimaron los intereses de esa asociación religiosa y dieron paso a diversas situaciones de tensión y confrontación.²³⁵

²³⁴ Ruiz y Flores, *Recuerdos de mi vida*, pássim.

²³⁵ Luis González, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. Los artífices del cardenismo*, México, El Colegio de México, 1979, pássim; Alicia Hernández, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. Los días del presidente Cárdenas*, México, El Colegio de México, 1979, pássim.

Fue precisamente durante el sexenio cardenista cuando se postuló y alcanzó su apogeo la materialización de la llamada Educación Socialista diseñada por los abogados Alberto Bremauntz y Narciso Bassols. Este proceder chocó de inmediato con los principios del “catolicismo social” que auspiciada la jerarquía de la Iglesia mexicana. El empeño gubernamental en la socialización y desfanatización de la educación, así como la nacionalización de los bienes eclesiásticos, le acarrearón al régimen cardenista conflictos con diversos sectores de la feligresía y varios arzobispos y obispos. Fue el tema educativo el más neurálgico de aquellos años, en virtud de que el gobierno apostó a la estricta aplicación del modelo socialista como la principal instancia transformadora del país. Sin embargo, a los ojos de la jerarquía católica en su aplicación se incurrieron en excesos que atentaron contra las libertades humanas esenciales y suscitaron un ambiente de tensión, de efervescencia y abierta confrontación entre sectores representativos de la sociedad mexicana, particularmente en lugares como el Distrito Federal, Tabasco, Michoacán y Veracruz.²³⁶

Ante este escenario, en su momento el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores advirtió a través de representantes del periódico *La Prensa*, que ningún católico podía ser socialista, pues al serlo faltaban a sus deberes, así pues tampoco podían pertenecer al PNR al declararse abiertamente socialista y ateo²³⁷ En realidad lo que el presidente Cárdenas se proponía hacer a nivel nacional, no era novedad pues antes lo había experimentado en Michoacán como gobernador (1928-1932), por lo que consiguió agenciarse el apoyo del partido comunista, de obreros, campesinos, profesores, burócratas, del ejército y de una buena parte de los empresarios mexicanos.²³⁸

Cuando se suscitó la ruptura política entre el presidente Cárdenas y el general Plutarco Elías Calles, en 1936, el anticlericalismo se incrementó de

²³⁶ Victoria Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. La Educación Socialista*, México, El Colegio de México, 1979, pássim; Alberto Bremauntz, *La educación socialista en México (Antecedentes y fundamentos de la reforma de 1934)*, México, s/e., 1943, pássim.

²³⁷ Maldonado Gallardo y Leco Tomás, *Una educación para el cambio social 1928- 1940*, p. 187

²³⁸ Eitan Ginzberg, *Lázaro Cárdenas. Gobernador de Michoacán, 1928-1932*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, pássim.

manera sustancial. Sin embargo, el titular del Ejecutivo federal hizo una depuración a fondo de su gabinete y prescindió de los miembros callistas más radicalizados en materia, lo que fue interpretado por diversos sectores católicos como un indicio de que en el corto plazo se configuraría un ambiente de distensión y una relación más armoniosa.²³⁹

Es importante recapitular en el hecho de que a escasos días de la toma de posesión presidencial del general Lázaro Cárdenas y para celebrar las fiestas del 12 de diciembre de 1934, el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores informó al clero y a los católicos de México, el restablecimiento del Comité Episcopal fundado desde 1926. Aprovechando el momento para delimitar los campos de acción tanto del clero como de los católicos, para la defensa de los intereses de fieles y del clero católico. En sus declaraciones el prelado fue tajante, directo, en virtud de que la responsabilidad y obligación recaía en los católicos, como ciudadanos. En tres resumía los problemas de fondo que afectaban a los católicos: la constitución “ateo –liberal”; el sistema democrático; y el apoyo que de los norteamericanos habían recibido los revolucionarios mexicanos.²⁴⁰

En esa dinámica de hechos, el 30 de diciembre del mismo año de 1934, el gobierno federal aprobó la reforma al artículo 3º, en favor de la educación socialista, la cual reforzaría aún más la posición intransigente del episcopado en general y del arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores en lo particular, quien desde su exilio en San Antonio, Texas, manifestó su inconformidad. Al ser uno de los derechos más cuidados por la Iglesia, la socialización de la educación representó un duro golpe para la institución. La idea principal era que la educación impartida por el estado sería de cariz socialista, combativo del fanatismo y los prejuicios.²⁴¹

El propio prelado Ruiz y Flores recomendaba en lo posible la unión efectiva y la acción simultánea, para remediar el estado de cosas existentes para los católicos. Escondiendo tras los conceptos de desfanatizar y desvanecer prejuicios,

²³⁹ Solís, “Divorcio a la Italiana: La ruptura entre el delegado apostólico de los Estados Unidos y el delegado apostólico de México”, p. 134.

²⁴⁰ Negrete, *Las relaciones entre la Iglesia y el estado en México 1930- 1940*, p. 108.

²⁴¹ *Ibíd.* p. 181.

la convicción de la desaparición de la Iglesia católica.²⁴² Así las cosas, en una carta pastoral colectiva suscrita el 8 de Septiembre de 1935, con motivo de la fiesta de La Natividad, se recordaba a los católicos sus deberes cívicos, La consigna era clara en cuanto a que instancias como la Acción Católica “trabajen efectivamente las asociaciones cívicas, engrosen sus filas con los muchos elementos buenos, eviten toda acción indisciplinada, publiquen y difundan profusa y constantemente folletos, revistas, periódicos y hojas volantes que contribuyan a esclarecer los hechos, a unificar el criterio, a coordinar la acción de las diversas asociaciones.”²⁴³

Por ello la conducta de los católicos debería ser serena, sostenida y viril, pues esa sería la mejor propaganda para sostener el orden y contribuir al engrandecimiento y a la prosperidad de la Nación, ya que los mejores católicos serían siempre los mejores ciudadanos en fuerza de las doctrinas que profesan.²⁴⁴ De la misma manera hablaba sobre la pretensión del socialismo ateo, de atribuir a la Iglesia, los males que el liberalismo acarreó al mundo precisamente.²⁴⁵

Ante la eventualidad de que la situación no mejoraba en el mediano plazo, ese mismo año el 5 de noviembre, desde San Antonio, Texas, el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores expresaba con pesame que la época en que se vivía “pedía mártires y apóstoles” y consideraba que el presidente Cárdenas había desaprovechado la oportunidad de buena disposición de la Iglesia para restablecer la paz en México.²⁴⁶ No desaprovecho para comentar un posicionamiento gubernamental, emitido a través del licenciado Barba González, en el sentido de que consideraba que tras de la libertad de conciencia y de religión está el sacerdote inculcando el fanatismo, tras de la libertad de educar, estaba la burguesía manteniendo la ignorancia y tras de la libertad económica estaba el capital sembrando la miseria y la esclavitud. La vida de la Revolución necesita de estas tres víctimas, que son el noventa y siete por ciento de los habitantes que se

²⁴² *Ibíd*, p. 182.

²⁴³ APLRF, “Carta Pastoral Colectiva que el Episcopado Nacional dirige a los muy II. Cabildos”, p. 5.

²⁴⁴ *Ibíd*, p. 7.

²⁴⁵ *Ibíd*, p.13.

²⁴⁶ Blancarte, *Historia de la Iglesia en México, 1929 –1982*, p. 47.

han declarado católicos según el censo de 1930”.²⁴⁷ Sin lugar el arzobispo Leopoldo Ruiz y flores salió en defensa de la institución, toda vez que “la historia juzgará, pues cien años no han bastado para hacer de México una nación sin Dios, de acuerdo con el liberalismo francés. Pasarán otros cien años y México no será convertido al Ateísmo. La religión no está muerta por que la llaman fanatismo. No hay tiranía como la de México”.²⁴⁸

A pesar de que Leopoldo Ruiz y Flores mantenía sus declaraciones con aplomo y bajo el título aún de delegado apostólico era evidente que desde finales de 1934, su situación política había cambiado sustancialmente a raíz de una indiscreción por vía de correo tradicional cometida por el propio prelado. La misma fue calificada en las páginas de *El Nacional* como una “tenebrosa conspiración del clero mexicano contra el régimen de la revolución”. En su edición del domingo, el mismo periódico explicó “como ésta organizada la conspiración clerical”.²⁴⁹ Esto y las condiciones que se habían gestado en el transcurso de 1935, lo logrado con el delegado de los Estados Unidos y los problemas con la reactivación del nuevo Comité Episcopal y la disminución del prestigio y acción de Ruiz y Flores, hacían inminente la necesidad del nombramiento de un nuevo delegado apostólico

Entre los candidatos a sucederlo figuraron Martín Trischler, incluso cuando se le comunicó a Ruiz y Flores el 17 de agosto de 1935, que el Papa Pío XI había aceptado su dimisión y que como candidato se pensaba designar a Tritschler, se le pidió que se lo comunicara personalmente. Sin embargo, en un telegrama del 5 de septiembre de 1935, el arzobispo Ruiz hizo saber la negativa de Tritschler a eventualmente asumir esa posición.²⁵⁰

La posición del delegado apostólico con respecto a los actos del gobierno mexicano, fue del conocimiento de los católicos de los Estados Unidos, a través de una carta con fecha del 11 de febrero de 1936 que con motivo de la fiesta de la

²⁴⁷ APLRF, Folleto del año 1935, p.1.

²⁴⁸ *Idem*.

²⁴⁹ Solís, “Divorcio a la Italiana: La ruptura entre el delegado apostólico de los Estado Unidos y el delegado apostólico de México”, p.123.

²⁵⁰ *Ibíd*, p. 138.

virgen de Lourdes, el episcopado mexicano dirigía a los episcopados de Estados Unidos, Inglaterra, España, Centro y Sud América, Antillas y Filipinas, agradeciendo la solidaridad brindada ya fuese a través de sus textos y/u oraciones a manera de sensibilización por la tortuosa situación que atravesaba México. Al efectuar un recuento de todas las leyes privativas para la Iglesia católica, menciona especialmente las dos más nuevas: *Nacionalización de Bienes* y la del *Consejo Superior de Educación*, por lo que la tesis central se resumía en la expresión que con amargura se subrayaba en la pastoral “la Iglesia no tiene en México la existencia legal que le corresponde por el derecho natural y divino”.²⁵¹

En junio de 1936 con el propósito de brindar por medio de la pastoral protección e información necesaria, así como exponer los puntos cruciales para la defensa de la institución religiosa, se condenaron de manera amplia los preceptos del liberalismo reinante en México y sus consecuencias, como las *Leyes de Reforma* y política agraria. Al capitalismo se le tachó de voraz y usurero. Sin embargo, desde su punto de vista “es mejor que un gran número de personas sean propietarios” a manera de desaprobación del socialismo. En este punto era importante recalcar que la obra de violencia que caracterizaba a los movimientos sindicales devenía de las organizaciones surgidas de los regímenes anticlericales obregonista y callista.²⁵²

Fue así que de alguna manera se establecía una estrategia ideológica básica, para en determinado momento instrumentar acciones más efectivas para la defensa de los intereses de la Iglesia mexicana. En ese contexto, la National Catholic Welfare Conference – de la que era miembro Leopoldo Ruiz y Flores en su calidad de delegado apostólico - incitaba al pueblo mexicano a atender a la llamada de alerta que conjunta con cariz de urgente hacía la Iglesia Católica por medio de una carta pastoral. En ese documento se expresaba el temor de que el pueblo mexicano se dejara seducir por las promesas realizadas por el socialismo,

²⁵¹ APLRF, Carta que el episcopado mexicano dirige a los venerables episcopados de los Estados Unidos, Inglaterra, España, Centro y Sud América, Antillas y Filipinas, año 1936, p. 2.

²⁵² APLRF, Joint Pastoral the venerable Episcopate of México has Addressed the Following Pastoral Letter to Laborers and Farmers in México, year 1936, p. 5.

el cual emprendía una campaña de odio contra la institución. Por ello cuando se emitió la ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos, el arzobispo Ruiz y Flores, de común acuerdo con los obispos mexicanos, acudió al episcopado estadounidense para pedir apoyo con en el establecimiento de un Seminario Interdiocesano, idea que fue acogida y materializada en 1937 con la fundación del plantel ubicado en Montezuma, Nuevo México.²⁵³

Hacia mediados de 1938 el gobierno del general Lázaro Cárdenas del Río se asumió con una postura crecientemente moderada en su política anticlerical. Existían eventos *a posteriori* que delineaban la forma a seguir en la presidencia de la República, especialmente con relación al culto. Otro punto a su favor en materia de cultos fue el cumplimiento de protección a los mismos y al patrimonio religioso, así como el ordenar a los organismos correspondientes del gobierno a que suspendieran todos los procesos que se habían levantado contra los curas que habían seguido impartiendo cultos durante la Cristiada. Por ello a pesar de que Ruiz y Flores estaba familiarizado con la forma de gobernar de Lázaro Cárdenas, y de que en Michoacán durante su periodo de gobierno las leyes anticlericales no fueron severas en demasía y que incluso la acción que tomaron, procedió de manera sistemática a protestar y esperar “que poco a poco se vaya al disimulo”²⁵⁴

Tal pareciera que para el arzobispo Ruiz y Flores, los acontecimientos anticlericales ocurridos en el lapso 1926-1929, tras el incumplimiento del gobierno en los arreglos marcarían de manera tajante nuevamente su posición intransigente o por lo menos la idea de conducirse ante el gobierno de una manera más que cautelosa, escéptica, pues para el prelado detrás del interés de un “acuerdo” con la Iglesia Católica, estaba el objetivos de debilitar a la institución, disfrazando dicho acuerdo, para que se pensase que había aceptación por parte de toda la

²⁵³ Luis Medina Ascensio, *Historia del Seminario de Montezuma. Sus precedentes, fundación y consolidación, 1910-1953*, México, Editorial Jus, 1962, pp. 114-1135; Rubio Morales y Pérez Escutia, *Luz de ayer, luz de hoy. Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, pp. 306-312.

²⁵⁴ Eitan Ginzberg, “Cárdenas íntimo: su política de diálogo durante la gubernatura en Michoacán”, en Verónica Oikión Solano y Martín Sánchez Rodríguez, coordinadores, *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y Ruptura en la Revolución Mexicana*, México, Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2010, p. 201.

nación, incluso de la Iglesia y católicos mexicanos, de la ideología socialista. Se estaban desarrollando las escuelas hogares, como lo había demostrado el Comité Ejecutivo en sus actividades Ruiz y Flores estaba consciente de que esta situación no podía durar indefinidamente.²⁵⁵

En esta percepción los católicos se estancaban y veían con disgusto el no poder llevar a sus hijos a la escuela con entera libertad. Esto se hacía más difícil por las estrategias y técnicas que utilizaban los maestros y directores de escuelas, quienes eran amenazados por el gobierno y con tal de tener alumnos prometían que no iban a impartir la educación socialista. El arzobispo Ruiz y Flores consideraba que lo más grave era el hecho de que dichas estrategias eran seguidas también por los directores de las escuelas privadas. El prelado insistía en el hecho de que en Michoacán, el gobierno amenazaba incluso con cerrar las iglesias y con expulsar a todos los sacerdotes si los niños no regresaban a las escuelas. En cuanto a la persecución en general tampoco se estaba dando una mejora.²⁵⁶

Lo que más le acarreaba desconfianza a Leopoldo Ruiz y Flores era precisamente el intento del general Cárdenas por operar en dos ámbitos: uno radical y el otro moderado y tolerante para con la Iglesia. Ejemplo de ello era que en febrero de 1936, el propio presidente Cárdenas expresó en Tamaulipas que no era atributo del gobierno ni estaba dentro de sus propósitos combatir las creencias ni el credo de cualquier religión ²⁵⁷ Tal y como se lo había manifestado a Ernesto Soto Reyes, “la desfanatización no me interesa, lo que me preocupa es la cuestión social”.²⁵⁸ En marzo de ese mismo año el arzobispo de Morelia dio una respuesta indirecta a este primer acercamiento, en el sentido de “alcanzar por los medios lícitos la libertad religiosa, sancionada legalmente. Es decir las reformas a las leyes actuales dictadas en momentos de exaltación, pero mientras llegaba ese

²⁵⁵ Ruiz y Flores, *Recuerdos de mi vida*, pp. 87-88.

²⁵⁶ Solís, “Divorcio a la Italiana: La ruptura entre el delegado apostólico de los Estados Unidos y el delegado apostólico de México”, p. 150.

²⁵⁷ Blancarte, *Historia de la Iglesia en México 1929 –1982*, p. 37.

²⁵⁸ Enrique Krauze, *General misionero. Lázaro Cárdenas, (Biografías del poder / 8)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, t. VII, pássim.

momento -proseguía el delegado apostólico- causaba una impresión altamente favorable que los encargados de la aplicación de las leyes no se extralimitaran y corrigieran “los excesos a que han llegado e interpreten esas leyes con espíritu amistoso y no sectario como lo ofreció el señor Presidente el 21 de junio de 1929”.²⁵⁹

En el mes de marzo de 1936, el prelado Ruiz y Flores volvió a declarar con respecto a la apertura de templos en doce estados de la República que “eso traerá sin duda, alguna esperanzas de que el gobierno de México adopte una actitud más conciliadora respecto de la Iglesia”. Acto seguido agregaba que si la apertura de los templos significaría el primer paso hacia una libertad verdadera y basada en la ley, debería recibirse con beneplácito, en otra forma no podrá evitar la oposición de los católicos y del pueblo en general a la educación socialista que en la mente revolucionaria significa ateísmo y materialismo”.²⁶⁰ Sin embargo, con sus declaraciones pretendía lograr más y por ello recomendaba establecer la escuela socialista como algo neutral en materia religiosa y moral, que se limite a procurar el mejoramiento de las masas, respetando, como es debido, los derechos de propiedad y los de la moral y autorizar a los católicos a que abran sus escuelas y ayuden a resolver el problema de la instrucción pública.²⁶¹

El 7 de mayo de 1936, el cardenal Pizzardo escribió un telegrama al arzobispo de Morelia en que le informaba de la llegada del enviado papal Piani y le pedía que hiciera todo lo posible por ayudarlo. En su camino hacia México se encontró con Piani en Austin, Texas, el 22 de junio de 1936. El arzobispo Ruiz y Flores no se hallaba muy conforme por el hecho de que tanto el gobierno mexicano como el estadounidense estuvieran enterados de la misión de Piani. Ruiz y Flores pensaba que el gobierno podía aprovechar la noticia para crear un enredo y generar falsos rumores sobre un posible arreglo. El prelado aprovechó también para darle a Piani una carta en la cual hacía efectivo su nombramiento

²⁵⁹ Blancarte, *Historia de la Iglesia en México 1929 –1982*, p. 39.

²⁶⁰ *Idem*.

²⁶¹ *Ibíd.* p. 42.

como enviado de la Santa Sede y solicitaba todas la facilidades e información que le fuera necesaria.²⁶²

El 26 de junio, coincidiendo con la llegada de Piani, se publicó una carta pastoral colectiva firmada por Ruiz y Flores con la representación del Comité Episcopal Mexicano, en abierta crítica hacia el gobierno federal. En ese tenor, la Santa Sede pensó que la misión de Piani estaba en peligro. La posible argumentación en contra de Ruiz y Flores por parte de la delegación no dejaba de sorprender y mostraba a consciencia que se estaban viviendo los últimos momentos del protagonismo público del arzobispo de Morelia y que era impostergable el cambio de delegado apostólico. El cardenal Giuseppe Vagnozzi insistía también en el hecho de que la carta pastoral no era un ataque directo al gobierno, sino una exposición de las enseñanzas de la Iglesia en materia social, y en repuesta a las acusaciones y a la propaganda de las organizaciones obreras comunistas.²⁶³

Para el mes de marzo de 1937, la publicación influyente de “Christus”, difundió la noticia de la posibilidad de que regresara a México el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores. Sin embargo su homólogo Cicognani comunicó a Pacelli que era oportuno que antes de su regreso renunciara a su puesto como delegado apostólico, aprovechando la ley de amnistía del gobierno federal. Así las cosas, el 30 de agosto de 1937, Ruiz y Flores podía informar a Pacelli que ya había difundido la noticia en México de que su coadjutor podía tomar posesión de su cargo. En una carta de este personaje a los miembros de la jerarquía católica mexicana hacía saber que Luis María Martínez había sido nombrado como encargado de negocios de la Delegación Apostólica en la República Mexicana, con las mismas atribuciones y facultades que él tenía y que todos tendrían que acudir a él para los asuntos relativos.²⁶⁴

²⁶² Solís, “Divorcio a la Italiana: La ruptura entre el delegado apostólico de los Estados Unidos y el delegado apostólico de México”, p. 144.

²⁶³ *Ibíd.* p. 145.

²⁶⁴ *Ibíd.* p. 158.

Las gestiones para el regreso del arzobispo Ruiz y Flores al país estuvieron a cargo de los abogados José Ugarte y su hijo Benigno. El primero de diciembre de 1937, el arzobispo de Morelia, ya sin la investidura de delegado apostólico, agradecía a todos los obispos, sacerdotes y amigos su gentileza. Después de haber radicado durante cinco años en San Antonio, Texas, Estados Unidos, agradeció a la prensa católica estadounidense su ayuda para con la Iglesia de México. Y también les dio las gracias a todos los que habían ayudado con sus caritativas contribuciones. El 19 de marzo de 1938 celebró el arzobispo Ruiz en Morelia sus bodas de oro sacerdotales en la catedral, amenizado por un concierto sacro. En ese tenor la invitación de rigor se hizo expreso el deseo por la asistencia de todo el que deseara. Sin embargo, se dirigió especialmente a los amantes de la música sagrada, pues serían estos los que podrían saborear la satisfacción de escuchar al maestro Miguel Bernal Jiménez director del canto gregoriano y polifonía; y al licenciado Felipe Aguilera Ruiz director de la música moderna.²⁶⁵ Asistieron a ese evento los arzobispos, Luis María Martínez, de México; Vera de Puebla y su coadjutor Márquez; Anaya, obispo de Chiapas; González Arias, de Cuernavaca; Darío Miranda de Tulancingo; Luis María Altamirano, coadjutor de Ruiz en Morelia; y los cuatro sufragáneos, Valverde, de León; Fulcheri, de Zamora; Tinajero, de Querétaro; y López, de Tacámbaro²⁶⁶

El primero de mayo de 1938 en forma oficial el episcopado hizo una exhortación para que los católicos mexicanos contribuyan generosamente con el gobierno de la República, para pagar la deuda contraída con motivo de la nacionalización de las empresas petrolera. Esta declaración es la que inicia el *modus vivendi* que se mantendría sin cambios de relevancia hasta 1951. Unos meses antes de la muerte del arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores con ayuda de su secretario particular, comenzó la redacción de sus memorias, encargándose tiempo después él mismo de corregirlas. De la “fortuna” que poseía el prelado fueron directos beneficiarios la señora Valentina C. de Aymés y el arzobispo Luis María Martínez. Del resto de sus pertenencias el prelado dejó claras instrucciones

²⁶⁵ APLRF, folleto año 1938.

²⁶⁶ Valverde y Téllez, *Bio-Bibliografía Eclesiástica del Estado de México*, p. 104.

de lo que podía ser donado, enviado o en su defecto quemado, tal suerte corrió un retrato del embajador Morrow. A estas instrucciones se sumó el que se enviara como regalo de la Santa Sede una colección de monedas al presidente de la República en turno.²⁶⁷

A la edad de 76 años murió en la sede diocesana de Morelia, Michoacán, el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, el muy emblemático 12 de diciembre de 1941. Luis María Martínez pronunció en las honras fúnebres del mismo que “al niño que se acercaba para besar su anillo pastoral, al anciano o al mendigo que solicitaba su caridad, lo daba a sus amigos lo mismo que a sus enemigos”. Sobre su escritorio, en el lugar de su destierro, sigue diciendo, tenía el retrato de uno de los perseguidores de la Iglesia de México, para orar siempre por él y darle, de esta manera, su corazón” Ese retrato era el del general Calles. Además habló sobre sus deficiencias las que provenían de sus excesos de *bondad*. De lo único que lo podía culpar era de que a veces era *demasiado bueno*, demasiadamente bueno, según nuestro pobre criterio humano; pero ¡solo Dios sabe el premio que habrá recibido, por sus encantadores excesos de *bondad!*”.²⁶⁸

A manera de epígrafe a esta larga y azarosa vida podemos decir, para fraseando a López Beltrán, que: “Soportó tres destierros. Tuvo valor de protestar contra las leyes contrarias a la Iglesia y en los momentos difíciles hablaba, con la precisión que las circunstancias exigían y con la entereza de un hombre que nada teme. Si era condescendiente, era que él veía la realidad, porque él sabía lo que era conveniente para su Nación. Y tenía el valor de ser condescendiente”²⁶⁹

²⁶⁷ APLRF, Testamento del año 1932, pp. 1 - 3

²⁶⁸ APLRF, Oración fúnebre de Luis María Martínez, año de 1941.

²⁶⁹ López Beltrán, *La persecución religiosa en México*, pp. 141- 142.

Conclusiones

Hombre de pensamiento y acción, pero sobre todo de su tiempo, Eugenio Leopoldo Ruiz y Flores en la formación de sus ideas doctrinales católico sociales fue evidente la influencia de las tesis doctrinales del Papa Pío IX, pero sobre todo de su inmediato sucesor León XIII. Por ello concibe la necesidad de la Acción Católica Social como acto necesario, encaminado a reivindicar el papel de la feligresía, y como principio de un programa de amplias transformaciones sociales encaminado a hacer realidad los derechos de sus fieles y de la Iglesia a una vida mejor y más digna.

La trayectoria de vida de Leopoldo Ruiz y Flores se identifica y caracteriza por haberse configurado de manera sostenida como causa-efecto de la densa red de relaciones y vínculos que tejió y cultivó desde sus tiempos de sacerdote recién llegado de Roma. De tal suerte que con la protección de personajes como Antonio Plancarte y el arzobispo Próspero Alarcón desarrolló tuvo una meteórica y atípica carrera, que en unos cuantos años lo llevaron a incorporarse como una prominente figura de la jerarquía de la Iglesia católica mexicana. Ya desde sus tiempos como abad de la Basílica de Guadalupe y obispo de León, dio muestras fehacientes de sus habilidades diplomáticas y capacidad de interlocución y concertación, lo que lo llevó muy pronto a figurar en el selecto círculo de clérigos católicos vinculados directamente al presidente de la República, general Porfirio Díaz.

Sin lugar a dudas la vida y obra de este personaje nos permite ver la crítica al liberalismo desde una de las instituciones más representativas, que buscaba el rescate de los campos de acción de la Iglesia Católica, en la que Leopoldo Ruiz y Flores fue educado – el Colegio Pío Latinoamericano - siendo producto de un proyecto de “romanización eclesiástica”, en la que participaban desde hacía

tiempo importantes miembros de la curia mexicana, respondió a los embates de la modernización. Desde la perspectiva de la Iglesia católica en México, sus reflexiones las plantea desde el punto de vista del movimiento católico social conservador y la forma de aplicación de dichas ideas. En él se moldean la influencia de individuos que estuvieron muy cercanos a su temprana actividad clerical, como Antonio Plancarte, Antonio y Labastida y Dávalos, Atenógenes Silva y Álvarez Tostado, Luís María Martínez y Pascual Díaz y Barreto, por citar algunos.

El sucesivamente arzobispo de Monterrey y Morelia concibió las ideologías contradictorias a la Iglesia católica, sobre las bases de las ideas aristotélico tomista, de la encíclica *Rerum Novarum* la que interpretó a tono con la época y el lugar donde vivió. Su visión del bien social lo llevó a concebir una política de acción para la resolución tanto de los conflictos sociales como políticos. Tomó aspectos de la encíclica para promover desde sus espacios específicos de actuación el perfeccionamiento moral de los fieles. La idea del deber que concibió como medio indispensable para la trascendencia histórica y la inmortalidad terrena, dotaron a su fe en la salvación de un componente conciliador necesario e imprescindible en el marco de su proyecto emancipador. Sin embargo, no estuvo en posibilidad real, por las circunstancias que rodearon su existencia y la dinámica de la Iglesia mexicana, de instrumentar desde su prominente posición formas y mecanismos adecuados y eficientes, para la socialización entre los feligreses de su pensamiento y expectativas.

Leopoldo Ruiz y Flores miró en la acción y unidad católica un medio de virtud, y en la indiferencia social un mal incompatible con la solidaridad en que se debía fundar el perfil del católico modelo, para que no cayera frente al egoísmo. Interpretó la conciliación como noción de equilibrio, en la que se vertebran aspectos fundamentales para el bienestar social de los católicos y eclesiásticos. Sin embargo, la realidad impuesta por coyunturas como la del conflicto religioso que en los hechos se extendió en el largo periodo 1926-1938, como expresión de una etapa más de la confrontación con el Estado laico frustraron cualquier

iniciativa tanto de él como del resto de la jerarquía de la Iglesia católica para llevarlos a la práctica y posicionar a la institución a la altura de los tiempos y circunstancias que discurrían.

En ese tenor no se soslaya el hecho de que el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, defendió la idea católica pero con un intento de diálogo tanto al interior como al exterior de la Iglesia católica. No obstante los muchos vaivenes de su gestión episcopal en Morelia y al frente de la delegación apostólica de la Santa Sede en México, nunca perdió de vista su principal objetivo: combatir las ideologías anticlericales y ateas por medio de la cultura de manera persuasiva. No solo fue abogado, teólogo, filósofo, maestro, arzobispo, delegado apostólico, su vida fue más que eso, porque la dedicó a una tarea con valor altamente significativo: La continuación en el arzobispado de Michoacán / Morelia del proyecto del Papa León XIII, el cual se articuló en la medida de lo posible a través de estas ideas base: caridad, justicia, acción, fe, conciliación, y martirio, su objetivo fue salvar el campo religioso, el campo educativo, la lucha por las almas, aún al costo de abandonar el campo político.

La arquidiócesis de Morelia fue testigo de su labor incansable por llevar a vías de hecho, la salvación de las conciencias y los intereses de la Iglesia católica. Su protagonismo en esta provincia eclesiástica sirvió para avivar aún más el espíritu de la doctrina social católica de un gran sector de la población michoacana de principios del siglo XX, que desde mucho tiempo atrás venían pugnando por establecer ciertos miembros de la jerarquía mexicana. Como fueron los casos de la etapa final de la gestión de José Ignacio Árciga y toda la del jalisciense Atenógenes Silva y Álvarez Tostado, cuando la reorganización de la feligresía para reposicionar su presencia y protagonismo social alcanzó su clímax con la fundación del Partido Católico Nacional, de lo cual fue actor y testigo fehaciente el propio Ruiz y Flores tras su arribo a la catedral de don Vasco de Quiroga.

Si hay un personaje histórico en la época de la Cristiada que ha suscitado visiones encontradas sobre un mismo hecho histórico es el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, sobre todo desde su participación en los “arreglos” en la época

Cristera. La situación de profundo ambiente anticlerical por la que había atravesado la República Mexicana desde la instauración de los liberales en el poder, influyó desde muy pequeño a este clérigo. Las experiencias que protagonizó le reforzaron el contexto llegado el momento de su participación para frenar los agravios anticlericales que había sufrido la institución hasta esos años. Por ello llegado el momento concluyó que por el cariz del conflicto, la lucha armada no tendría futuro y consideró más prudente entablar franco dialogo con el gobierno. En ello fue determinante lo acontecido en el ámbito local en 1926, cuando en su calidad de jefe de la Iglesia michoacana llegó a un arreglo en Morelia con el gobernador Enrique Ramírez Aviña.

Está cuestión no fue entendida por sus antagonistas, lo que explica que fue odiado y criticado de manera sistemática; al tiempo que fue homenajead por sus adherentes. Los primeros elaboraron sus percepciones a partir de una ideología más radical a la de Leopoldo Ruiz y Flores, crítica áspera originada durante su participación y manera de proceder en los polémicos “arreglos” cristeros de 1929. Y de los segundos vinculados a la misma, que querían el cese a las hostilidades entre los primeros y el gobierno y así lograr la paz también en el pueblo.

El arzobispo de Michoacán vivió convencido de que no hay obra humana que no pueda realizarse si hay un poco de “buena voluntad”. Eso explica que la prédica y preferencia por la conciliación haya estado presente en su quehacer religioso y político. Todo lo que vivió esta bañado de inquietudes en las que se evidencia su constante preocupación por el valor de la prudencia y la conciliación, la cual consideró necesaria, pese a los malestares de un alma que quedó para siempre resentida y agonizante por las acciones de anticlericalismo que se vivieron no solo en Michoacán, sino en toda la República y sumando a esto, las secuelas de variados exilios. Esto pone de manifiesto la fortaleza de su espíritu, que lo mantuvo siempre firme en los proyectos, y la preocupación constante de proteger los intereses de la Iglesia michoacana desde el extranjero. A través de sus acciones se propuso estar a la altura de la gran tarea histórica que le correspondió materializar.

Fuentes de información

Documentales

Archivo Particular del Arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores (APALRF), diversos documentos e impresos del periodo 1913-1941.

Bibliográficas

ADAME, Goddard, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867–1914*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

AGUILAR Ferreira, Melesio, *Los gobernadores de Michoacán. Noticias cronológicas de los hombres que han gobernado a Michoacán, desde que la antigua provincia fue erigida en estado de la federación*, Morelia, Gobierno del Estado, 1974.

AGUIRRE Ceballos, María Enriqueta, “Don Atenógenes Silva y Álvarez Tostado, obispo del Sagrado Corazón de Jesús, en *Utopías 12, agosto de 2013. La Arquidiócesis de Morelia y sus pastores en 150 años*, J. Jesús Chicano Magaña, coordinador, Morelia, Arquidiócesis de Morelia, 2013, pp. 63-84.

ARREOLA Cortés, Raúl, *Tacambaro–Caracuaro–Nocupetaro–Turicato*, (Monografías municipales del estado de Michoacán), México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979.

BAUTISTA García, Cecilia Adriana, “Hacia la Romanización de la Iglesia Mexicana a fines del siglo XIX”, en *Jstor*, vol. 55, núm. 1, El Colegio de México, julio-septiembre de 2005, pp. 99–144.

_____, “La búsqueda de un concordato entre México y la Santa Sede a finales del siglo XIX”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 44, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, julio–diciembre de 2012, pp. 93-136.

BASTIAN, Jean Pierre, *Los disidentes Sociedades protestantes y revolución en México (1872-1911)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

BLANCARTE, Roberto, *Historia de Iglesia Católica en México, 1929–1982*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

_____, *El Pensamiento social de los católicos mexicanos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

BOYER, Christopher R., “Revolución, Reforma Agraria e Identidad Campesina en Michoacán”, en Verónica Oikión Solano y Martín Sánchez Rodríguez, coordinadores, *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y Ruptura en la Revolución Mexicana*, México, Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 171-185.

BREMAUNTZ, Alberto, *La educación socialista en México (Antecedentes y fundamentos de la reforma de 1934)*, México, s/e., 1943.

BITRON Juan B., *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*, México, Imprenta Aldina, 1948.

CEBALLOS Ramírez, Manuel, *El Catolicismo Social un tercero en discordia Rerum Novarum. La “Cuestión Social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, México, El Colegio de México, 1991.

_____, *Historia de la Rerum Novarum en México (1867 - 1931)*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1991, Tomo I

CERVANTES Cervantes, Efrén, “Don Leopoldo Ruiz y Flores, Arzobispo Mártir”, en *Utopías 12, agosto de 2013. La Arquidiócesis de Morelia y sus pastores en 150 años*, J. Jesús Chicano Magaña, coordinador, Morelia Arquidiócesis de Morelia, 2013, pp. 85-115.

CORDOVA Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana*, México, Ediciones Era, 1979

CUMBERLAND, Charles C., *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

_____, *Madero y la Revolución Mexicana*, quinta edición, México, Siglo XXI Editores, 1990.

DE LA PEÑA, Guillermo, “El Campo Religioso, la Diversidad Regional y la Identidad Nacional en México”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXV, Zamora, El Colegio de Michoacán, otoño 2004, pp. 35-60.

DÍAZ Patiño, Gabriela, “El Catolicismo Social en la Arquidiócesis de Morelia, Michoacán (1897 - 1913)”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 38,

Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio–diciembre de 2003, pp. 97-134.

GARCIA Ávila, Sergio, *El Dr. Miguel Silva y el movimiento maderista en Michoacán*, Morelia, Departamento de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985.

GARCIA Cantú, Gastón, *El pensamiento de la reacción mexicana. Tomo II (1860-1926)*, (Lecturas universitarias 33 / antología), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

GARCIA Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y religioso. México siglo XIX*, México, LXI legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Universidad Nacional Autónoma de México, Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, A.C., Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, Miguel Ángel Porrúa, 2010, t. II.

_____, “Proyección de las relaciones Estado-Iglesia: de la reforma liberal a la Revolución mexicana”, en María Martha Pacheco, coordinadora, *Religión y Sociedad en México durante el siglo XIX*, México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México, 2007, pp. 36-52.

GINZBERG, Eitan, *Lázaro Cárdenas. Gobernador de Michoacán, 1928-1932*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.

_____, “Cárdenas íntimo: su política de diálogo durante la gubernatura en Michoacán”, en Verónica Oikión Solano y Martín Sánchez Rodríguez, coordinadores, *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y Ruptura en la Revolución Mexicana*, México, Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 209-227.

GONZALEZ, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. Los artífices del cardenismo*, México, El Colegio de México, 1979.

GONZALEZ Gómez, Claudia, “¿Y para costear los gastos de la Revolución? La ocupación de bienes en Morelia durante la etapa constitucionalista”, en Verónica Oikión Solano y Martín Sánchez Rodríguez, coordinadores, *Vientos de Rebelión en Michoacán. Continuidad y Ruptura en la Revolución Mexicana*, México, Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 155-167.

GONZALEZ, Navarro, Moisés, *Historia Moderna de México. El Porfiriato: la vida social*, México, Editorial Hermes, 1973.

GUERRA Manzo, Enrique, "Las Encrucijadas del Catolicismo Intransigente—demócrata (1929-1932)", en *Signos Históricos*, núm. 44, México, Universidad Autónoma Metropolitana, julio–diciembre, 2005, pp. 42-73.

_____, "Católicos y agraristas en Michoacán: del conflicto al *modus vivendi*", en Verónica Oikión Solano y Martín Sánchez Rodríguez, coordinadores, *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y Ruptura en la Revolución Mexicana*, México, Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 187-207.

GUZMAN Ávila, José Napoleón, *et. al.*, *La Revolución en Michoacán 1900–1926*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1987.

HERNANDEZ, Alicia, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. Los días del presidente Cárdenas*, México, El Colegio de México, 1979.

HERNANDEZ Rodríguez, José, "Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública", en *Ignacio Comonfort Trayectoria Política. Documentos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1952, pp. 50-60.

KRAUZE, Enrique, *General misionero. Lázaro Cárdenas, (Biografías del poder / 8)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, t. VII.

LERNER, Victoria, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. La Educación Socialista*, México, El Colegio de México, 1979.

LOPEZ Beltrán, Lauro, *La persecución religiosa en México*, México, Editorial Tradición, 1991.

MACIAS Carlos, *Plutarco Elías Calles Correspondencia personal (1919-1945)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

MALDONADO Gallardo Alejo y Casimiro Leco Tomás, *Una educación para el cambio social 1928-1940*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.

MATUTE, Álvaro, *Historia de la Revolución Mexicana. La Constitución de 1917. Periodo 1917-1924*, México, El Colegio de México, 1982.

_____, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

MEDINA Ascensio, Luis, *Historia del Seminario de Montezuma. Sus precedentes, fundación y consolidación, 1910-1953*, México, Editorial Jus, 1962.

MEYER Cosío Francisco Javier, "Sucesión Arquiepiscopal en el Arzobispado de México en 1908", en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XIII, núm. 51, Zamora, Morelia, El Colegio de Michoacán, verano de 1992, pp.157-168.

MEYER, Jean, *La Cristiada. I. La guerra de los Cristeros*, México, Siglo XXI Editores, 1981, t. I.

_____, *La Cristiada. 2. El conflicto entre la Iglesia y el Estado, 1926-1929*, México, Siglo XXI Editores, 1981, t. II.

_____, *La Cristiada. 3.- Los cristeros*, México, Siglo XXI Editores, 1981, t. III.

_____, *Historia de los cristianos en América Latina, siglos XIX y XX*, traducción de Tomás Segovia, México, Editorial Jus, 1999.

MIJANGOS Díaz, Eduardo Nomelí, *La Revolución y el Poder Político en Michoacán, 1910–1920*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997.

NAVAJAS, María José, “Los trabajadores y la movilización política de 1909–1910. Un acercamiento a la sociabilidad popular”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 47, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero–julio de 2008, pp. 115-160.

NAVARRETE Felix, *La lucha entre el poder civil y el clero a la luz de la Historia*, Paso, Texas, 1935.

NEGRETE Martaelena, *Las relaciones entre la Iglesia y el estado en México, 1930- 1940*, México, El Colegio de México, 1988.

OIKION Solano, Verónica, *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

PADILLA Rangel, Yolanda, “Rebelde Pertinaz: Exilio y clandestinidad de Francisco Orozco y Jiménez durante la Revolución Mexicana”, en María Martha Pacheco, coordinadora, *Religión y Sociedad en México durante el siglo XIX*, México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México, 2007, pp. 19-35.

PORTES Gil Emilio, *Quince años de política mexicana*, México, Editorial Olimpo, 1954.

RAMOS Medina Manuel, *Memoria del 1 coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, Condumex, 1998.

“Rerum Novarum, Enciclica de S.S. León XIII sobre la Cuestión Obrera y Radiomensaje de S.S. Pío XII, en *Cincuentenario de “Rerum Novarum”*, México, La Prensa, s/a.

RODRIGUEZ Zetina, Arturo, *Zamora: Ensayo Histórico y Repertorio Documental*, México, Editorial Jus, 1952.

ROMERO Flores, Jesús, *Michoacán en la Revolución*, México, Costa Amic Editores, 1971.

RUBIO Morales Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia Ramón Alonso, *Luz de ayer, luz de hoy. Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, Morelia, Santuario del Señor de la Piedad, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013.

RUIZ y Flores Leopoldo, *Recuerdos De mi vida*, México, Buena Prensa, 1942.

_____, *Lo que yo sé del conflicto religioso de 1926 y su terminación en 1929*, México, Buena Prensa, s/a.

SANCHEZ Rodríguez, Martín, *Grupos de Poder y Centralización Política en México: El Caso Michoacán, 1920–1924*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1994.

SOLIS, Yves, “Divorcio a la Italiana: La ruptura entre el delegado apostólico de los Estados Unidos y el delegado apostólico de México durante la segunda Cristiada”, México, Instituto Tecnológico de Monterrey, 2008, núm. 24, pp. 121–176.

TENA Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-2005*, vigesimocuarta edición, México, Editorial Porrúa, 2005.

VALADES, José C., *El porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)*, segunda edición México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, t. I.

VALVERDE y Tellez, *Bio–Bibliografía Eclesiástica del Estado de México*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1976.

Vasco de Quiroga y Obispado de Michoacán, (Edición pastoral del 450 aniversario de Arzobispado de Morelia), Morelia, Fimax Publicistas, 1986.